

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 33

Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2011

ACTA N° 33



En la ciudad de Fray Bentos, a los diez días del mes de junio del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 10 de JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 32 de fecha 27/05/11.-

2. MEDIA HORA PREVIA

3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 143).-
2. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Planteamiento de la Edila Sra. Sandra Dodera sobre convocatoria a la Comisión Seguimiento UPM.- (Rep. N° 144).-
3. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Planteamiento de los Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón sobre consideraciones del acuerdo entre Uruguay y Argentina por monitoreo río Uruguay.- (Rep. N° 145).-
4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-** Desafectación del uso público del tramo de Ruta N° 25.- (Rep. N° 146).-
5. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-** Enajenación a MEVIR por título donación y modo tradición, bienes inmuebles padrones ubicados en Young.- (Rep. N° 147).-
6. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 148).-
7. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 149).-

Fray Bentos, 8 de junio de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil Escribano Pablo Delgrosso.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Nelson Márquez, Edén Picart, Nancy Paraduja, Berta Fernández, Dr. Marcelo Casaretto, Roberto Godoy, Mtro. Fernando Quintana, Hugo Amaral, Roberto Bizoza, Daniel Lasalvia, Sandra Dodera, Marcelo Cabral, Horacio Prieto, José Luis Almirón, Luis Massey, Roberto De Souza, Carlos Nobelasco, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Humberto Brun, Alejandro Castromán, Dr. Duilio Pinazo, Gabriel Galland y Miguel Porro.

SUPLENTE: Mtra. María Rosa Cáceres (c), Magdalena Casavieja (i) y Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los Ediles Titulares Édison Krasovski (20:12'), Jorge Burgos (hora 21:50') y Daniel Villalba (hora 22:14').

Suplente: Juan Serres (hora 20:30').

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Gladys Fernández e Isidro Medina.

CON AVISO: Dra. María José Olivera, Mtra. Élide Santisteban y Prof. Bettina Caraballo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Estando en hora y número damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración la aprobación del Acta N° 32 de fecha 27 de mayo de 2011, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Pasamos a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Los planteos que voy a realizar son planteos que ya se han hecho desde hace tiempo, pero no se han visto resultados positivos a los mismos.

En primer lugar, en la última calle del barrio 2000, donde desemboca con la calle República de Chile, en esa salida han ocurrido innumerables accidentes; inclusive la semana próxima pasada ocurrió el último. Hay un terraplén que no permite ver los vehículos que vienen desde la ruta puente-puerto. Vamos a pedir que el tema pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Comisión de Tránsito y Transporte.

En el mismo sentido, un tema que ha sido planteado por otros Ediles en la Junta Departamental referente a un semáforo en la misma intersección de ruta puente-puerto y República de Chile. Han ocurrido accidentes lamentables, donde ha habido pérdidas de vidas e innumerables accidentes, con los riesgos de que se sigan sucediendo si no se toman medidas a la brevedad. En ese sentido también vamos a pedir que el tema pase al Ministerio de Transporte y a la Comisión de Tránsito y Transporte de nuestra Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase de los temas planteados, notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el pase de los temas a la Comisión de Tránsito y Transporte, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Muchas gracias.

El 25 de mayo se celebró el día de África, y también en nuestra ciudad diferentes organizaciones se dieron cita en la Plazoleta de la Integración.

Es importante saber que siempre se procura lograr desde las diferentes organizaciones que se convocan en África el respeto por los derechos, la buena administración de los asuntos públicos y un desarrollo sostenible. Pero esto no siempre se vuelve realidad.

Los conflictos armados marcan una realidad, el HIV que cada día se lleva a más gente en África son temas de importancia y también de preocupación. No obstante esto, una organización de nuestra ciudad, que nuclea a diferentes personas, ha celebrado este día, lo han festejado con tambores, con cuerdas ya que este día también es motivo de alegría y de festejo.

Por lo tanto, solicitaría poder elevar una nota a los integrantes del Proyecto 200 para que sea extensivo a todas las personas que integran esta organización.

En otro orden de cosas quisiera solicitar, de parte de los vecinos de la localidad de Bellaco, elevar una nota al señor Intendente Municipal ya que los días de intensas lluvias en determinados bajos de la localidad se inundan las casas con los consiguientes problemas para los vecinos.

La Intendencia ha hecho entubados, estos muchas veces se desbordan y si bien ha sido visitado por técnicos municipales no ha tenido solución el problema.

Otro inconveniente se presenta en un puente próximo a la escuela Costas de Bellaco donde los vecinos reclaman mantenimiento. Sería bueno poder elevar una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos que técnicos municipales evalúen el estado de dicho puente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el enviar una nota por el día de África a los integrantes del Proyecto 200, extensivo a todos los integrantes del mismo; por otro lado, nota al señor Intendente para reclamar por las inundaciones que se producen en los lugares bajos de la localidad de Bellaco y reparación en el puente que se encuentra próximo a la Escuela Costas de Bellaco. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

La Organización Mundial de la Salud instauró el 14 de junio como el día dedicado a reconocer a millones de personas que al donar sangre salvan vidas y mejoran la salud del prójimo.

Este día mundial pone de relieve la importancia de donar sangre periódicamente para prevenir la escasez en hospitales y clínicas. A su vez, esta recordación anual tiene un principal objetivo: motivar a más personas a que se hagan donantes voluntarios.

En nuestro departamento, a raíz del lamentable accidente ferroviario de 2006, la señora Marianna Muzzio de la ciudad de Young solicitó al Servicio Nacional de Sangre orientación para crear un Club de Donantes que derivara en el Club de Donantes de Sangre de Río Negro con sus filiales en Young, San Javier y Nuevo Berlín.

Debemos recordar que aquí en Fray Bentos su principal promotora fue la Doctora Adelina Lizarralde, que dedicó su presencia aquí en Fray Bentos para inculcar todo el tiempo y en toda ocasión de contacto con la gente y sus pacientes la donación voluntaria de sangre y la creación de los Clubes de Donantes.

Es de destacar el servicio que presta y la forma en que se trabaja en el Departamento de Hemoterapia del Hospital local; extracciones seguras desde el punto de vista sanitario y una cálida atención humana de parte de su personal hacen del acto de donar sangre voluntariamente una ocasión que reconforta a quien la da en beneficio de cualquier persona que la necesite en cualquier lugar del departamento.

Las personas que en Fray Bentos trabajan para obtener más adhesiones como donantes voluntarios agradecen y aprovechan todo espacio que se les brinde para la promoción de esta tarea, por lo que me parece importante que desde nuestro ámbito reflexionemos si podemos aportar también a favor de esa promoción y quizás también hacernos socios de este club de la vida, ya que ser socio no requiere de dinero alguno sino sencillamente de donar un volumen de sangre una vez al año. Una actitud noble realizada en conjunto daría un valioso mensaje a la población.

Es por eso que solicito, en primer lugar, el envío de una nota desde la Corporación, adjuntando estas palabras, a la Dirección del Hospital local y por su intermedio al personal del Departamento de Hemoterapia y al Club de Donantes de Sangre de Río Negro, y por su intermedio a las filiales del interior, saludándolos por este día y agradeciendo su dedicación; en segundo lugar, el pase a la Comisión de Asistencia Social para que se vea la posibilidad de recibir al Club de Donantes de Sangre de Río Negro, para que sean ellos quienes promuevan directamente entre nosotros la toma de consciencia sobre la permanente necesidad de contar con volúmenes de sangre disponibles en nuestro hospital.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el enviar nota a la Dirección del Hospital de Fray Bentos, extensivo al Departamento de Hemoterapia, felicitándoles por la tarea que allí se realiza, lo mismo al Club de Donantes de Sangre de Río Negro y el pase a la

Comisión de Asistencia Social para que invite al Club de Donantes a que exponga sobre el tema con el fin de darle promoción, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches compañeras y compañeros Ediles.

En esta oportunidad me voy a referir a la localidad de Sarandí Grande, donde está ocurriendo un grave problema con el tema del agua.

Ahí hay un pozo cedido por un vecino desde hace un par de años atrás y la Intendencia puso un molino de agua como una solución momentánea; solución momentánea que hasta el día de hoy OSE no se ha hecho cargo de la localidad de Sarandí Grande. (ld)/ Pero ocurre lo siguiente: el pozo hoy por hoy..., yo mismo llevé a un funcionario municipal para sacar muestra del pozo donde se está extrayendo el agua, tiene un 26 % de coliformes fecales o sea que el agua no está apta para consumo.

Mi propuesta es elevar nota a OSE para que se haga cargo de eso y que se utilice el pozo de la escuela porque no tengo la menor duda que con un tratamiento de cloro va a funcionar bien. Los valores que tiene hoy el pozo de la escuela es 1 % de coliformes fecales o sea que si le hicieran la aplicación correspondiente de cloro perfectamente podría funcionar. Es la Escuela N° 35 de Sarandí Grande. En el período pasado OSE se hizo, utilizando el pozo de la Escuela de Valle de Soba, el tendido de red para todas las casitas de esa localidad.

Solicitaría señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, elevar nota al Directorio de OSE para que tome cartas en el asunto lo antes posible porque allí hay varias familias y muchos niños chicos. El otro día una persona estuvo internada por ese problema y si lo dejamos pasar se va a agravar. Entiendo que la Intendencia no es la responsable de hacer el tendido de agua sino que lo tiene que hacer OSE, que la cobre como corresponde, pero es OSE la que se tiene que encargarse de eso.

Voy a adjuntar los análisis, me tomé la..., llevé a un funcionario y no sólo le sacamos al pozo madre sino a cada pico en cada casa, porque el agua tiene poca fuerza la gente saca el agua en tarrinas. Los valores dan totalmente diferentes pero son todas no aptas, ¡si habrá que tener precaución en esto! En una casa que sacan el agua en tarrina, dio 550 % de coliformes fecales, ¡si estará más que contaminada! Creo que OSE más que rápido tiene que echar el guante en eso, se podría utilizar el pozo de la escuela porque habría que darle altura y hacerle el tratamiento con cloro como corresponde y funcionaría como lo está haciendo el de Valle de Soba. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota al Directorio de OSE a los efectos de que tomen cartas en el asunto con respecto al agua que se consume en la localidad de Sarandí Grande, y de la contaminación del agua que se esta utilizando hoy por hoy. Se va a adjuntar a la misma las palabras vertidas y el informe que aporta el señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias. Buenas noches.

El tema es referente a la policlínica de la localidad de Algorta dependiente del Ministerio de Salud Pública, hemos tomado conocimiento que la misma tiene falta de camilla para politraumatizados, denominada Parihuela.

Considerando que la zona tiene una influencia muy importante como los propios habitantes de la localidad y los cuatro aserraderos que funcionan en la zona. Cuenta con una población de mil habitantes además de la gente que va a trabajar llegando alrededor de mil quinientas a dos mil personas por lo que creemos que es de suma importancia que la policlínica cuente con dicha camilla.

También tenemos que tener en cuenta que últimamente se vienen ocasionando accidentes fatales por el traslado de madera de la industria forestal.

Hemos tomado conocimiento de que la policlínica no cuenta con el desfibrilador externo automático por lo que sería conveniente, a los efectos que se dé cumplimiento a la Ley N° 18.360 reglamentada por el Decreto 330/009...

Por estos motivos, señor Presidente, solicito el apoyo del Cuerpo para enviar nota a las autoridades departamentales para que tomen recaudos en el asunto y puedan dar solución a esta problemática.

SR. PRESIDENTE. ¿A las autoridades de Salud Pública?

SR. NELSON MÁRQUEZ. A las autoridades departamentales de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias. Habría que dirigirla al Director de ASSE departamental porque es ASSE el que está a cargo de las policlínicas.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Márquez, ¿está de acuerdo en enviar la nota a ASSE? Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. En todo caso podemos mandarla a ASSE y al Director Departamental de Salud Pública.

Otro tema. Hemos tomado conocimiento de que en la Ruta 2 a la altura de calle Zapicán, precisamente a cincuenta metros de calle Zapicán, existe una parada de ómnibus interdepartamental. Hemos constatado la falta de iluminación en la calle frente a la parada.

Por tal motivo voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar nota al Ejecutivo Departamental, para que dé solución al tema de las iluminarias dado que en esta época la noche cae muy temprano y la verdad que es una zona insegura por el alto tránsito que allí circula.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota a ASSE y al Director Departamental de Salud Pública, planteándole la falta de camilla para politraumatizados en la policlínica de Algorta y también la falta de desfibrilador externo automático en dicha policlínica. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Por otro lado enviar nota al Ejecutivo Departamental reclamando la iluminación frente a la parada ubicada en Ruta 2 casi Zapicán. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

“Aquí” pegado a la Junta Departamental existe un Edificio histórico que en algún momento fue cine para muchísima gente de la ciudad de Fray Bentos. Está considerado como uno de los edificios monumento histórico del departamento.

En la última tormenta grande de viento, que hubo en la ciudad de Fray Bentos, hubo voladuras de chapas, algunas están prendidas prácticamente sobre el agua que da sobre calle Treinta y Tres Orientales, cualquiera lo puede ver desde la vereda de enfrente en las condiciones que están esas chapas. Si bien es un lugar muy peligroso para subir por la altura que tiene, porque es una edificación alta, y las inclinaciones del techo a dos aguas hace que haya que tomar medidas en el caso de que personal de la Intendencia se suba a arreglar las chapas que están sueltas. No sé de “este” lado porque no alcanzo a ver, pero del lado de Treinta y Tres Orientales se ven las chapas, cualquiera que pase por ahí las puede mirar. Supongo que por debe estar entrando agua en grandes cantidades porque las chapas están sueltas.

Solicito enviar nota al Ejecutivo para ver qué posibilidades hay de que se pueda reparar, independientemente del estado en que se encuentra el edificio, porque eso ayuda a que se rompa más todavía producto del agua que debe entrar.

El otro tema tiene que ver con la Plaza Constitución, un tema recurrente por el estado en que están las veredas producto de los árboles que están plantados derredor de ella. ¡Es impresionante! hay lugares intransitable como lo es el tramo de calle Rincón frente a Sociedad Recreativa La Armonía, prácticamente es un desastre. Es probable que una persona mayor que pase por ahí, que se caiga. Entonces ver qué posibilidades hay, si hay algún proyecto para la Plaza Constitución porque los Ediles lo han planteado millones de veces, y poco a poco la vereda se va rompiendo y quedando muy rota.

Por lo tanto solicito enviar nota al Ejecutivo Departamental para saber si hay algún plan de recuperación de las veredas. Estamos a pocos metros y todos sabemos en el estado en que se encuentran.

Lo otro tiene que ver con, lo han solicitado algunos vecinos, los recipientes para residuos en la vía pública. En la vía pública sobre todo en 18 de Julio y en algunos lugares de calle Rincón hay recipientes para tirar basura o sea que lo que uno va comiendo por la vereda o tenga algún envase, lo pueda tirar ahí. Me parece que eso debería extenderse por las dos avenidas, Rincón y 18 de Julio, pero también ver la posibilidad si en otra calle transitada se puedan colocar estos recipientes que nos permite, entre otras cosas, exigir a la gente que mantenga la ciudad más limpia. (mg)/ A veces la gente se aferra a que no hay lugares para tirar basura y lo tira en la calle, eso indudablemente que afea la ciudad.

Por lo tanto también solicito enviar nota al Ejecutivo con respecto a este tema a ver qué posibilidades hay de extender ese servicio que me parece que es importante y que casi todas las ciudades del país, sobre todo en las capitales los tienen.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo planteando la necesidad de reparación del techo del cine Stella, reclamando a su vez la reparación de las veredas de Plaza Constitución, consultando si hay algún plan para la reparación de las mismas y

planteando la posibilidad de que se instalen recipientes para residuos en la vía pública, como hay en calle 18 de Julio y Rincón en otras arterias de la ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

No habiendo más anotados para la Media Hora Previa, pasamos a los

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, había quedado encargada la Mesa con respecto a un asunto planteado por la Edila Edén Picart, de coordinar tanto con la Fundación Martín Etchegoyen como con Centro Teletón, la visita por parte de los Ediles para constatar el avance de las obras.

De parte de la Fundación Martín Etchegoyen se nos ha planteado que esa visita se haga el próximo martes 14, a la hora 17. Integrantes de la Comisión de la Fundación estarían presentes ya que les ha sido de muy buen agrado y es interés de ellos comentar y transmitir a los Ediles, no sólo el plan de avance de la obra sino el proyecto en sí de la Fundación. Así que esa visita estaría planificada –como dije- para el próximo martes 14 a la hora 17.

Por otro lado, por parte del Centro Teletón se nos informó que la persona responsable del proyecto estaría viniendo el 23 de junio, entonces se invita para que pueda ser hecha la visita el día 23, razón por la cual estaríamos confirmando para esa fecha y quedaría coordinar la hora, que se lo estaremos transmitiendo a los coordinadores de bancada para que lo hagan extensivo a todos los Ediles de cada una de ellas, de manera que los que puedan concurrir, lo hagan.

En otro orden de cosas, el pasado 28 de mayo se concurrió al Congreso Nacional de Ediles por parte de la señora Edil Nancy Paraduja y la edil Profesora Bettina Caraballo.

La señora Bettina Caraballo no se encuentra. No sé si la señora Edil Paraduja quiere informar algo, pero tal como se ha hecho con todas las salidas, se presentó el Informe a Presidencia.

Tiene la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias señor Presidente.

Vamos a aguardar que la Comisión se expida sobre la visita y aportaré mis opiniones a la misma Comisión.

SR. PRESIDENTE. Lo que estaba planteando es la concurrencia del Congreso Nacional de Ediles llevado a cabo en Rocha.

SRA. NANCY PARADUJA. Entregué el Informe, pero no lo tengo.

SR. PRESIDENTE. Por lo tanto -como dije- ya fue informada Presidencia.

Por otro lado la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental concurrió a Young, también se presentó el Informe a Presidencia. No sé si alguno de los integrantes quiere manifestar algo de lo que allí se trató.

Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de resumirlo -porque el Informe se lo elevé y tenía la conformidad de los demás compañeros- porque fue una jornada muy intensa.

Fuimos con el señor Edil Daniel Villalba del Partido Nacional, el señor Edil Carlos Nobelasco del Frente Amplio –los demás señores Ediles que no concurrieron habían avisado con anterioridad por razones familiares-. En Young nos esperó el señor Edil Miguel Porro del Partido Colorado.

Se comenzó la reunión con el Alcalde de Young, el señor Raúl Lafluf, con los Concejales Ibañez y Techera –ambos del Frente Amplio, titular y suplente-, el Concejal Luis Obando y bueno la primera reunión fue con las autoridades.

La reunión con los Inspectores la pedimos para que fuera realizada aparte.

La reunión final –la tercera- que tuvimos, fue con el Encargado de Tránsito de Young, el señor Colman, y ahí evaluamos el resultado de las diferentes reuniones.

Por parte del Alcalde se mencionó que no cuentan con rubros ni mucho poder de decisión, solamente cuatro motos que no se encuentran en buen estado porque son viejas. Se ha reclamado esto a la Comuna, además tienen poca luz, se rompen frecuentemente.

Se les ha provisto sí del uniforme adecuado. Tienen equipos de lluvia, -esto fue corroborado por los propios Inspectores-. Tienen un radar y un espirómetro, pero carecen de cursos sobre espirometría y velocímetro para los Inspectores que ingresaron hace más de un año.

Los Inspectores disponen de una camioneta para incautar vehículos y controles en la ciudad los días viernes, sábados y domingos a partir de las 20 horas.

A veces cuando incautan vehículos en infracción en la vía pública tienen que esperar disponibilidad de vehículos y son agredidos verbalmente por los infractores. No se cuenta con la información, si las motos cuentan con seguro obligatorio. Hay solamente siete Inspectores para una población de 18 mil habitantes, que además controlan ciudades vecinas.

Cuando algún Inspector está enfermo, de licencia reglamentaria o de día franco los servicios se ven resentidos.

Uno de los problemas de la ruta es en Ruta N° 3, en calle Montevideo, en donde ni el Municipio ni la Intendencia pueden mejorar nada, ya que esto siempre requiere consentimiento del Ministerio de Transporte porque es una ruta nacional.

No se han podido pintar las cebras, colocar carteles y han tenido problemas hasta para prender la luz, que previamente tienen que solicitar autorización al Ministerio de Transporte.

Los Concejales dejaron en claro el mal estado de algunas calles de la ciudad y el señor Alcalde, que se llevan unas 30 cuadras tratadas con bituminoso y arena. Las calles que cuentan con más pozos son las aledañas, paralelas a 18 de Julio.

Se ha solicitado hacer una rotonda en las proximidades de “El Timbó”. Se pretende eliminar estacionamientos por Ruta N° 3, desde Paysandú hasta Hervidero. Hay problemas con el tránsito, no sólo de camiones si no con la línea de ómnibus y está previsto hacer una terminal de ómnibus. Es necesario, próximo a la Comisaría y a Bomberos, una calle que permita una más ágil salida de vehículos que tienen que circular por otros caminos y se está buscando un local adecuado entre COPAGRAN y Barraca Erro para el estacionamiento de los camiones.

Se desestimó el planteo de esta Junta Departamental, de un Edil de esta Junta Departamental, sobre la cuarta luz en el semáforo próximo al Municipio, por calle 18 de Julio, por razones económicas.

Los taxis no son controlados si efectivamente cumplen el servicio y si bien hay particulares que desempeñan el servicio de taxímetro, que no ha sido éste un problema el tema de los taxis ilegales. Sí lo que faltaría son controles para saber si efectivamente los que tienen la chapa están cumpliendo con el servicio.

Afirman tanto el Alcalde como los Concejales que tienen muchas limitaciones, necesitan solicitar todo a la Dirección Departamental. El Director de Tránsito solamente ha ido en tres oportunidades desde que asumió. Quieren tener más autonomía con un encargado local, lo que permitiría dinamizar los operativos, educación, materiales, para realizar un mayor control.

Luego hicimos una reunión con los Inspectores y con su Encargada. Los Inspectores no se sienten respaldados en su función ya que cobran multas que luego se sacan porque la gente va a hablar para que les levanten las multas. Varios casos fueron consultados con el Alcalde, quien dice que en una de las oportunidades vio como la multa estaba mal aplicada y se solicitó que se sacara la misma. Esto de alguna manera desmoraliza a los Inspectores que les cobran multas a los infractores y luego se les ríen en la cara cuando las multas se sacan.

El señor Colman nos proporcionó además un bibliorato con varias boletas en donde las multas fueron anuladas pese a que se cometió la infracción porque al momento de hacer las boletas los Inspectores cometieron algunos errores como numeración, marca, faltando tachar algunos ítems.

Los Inspectores afirman que son agredidos en la vía pública, hasta con arma blanca y piedras, que se les ha tirado incluso con una garrafa, y que han tenido que recurrir ellos al servicio de un profesional para radicar la denuncia correspondiente.

No han sido capacitados con cursos y han solicitado en varias veces ser capacitados.

Los Inspectores tuvieron el compromiso de reunirse con el señor Intendente y hasta el momento no se ha realizado esa reunión.

Tienen problemas con los artículos que la Intendencia renunció a cobrarlos porque el 50% se divide en cuatro partes y además los Inspectores nuevos solicitan tener una compensación por igual función.(dv)/

El resto de los Inspectores tienen grado; falta comunicación –ya que los cortes de calles no se informan en tiempo y forma, lo que hace que no sean efectivos los procedimientos-, tienen sólo dos celulares para comunicarse entre ellos debiendo utilizar sus teléfonos celulares particulares cuando tienen problemas e inconvenientes. Hay que reponer los aparatos –eso es lo que se nos afirma de parte del Municipio- que se deterioran con el uso; antes del inicio de las clases se solicitó el pintado de cebras y poner cartelería frente a locales escolares. Todavía no se ha dado cumplimiento a esto y reclaman mayores... porque dicen que hay mucha facilidad al momento de otorgar la Licencia de Conducir y esto se ve reflejado luego en el mal manejo, piden medidas y exigencias más estrictas.

Después se dio el caso de un camión... se le hace depositario al dueño por provocar un accidente, el camión no puede circular y circula; los Inspectores han solicitado seguimiento de las multas que se cobran, para mejorar la función, y aún no han tenido respuesta. Se realizaron 200 cedulones de notificación y no se podía localizar al infractor, cuando eran personas conocidas de la ciudad, y el Alcalde nos informa que por ese inconveniente se contrató a otra persona.

Los Inspectores tienen inconvenientes por el tránsito en Ruta 3, se calcula que cada diez minutos pasan 35 vehículos en la ruta; dicen que retiran la Libreta de Conducir por problemas de alcoholemia y que a la semana la persona vuelve a manejar.

También es un problema la existencia de perros sueltos, la de conductores que circulan con chapas viejas, la circulación de maquinaria agrícola dentro de la ciudad y también la circulación de los famosos mosquitos estacionados con el producto de fumigar, están parados en la vereda, cargados con ese producto.

Luego de la reunión con los Inspectores de tránsito se realizó una evaluación con el señor Alcalde y los señores Concejales para ir trabajando en conjunto en el mejoramiento de las condiciones del tránsito en Young, donde hay muchos accidentes con lesionados y esto causa reclamos de la ciudadanía.

Se re-acordó que para estimular la función de los Inspectores era necesario que los mismos contaran con la denuncia policial y penal, que la va a realizar el Municipio, cuando son agredidos en la vía pública, para que se inicie la investigación de los hechos que los Inspectores relatan, con las autoridades competentes y capacitadas en esa materia.

Se acordó el pintado de las cebras, que se va a hacer con una orden del mismo Municipio, destacándose que se comenzará con los centros escolares y de atención médica.

Se manifestó la falta de disposición de otras Intendencias cuando se pasan las multas –que no se toman en cuenta- y se acordó con esta Comisión de Tránsito realizar trámites para solicitar los cursos de capacitación en espirometría, velocímetros y otros que tiendan a la formación integral de los Inspectores de Tránsito, incluyendo capacitación en el trato con el ciudadano.

Por la falta de comunicación acordaron realizar reuniones con el Encargado e Inspectores para el trabajo semanal, que haya información y comunicación entre las partes para lograr mejoras en el momento de implementar los operativos. Diseñarán operativos en conjunto para mejorar la circulación.

Acordaron no sacar bajo ningún concepto de amistad o compañerismo, multas que se hayan aplicado, salvo los que la Oficina Jurídica de la Intendencia o la Dirección de Tránsito consideren que no están bien cobradas.

Intensificar gestiones con convenios previa consulta jurídica para que todos los Inspectores dispongan de medios de comunicación. El señor Alcalde, señores Concejales e Inspectores con esta Comisión de Tránsito acordaron esperar unos dos meses para volver a realizar una evaluación de las mejoras que se puedan operar en este tiempo. La Comisión de Tránsito iniciará gestiones para realizar una nueva reunión en conjunto con el señor Intendente Municipal.

Y todos evaluaron la reunión como positiva, nos aportaron muchos insumos y se acordó una próxima reunión para el día dos de agosto a las diez horas.

SR. PRESIDENTE. Complementar lo que había manifestado en cuanto a la visita al Centro Teletón.

En el último mail que se nos envió se nos aclara que concurre el señor Director General del Centro Teletón –el señor Eduardo Zeballos- y el 23 estaría concurriendo una delegación de Teletón, también con la presencia del señor Eduardo Zeballos. Justamente lo que plantean es aprovechar esa oportunidad para recibir a la delegación de la Junta Departamental, a los señores Ediles que concurren, para mostrar el avance de la obra.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Es simplemente corregir una palabra que dijo la señora Edila Dodera: donde dice “velocímetro” debe decir “decibelímetro”.

Y además agregar, si me permite, que la situación tanto de los Inspectores como del tránsito en general no cambia para nada comparada con la situación de Fray Bentos, o sea que en Young es más de lo mismo, es bastante malo todo.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Revisión de la Ordenanza sobre Normas para la Protección de las Viviendas de Interés Histórico Arquitectónicas, aprobada por esta Junta Departamental en el año 2005, dado que el Art. 6 de la misma no permite su vigencia.

Exp. 1902

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos)

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Cuando días pasados planteamos el tema del edificio de la ex Corte Electoral en esta misma Sala; surgió el tema, junto con el de la Casa del Partido Colorado, estábamos averiguando si las mejoras podían hacerse de acuerdo a viviendas que tenían interés histórico.

Debido a ello fuimos a charlar con el arquitecto Lazcano a la Dirección de la Intendencia, y en ese intercambio de información y opiniones surgió que en el año 2005 esta Junta Departamental había aprobado una ordenanza: “Normas para la Protección de Viviendas de Interés Histórico-Arquitectónico”, la que por el artículo 6° había quedado... no estaba vigente.

Voy a leer nuevamente la ordenanza, ya que es importante tenerla como guía para preservar las casas de interés histórico que hay en Río Negro y tener una norma que más o menos regule la protección de esas viviendas.

Esa ordenanza decía en el Artículo 1: *“Todos los permisos de construcción, reforma, ampliación u otra tarea que implique modificaciones en la condición actual de edificios, sitios, vegetación, etc., de interés patrimonial por razones históricas, culturales, testimoniales, urbanísticas o semejantes pueden ser suspendidos o denegados invocando esas razones desde la vigencia de la presente Ordenanza./ Artículo 2. Los casos previstos en la presente Ordenanza serán resueltos por la Intendencia Municipal de Río Negro”* –hoy Intendencia de Río Negro- *“con el informe fundamentado y no vinculante de una ‘Comisión Asesora de Patrimonio’ que tendrá tres miembros: un delegado de la IMRN que la presidirá, un delegado de la Junta Departamental y un delegado de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Departamental Río Negro./Artículo 3. La mencionada comisión tendrá diez días hábiles para expedirse sobre el expediente presentado, a falta de pronunciamiento se entenderá*

que el mismo es favorable./Artículo 4. Es opción del gestionante, en aquellos casos de dudas, presentar una consulta previa a la Comisión Asesora de Patrimonio, la que tendrá en este caso un plazo también de diez días para expedirse sobre dicha consulta./Artículo 5. Los casos de duda en la aplicación e interpretación de la presente Ordenanza, se resolverán a favor de la conservación del patrimonio./Artículo 6”, sobre esto estábamos dialogando, “Los artículos precedentes tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su promulgación./Artículo 7. En la resolución de los Permisos de Construcción, cuando no existan Ordenanzas para el programa en cuestión en el departamento de Río Negro, se aplicarán aquellas de la Intendencia Municipal de Montevideo que correspondan al caso. Este criterio será de aplicación en todos los Permisos de Construcción, no solamente en aquellos referidos a proyectos que se relacionen con programas patrimoniales. Este artículo no tiene término de vigencia./Artículo 8. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos./23 de junio del 2005.”

Nosotros lo que proponíamos en esa charla era que este tema pasara a la Comisión de Legislación, invitando a los arquitectos Lazcano y Bordoli, así como a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y ver si podemos reflatar esta ordenanza, cambiar el artículo 6 y si se le puede hacer algunos agregados, que seguramente se llevarán a cabo en ese debate con los arquitectos y con la Sociedad de Arquitectos.

Es simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. De la manera como se acaba de plantear el tema, evidentemente que la ordenanza referida no tiene vigencia, ya caducó.

Por eso me parece que antes de que este tema pase a la Comisión de Legislación en todo caso debería pasar a la Comisión de Obras a los efectos de elaborar una nueva ordenanza y luego pasar a estudio de la Comisión de Legislación. Pero no directamente a la Comisión de Legislación para que estudie una ordenanza que ya está derogada, por lo mismo que había manifestado el señor Edil, que era lo que establecía el artículo 6º de la misma.

Entonces entiendo que el pase en forma directa a la Comisión de Legislación no tiene sentido, porque la Comisión de Legislación no puede empezar a estudiar una ordenanza que ya está vencida. Estudia aquellas cosas que fueron aprobadas por el plenario o que pasan a la comisión, para, en el caso que sea presentada como ordenanza ante este Cuerpo, esa es la parte que me parece que formalmente debería ir a la comisión. En todo caso a la Comisión de Obras, a los efectos de elaborar; puede ser que la tome como base, a esta ordenanza ya vencida, pero no pasar directamente a la Comisión de Legislación.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No tengo problemas en que tomen como base una ordenanza a la que habría que cambiar un artículo, creo que en su momento fue bien redactada. Pero tá, no hay problemas, que pase a la Comisión de Obras y que se invite a los arquitectos y a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Y que después de la Comisión de Obras, con todos esos elementos pase a la Comisión de Legislación.

No hay problema.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema referido a la ordenanza que regula las normas de protección de viviendas de interés histórico-arquitectónico a la Comisión de Obras para que ésta invite, para tratar ese tema, en particular el artículo 6 de la misma, a los arquitectos de la Intendencia –Lazcano y Bordoli- y a la Sociedad de Arquitectos con el fin de elaborar una nueva ordenanza, y una vez confeccionado el proyecto que pase a la Comisión de Legislación de esta Junta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

2. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Dado que días pasados concurrió a esta Corporación el Dr. Miguel Asqueta, a ofrecer una charla sobre la política anti-tabacos que se lleva adelante en nuestro país, solicita el apoyo del Cuerpo a los efectos de proponer que se agregue en la Ley 18.256 algunas prohibiciones (tales como espacios de instituciones que realizan actividades deportivas y espacios de toda institución del Estado).-
Exp. 1903

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Como ya decía, días pasados estuvo el doctor Asqueta hablando del Tabaquismo, y en ese intercambio de preguntas una de las dudas que había quedado, y que después el doctor Asqueta contestó que podría haberse estudiado el caso y no se llevó a cabo, fue que las prohibiciones abarcaran también a instituciones deportivas y del Estado. Y también estudiar la posibilidad –como en Estados Unidos- de aplicarla en plazas, parques públicos y se agregaran a la ordenanza. En el Artículo 3 de la Ley 18256 dice: *“Protección de Espacios/ Prohíbese fumar o mantener encendidos productos de tabaco en espacios cerrados que sea un lugar de uso público,(nc)/ espacios cerrados ya sea un lugar de trabajo, espacios cerrados, abiertos, públicos o privados que correspondan a dependencias de establecimientos sanitarios de instituciones del área de la salud, centros de enseñanza e instituciones en las que se realicen prácticas docentes en cualquiera de sus formas”*.

Y en la Ley 18.362, en el artículo 310°, decía que se agregara al Artículo 3°: *“Se considerarán espacios cerrados a los espacios interiores no techados cuando se encuentren dentro del área no techada de esos centros tanto de enseñanza como sanitarios.”*

Nosotros queríamos que nuestras palabras pasaran para proponer -repito- que se agregue un nuevo inciso para instituciones deportivas, tanto espacios abiertos como cerrados y cualquier institución del Estado, no sólo enseñanza y sanitario; en cualquier institución del Estado, agregando también plazas y parques.

Que nuestras palabras pasen a la Presidencia de la República, a la Comisión de las Cámaras de Senadores y Diputados, y al Ministerio de Salud Pública. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que por supuesto uno está de acuerdo en que se esté cuidando la salud, pero yo estoy leyendo la ley y realmente leo que dice: “...*espacios cerrados que sean un lugar de uso público, espacios cerrados que sean un lugar de trabajo, espacios cerrados o abiertos, públicos o privados que correspondan a dependencias de establecimientos sanitarios...*”

Y en el Artículo 4º dice: “*También se prohíbe que el propietario o quien tenga la explotación o titularidad u obtenga algún provecho del uso de los espacios comprendidos en el Artículo 3º de la presente Ley, según su naturaleza jurídica y en lo que corresponda, deberá adoptar todas las medidas necesarias para su cumplimiento.*”

Realmente lo que yo no entiendo y quizás el señor Edil me lo pueda aclarar un poco, es que si la Ley ya está y dice que ni en espacios públicos ni privados, cerrados, que sean de acceso al público, se puede fumar, entiendo que en los estadios deportivos no podemos fumar -de hecho no podemos fumar en los estadios deportivos-, no se puede fumar en el Estadio Centenario creo que tampoco. Pediría que si fuera posible me aclarara un poquito el Edil señor Serres.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Lo que plantea el Edil señor Serres es agregar un nuevo inciso a la ley. Vamos a empezar por ahí: agregar un inciso a una ley que ya está votada y promulgada no se puede. Evidentemente esta Junta Departamental no puede caer en el error de enviar una nota al Poder Legislativo pidiendo agregar un inciso a una ley que ya fue votada, promulgada y publicada. Por lo tanto...

SR. PRESIDENTE. Le está solicitando una interrupción el Edil señor Almirón ¿se la concede?

SR. HUGO AMARAL. Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. A ver... Para no confundirnos. El señor Edil Serres pidió que sus palabras fueran enviadas. La Junta no va a mandar nada más que las palabras del Edil señor Serres. La Junta no se va a expedir al respecto. Es lo que pidió el Edil.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Si es esa la aclaración, es de recibo. Yo entendí agregar un nuevo inciso a la Ley y que esta Junta Departamental iba a votar elevar dicho planteamiento. Si no es así me disculpo...

SR. PRESIDENTE. Le está solicitando una interrupción el Edil Doctor Pinazo ¿se la concede?

SR. HUGO AMARAL. Sí, con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. A mí lo que me parece es que el planteamiento del Edil señor Serres es bastante claro. Quizás pueda decirse que el término “agregar” tal y como lo presenta en el planteo ya no revista la condición técnica, pero es de toda evidencia que cuando se plantea agregar un inciso deberá recorrer el procedimiento legal: tendrá que promoverse un proyecto de ley y aprobarse por las Cámaras.

El planteo me parece que es de buena fe, el sentido del planteamiento es el tema. Por ahí va la cosa. Yo creo que no escapa al buen sentido que debe recorrerse el camino de cualquier ley, el camino que sea para modificar, corregir o ampliar cualquier ley.

El tema del procedimiento me parece que no amerita observaciones desde ese punto de vista.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Yo me baso en lo que se dice en Sala, no en las buenas intenciones -creo que el Reglamento habla sobre los dichos de los señores Ediles-. Acá el asunto entrado es muy claro, dice: “Solicita el apoyo del Cuerpo a efectos de proponer que se agregue...” O este asunto entrado, esta hoja que me dieron justamente es la única que está mal escrita... Estoy leyendo lo que dice -esto es en contestación a lo que planteaba el Edil señor Almirón-: “Solicita el apoyo del Cuerpo a efectos de proponer que se agregue a la Ley...” De ahí es que yo hago esta consideración.

Agregar no se puede. Así, de plano. Y lo segundo es que esta Ley pasó por la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, fue aprobada por la Cámara de Diputados, pasó al Senado y el Senado la pasó a la comisión respectiva, que después hace el informe y la aprueba el Senado. O sea que se ve que esta Ley fue estudiada y si no se agregó otro tipo de artículo como el que de repente se quiere hacer introducir en la misma, es porque los señores Legisladores, los ciento treinta y un Legisladores, entendieron que esa era la conclusión a la que habían arribado después de un estudio pormenorizado del asunto.

Por lo tanto, comparto que se pueda elevar al Parlamento o a una de las comisiones de una de las dos Cámaras las palabras o la aspiración en cuanto a agregar lo que plantea el señor Edil -con lo que tampoco estoy de acuerdo, aunque lo que decida el Cuerpo es otra cosa- porque ya estamos entrando en una etapa totalmente prohibitiva de una cantidad de cosas que en su momento la Ley no contempló.

Por lo tanto, el tema de hacer una vigilancia ya prácticamente de tipo policial de todos los lugares que hay que estar vigilando creo que es tratar de hacerle decir a una ley lo que la ley no dice. Una ley que ya -vuelvo a repetir- fue suficientemente estudiada.

Por ahora nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. El planteamiento es bastante claro.

Para aclarar cuando preguntan sobre espacios públicos abiertos, instituciones deportivas: en los estadios cerrados es donde que no se puede, y la idea es que abarque también a los estadios abiertos.

Y al señor Edil que manifestaba que no se pueden hacer agregados, le digo que a este dialogado lo tuvimos con Asqueta, lo que pasa es que el señor Edil no vino a esa reunión de comisión ampliada y a este intercambio lo habíamos tenido con Asqueta. El planteamiento iba en ese sentido, porque en ese diálogo que tuvimos con él dijo que era una de las posibilidades para modificar y mejorar la Ley.

Simplemente quería hacer esas aclaraciones en ese sentido, y vuelvo a repetir que las palabras se envíen al Ministerio de Salud Pública, a las Comisiones de Salud de Diputados y Senadores. El planteamiento era ese: que se envíen las palabras.

SR. HUGO AMARAL. Por una alusión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Según tengo entendido, de la lectura que surge del acta, las palabras del señor Asqueta fue que justamente eso se había sacado de la Ley por un acuerdo partidario. Entonces me parece que estamos tergiversando lo que se dijo y se está tergiversando lo que dice el acta, que se debería leer con más atención, sobre todo porque en el acta son claritas las palabras de Asqueta en cuanto a decir que en esa parte a la cual hace alusión la persona que está hablando, se sacó por una negociación y es lo que se vota después en la Ley.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que más allá de que se comparta o no, el proponer que se haga un agregado a un inciso es totalmente legítimo. Se puede estar en desacuerdo y si se está en desacuerdo se vota negativo y punto.

Ahora, desnaturalizar o degradar el planteo porque se plantea como agregar un inciso me parece que no corresponde.

Y por más que se haya estudiado y haya pasado por el voto de ciento treinta y un Legisladores, no significa que eso sea una cuestión inamovible. Por más que haya habido negociaciones y en ese momento se haya dejado determinado punto, no quiere decir que en el futuro, para una cuestión que sea considerada buena y saludable -como creo que en general se considera bueno y saludable no fumar- no puedan variarse las leyes aprobadas.(mm)/

Y justamente, para tratar de no hacerle decir a las leyes lo que las leyes no dicen, es que hay que modificar la ley. Es justamente en ese sentido, es para que no se le haga decir a la ley, lo que la ley no dice, la ley tiene que decir lo que debe decir, que en este caso es agregar ese inciso, que no está previsto, para que esa previsión rija. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

A mí me parece que toda propuesta que tienda a arrebatarle lugares a la gente que fuma, es buena. Me parece buena la iniciativa en el entendido de que sabemos perfectamente el daño que hace el fumar para la salud, ya sea para el que fuma como para los fumadores pasivos, que son los que están compartiendo los mismos lugares y los mismos espacios físicos que la gente que fuma. Realmente me parecen buenas todas las iniciativas que tiendan a darle a la ciudadanía y a la comunidad, espacios adecuados para vivir sanamente. Y en estos momentos -en lo personal- me parece una utopía que cuando estamos hablando de fomentar deporte, en una cancha al aire libre, como es la de fútbol, esté todo el mundo fumando. Ahí no se le está dando ninguna enseñanza a las futuras generaciones y se está otorgando muchísimo terreno.

Cada uno tiene derecho de hacer con su vida y con su salud lo que quiera. Pero me parece que hay que tener en cuenta también, el de poder preservar esos lugares que son de uso común, que por ahí uno dice son amplios estadios y no nos molesta, pero cuando tenemos una persona que fuma al lado, realmente es muy molesto.

Me parece que contribuir de alguna manera con todos los esfuerzos que se están haciendo desde el Gobierno Nacional para combatir esto que ya es una epidemia -que es el tabaquismo- son bienvenidos. Y creo que todas las iniciativas que tiendan a conseguir más espacios libres de humo de tabaco, tienen que ser también bienvenidos y valorados.

Que se busque la mejor manera de hacerlo, si es pasando las palabras del señor Edil, si es apoyando esa iniciativa, bueno lo vamos a hacer de la mejor manera posible.

Me parece buena la propuesta y que se sigan recuperando espacios para la salud. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

No comparto las palabras del señor Edil Pinazo porque evidentemente, me parece que trata de salvar un error que es insalvable, en el sentido -como ya lo manifesté- de que lo que solicita es el apoyo del Cuerpo, a los efectos de proponer un agregado, que yo sigo entendiendo que para mí no tiene razón de ser. Creo que el señor Edil Pinazo, una persona formada en el Derecho, sabe que a la ley no se le puede agregar algo. Podemos plantear la aspiración en todo caso y enviarle a una de las comisiones de la Cámara de Senadores o de Diputados que trató el tema, la aspiración de que se legisle -pues hay leyes de un solo artículo incluso-, que amplíen esto que está planteando hoy el señor Edil que propone el siguiente punto.

Pero evidentemente que nos fuimos un poco por el tema de lo que dice el asunto entrado y me baso en lo que dice, que solicitaba el apoyo del Cuerpo, no el pase solamente de las palabras. Si solicita el apoyo del Cuerpo, yo entendía que estaba mal que el Cuerpo apoyara enviar una nota al Poder Legislativo pidiendo que se le agregue a una ley... Me parece una cuestión totalmente fuera de lugar y pienso que en todo caso, esta Junta Departamental no quedaría muy bien parada en cuanto a este tipo de actitudes para legislar en nuestro país, que en definitiva es una ley de carácter nacional y no departamental.

En el tema que hace a las instituciones, está perfectamente claro en la ley, como también repitió el señor Edil Pinazo “no hay que decirle a la ley, lo que la ley no dice”, está perfectamente establecido en qué lugares se puede o no fumar.

El tema -como decía la Edila Dodera- va en cada persona, saber los males o no que acarrea el hecho de fumar, como también los males -y termino acá señor Presidente-

que pueden hacer otro tipo de drogas, que no solamente están en espacios públicos, sino que se utilizan en instituciones deportivas, ¡y vaya si sabemos que tanto en el basquetbol, en el boxeo y en el fútbol, los casos de doping son más que frecuentes y de eso a veces no hablamos! Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

No sé si hay alguien más anotado para hablar. Lo que iba a proponer es que el tema se diera por suficientemente debatido. No creo que haya nada más para agregar, ya están las posiciones claras.

Pero en última instancia, el señor Edil lo que estaba pidiendo -y se generó en función de eso una polémica, que en mi criterio, no tiene sentido-no era que el Cuerpo acompañe, por más que diga el asunto entrado. Acá lo que dijo explícitamente dos veces, fue que se elevaran sus palabras a los lugares que mencionó. Por lo tanto, me parece que seguir dando vueltas sobre este tema, con opiniones encontradas de cada uno, no tiene ningún sentido.

Entonces, la propuesta es que, en caso de que haya alguien más anotado para hablar, se mantenga eso pero que se dé el tema por suficientemente discutido. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, la moción de dar el tema por suficientemente debatido, habiendo hecho uso de la palabra Ediles de las tres bancadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Pinazo, que era el único que quedaba anotado para hacer uso de la palabra.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

No es mucho lo que voy a agregar, así que voy a seguir un poco la línea del señor Edil Massey.

Quizás siendo un poco redundante con lo que ya dije. Justamente la ley tiene algunas omisiones o se quiere ir un poco más de lo que la ley establece, es que se está haciendo esta propuesta, para que no se caiga en hacerle decir a la ley, lo que la ley no dice. Parece un juego semántico pero me parece que es importante que tengamos claro.

Es importante que si una ley no dice determinadas cosas, no se aplique esa acción. El principio de legalidad, es un principio importante. Los seres humanos nos regimos por el principio de la libertad y podemos hacer todo aquello, absolutamente todo aquello, salvo lo que la ley prohíbe. Por lo tanto, las leyes prohibitivas tienen que ser muy precisas.

En ese sentido, como esta ley prohibitiva tiene algunos incisos y la intención del señor Edil Serres es que se agregue algún otro, es por eso que se propone.

Es lógico sí que no se va a hacer un agregado por un simple oficio de la Junta Departamental. Eso no resiste análisis. Es lógico que habrá que recorrer el procedimiento legislativo, tendrá que haber un proyecto de ley, tendrá que ingresar por alguna de las Cámaras, tendrá que ser tratado en las comisiones y luego tendrá que ser aprobado por las mismas. (tm)/ Es lógico que no se va a hacer un agregado por un simple oficio de la Junta Departamental. Eso no resiste análisis. Es lógico que va a haber que recorrer el procedimiento legislativo: tendrá que haber un proyecto de ley,

tendrá que ingresar por alguna de las Cámaras y ser tratado en las comisiones y luego tendrá que ser aprobado por las mismas. No se va a agregar por un acto voluntario de esta Junta. Lo que esta Junta estaría haciendo, es poner el tema sobre la mesa de los despachos de los legisladores para que lo vean y tomen la iniciativa porque es su competencia. Por eso, señor Presidente, entiendo que es pertinente y vamos a acompañar la iniciativa del señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicitó el señor Edil, elevando sus palabras a Presidencia de la República, a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes y de Senadores.

Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. ¿Puedo hacer una consideración?

SR. PRESIDENTE. Sí. ¿Consideración en base a qué?

SR. HUGO AMARAL. Consideración en base a un tema de los asuntos entrados.

Le pido por Presidencia que cuando los asuntos entrados sean presentados a Secretaría se vea, porque “acá” es clarito lo que se pide y en Sala se pide otra cosa diferente. Es preferible no decir que va a solicitar apoyo del Cuerpo y después pedirlo en Sala sí. Pero si no estamos dando vuelta lo que se presenta como asunto entrado y hacia dónde va dirigido, que ya se ha debatido en esta Junta varias veces el presentarlo de esa manera y después en Sala cambiamos el destino que queremos. Más vale o presentamos el asunto entrado sin decir qué destino queremos y después en Sala sí lo decimos, de acuerdo al aporte de los demás Ediles, o si no se presenta de esta manera porque acá dice clarito que solicita el apoyo del Cuerpo.

Estoy de acuerdo sí que pasen las palabras, evidentemente van a ser leídas con mucha avidez por muchos legisladores.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar tengo que decir que el criterio de Presidencia es que el Edil se expresó sobre el tema que había planteado, no planteó un tema distinto que es lo que hemos insistido a todos los Ediles, razón por la cual hemos tenido a veces algún roce porque hemos rechazado el tema porque no está claro.

Esta Presidencia en lo que ha insistido es en que buscamos que todos los Ediles tengan idea de cuál es el tema sobre el que se va a tratar y considero que el Edil Serres trató el tema que planteó.

Si hay un error, el error fue de Secretaría. Porque voy a dar lectura al tema tal como lo presentó donde dice al final del mismo: “...solicitaremos que nuestras palabras pasen a Presidencia de la República, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y Ministerio de Salud Pública”. Quiere decir que si hubo un error fue en el resumen del asunto entrado donde se puso “el apoyo del Cuerpo”, que no era lo que manifestaba el asunto tal como lo entró. De todos modos lo sustancial, que es el tema que se trató, quien habla considera que trató el mismo tema que presentó en el asunto.

Pasamos al siguiente asunto entrado.

- 3. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda recibir a representantes de la Junta de Lucha Contra la Droga por una Comisión que esta Junta entienda pertinente, a efectos de explicar el trabajo que vienen desarrollando al respecto.-

Exp. 1904

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Es sencillo, señor Presidente.

Quería solicitar el apoyo del Cuerpo ya que al igual que los Ediles que concurren a la reunión ampliada donde vino el Doctor Asqueta y otros integrantes más de “Alerta Tabaco” estaban invitados también integrantes de la comisión que lucha contra la droga en el Departamento de Río Negro. En esa oportunidad, se ve que tenían muchas cosas para informarnos del trabajo que realizan, de las actividades que vienen desarrollando y creo que sería muy importante para los Ediles de esta Junta poder contar con esa información, dándole a esta comisión los espacios necesarios para que puedan informarnos.

Por lo tanto, solicitaría el apoyo del Cuerpo para poder recibir en la Comisión de Asistencia Social a los integrantes de esta comisión para que puedan informarnos de las diferentes actividades y ahí sí tener un intercambio fluido con el tiempo y el respeto que los integrantes de esta comisión merecen, porque los tiempos anteriores fueron muy cortos para ellos porque eran invitados y no expositores.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social para que invite a los integrantes de la Junta de Lucha contra la Droga a participar de una reunión con esa Comisión para explayarse sobre el trabajo que vienen desarrollando en el departamento, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

- 4. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda elevar a autoridades regionales de OSE la preocupación de vecinos de nuestro medio por la demora en la conexión del servicio, teniendo en cuenta que el trámite para la misma fue iniciado hace aproximadamente 4 meses.-

Exp. 1905

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por la Edila Dodera, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. También es algo sencillo.

Vecinos de nuestra ciudad se han comunicado a los efectos de manifestar su preocupación por los meses que a veces demora la instalación de servicios, las conexiones e incluso la solicitud de contadores en algunos apartamentos.

Como no sabemos cuáles son los tiempos que tiene la OSE para la instalación de los mismos solicitaría, si el Cuerpo Legislativo me acompaña, elevar una nota a la Regional de OSE para que nos informen los tiempos estimativos que tienen para conectar el agua, conectarse a la red de saneamiento y los contadores de agua que son solicitados por los vecinos de la ciudad, teniendo en cuenta que por ejemplo en los apartamentos que están ubicados en Roberto Young entre Haedo y España ya firmaron contrato el 28 de febrero -el número del contrato es el 105084078, la cuenta 019178403- y hasta el momento no se han instalado los contadores. Le digo uno de los casos para que se pueda individualizar.

Era ese el planteamiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Yo como aporte quería decir que leí en el diario El País un pedido de precios para las conexiones en la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. La consulta es si no es pertinente el envío de la nota a la gerencia departamental; por qué a la Regional y no aquí donde supongo yo es la primera responsable de esa demora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sería a la Regional y aquí como él propone. Porque cada localidad tiene un superior inmediato y la Regional tendrá al Directorio de OSE donde habría que mandar también estas palabras.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota a la Dirección Departamental de OSE, a la Regional de OSE y al Directorio de OSE consultándole sobre los tiempos que se manejan para las conexiones a la red y para la instalación de contadores nuevos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

- 5. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por la proximidad a nuestra región de las Centrales Atucha I y Atucha II, no contando con mucha información sobre condiciones, vida útil y mantenimiento de las mismas.-
Exp. 1906

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Atucha se encuentra en la vera del río Paraná frente al suelo entrerriano, está operando desde el año 1974; mientras que Atucha II inició su construcción en el año 1990, recibió cuestionamientos, continúa la construcción, se le ha puesto en funcionamiento este año, se realizaron una serie de cuestionamientos. Incluso la empresa constructora fue suspendida por las autoridades alemanas luego de la firma de Chernobil.

Además Argentina posee otra central nuclear en Córdoba.

Luego de lo ocurrido en Japón nadie piensa que los elementos radioactivos llegan solamente a diez kilómetros; basta saber que en Tokio la radioactividad llegó a las verduras y que en Estados Unidos hay residuos radioactivos en la leche.

Luego del desastre de Chernobil se desaconsejó la construcción de modelos similares a los utilizados en la Argentina, pero el gobierno argentino está interesado en dejar inaugurada su tercera central y realmente no ha cumplido tampoco con los requerimientos técnicos que se le han impuesto.

Aparte del Uranio la preocupación es también por la basura radioactiva, que en el mundo entero no se ha comenzado con la fase de ver adónde va.

Voy a traer una nota realizada al Biólogo Raúl Montenegro, que es especialista y prestigioso profesional, Presidente de la Fundación para la Defensa del Ambiente, quien dijo y advirtió que ninguna central nuclear está exenta de sufrir un accidente nivel 4, 5, 6 y 7 en la Escala de INES, y en ese sentido alertó que las autoridades deberán asumir que Fukushima está a la vuelta de la esquina.

Sostuvo que su país (Argentina) no está preparado para enfrentar acontecimientos como los vividos en Japón y responsabilizó a las autoridades nacionales y a los gobiernos de las provincias que tienen reactores nucleares, como Córdoba y Buenos Aires, y en lo que podrían verse afectadas en caso de accidente grave las provincias de Entre Ríos y Santa Fe por la falta de preparación.

El titular de la organización no gubernamental cuestionó que los simulacros abarquen solamente diez kilómetros de la central, ya que en caso de accidente grave pueden extenderse de trescientos a setecientos kilómetros.

Mencionó la peligrosidad que revisten las descargas que la central Atucha realiza sobre el río y consideró lógicas y sensatas las medidas dispuestas en Brasil.

La radiación no se transporta, lo que se mueve actualmente son materiales radioactivos, radioisótopos descargados por Fukushima. (ld)/ Estos son los que producen radiación, partículas alfa y beta, radiación gama. Cuando se descargan en lugares alejados, ¿si el sitio tiene sistema de monitoreo? hacen aumentar el nivel de la radiación que es más alto. Se pueden medir cuáles son los materiales responsables del aumento. La radiación de fondo ya supone un riesgo para la salud y cualquier aumento de ese fondo aumenta el riesgo. Por ejemplo la leche procede de la cadena: pasta, vaca, ser humano, en estos pueden acumularse, por ejemplo el estroncio 90 y el yodo 131.

El Gobierno argentino, contrariamente a otros países, incluso contrariamente a lo que hace Francia que es el país que tiene más centrales nucleares en la tierra, optó sin

bases científicas por descartar que Atucha I y embalse pudieran sufrir accidentes como los ocurridos en Japón.

Los departamentos de Gualeguay e Ibicuy dice el científico: “en Entre Ríos están muy próximos a Atucha”, deberíamos nosotros estar contemplados en simulacros de planes de evacuación para casos extremos, dice: “los ciudadanos de Argentina no están preparados y la responsabilidad recae en las autoridades nucleares de la Nación, en los gobiernos de las provincias que tienen estos reactores nucleares”. También en la misma nota dice: “los ciudadanos de Uruguay tampoco están preparados y el Gobierno va a ser, en ese caso el principal responsable. El impacto radiológico en caso de accidente grave puede extenderse en un radio de trescientos a setecientos kilómetros, como le dije anteriormente, alrededor de la central siniestrada, y esa cifra es conservadora. Las autoridades nucleares temerosas de que la sociedad advierta el verdadero peligro de sus instalaciones han limitado durante muchos años los simulacros de diez kilómetros alrededor de cada central en un acto”, dice él, “verdaderamente irresponsable”. Fue lo que se hizo en Japón, se evacuó a diez kilómetros y después terminó sorprendiendo al resto de la población.

Se afirma que tal vez los gobiernos han sido mal asesorados por las autoridades nucleares y por el responsable que es un Arquitecto que no tiene mucha preparación en el tema.

En Argentina seguir manteniendo un programa nuclear tiene peligros inimaginables. Se vaticinaba que toda la energía eléctrica de Argentina algún día sería producida por las centrales nucleares. Se tomaron decisiones, se denuncia con un sello autoritario de las dictaduras militares que se violaron impunemente normas sobre evaluación de impacto ambiental y audiencias públicas.

Junto a Atucha avanza además la construcción de CAREM XXV y Atucha II y quieren, aún más, colocar Atucha III. El científico dice que: “si tienen dudas, simplemente basta con revisar la distancia entre Fukushima y Tokio porque lo van a tener que hacer tarde o temprano”.

También hay otras provincias que pretenden construir reactores nucleares sin haber consultado a los países vecinos como por ejemplo Paraguay.

Respecto a las descargas de materiales radiactivos que la central de Atucha realiza al Río Paraná durante sus operaciones habituales, afirma que: “toda descarga de materiales radioactivos y radiación ionizante es un riesgo para los organismos vivos. Atucha I es un reactor antiguo que cada vez es más inseguro a medida que nos aproximamos al fin de su vida útil. Ha sufrido numerosos accidentes y su seguridad ha sido criticada en la década del '80 por las propias autoridades nucleares. Además se descargan una cantidad de materiales radioactivos: tritio, cesio, estroncio, cromo, cesio, gadolinio y una cantidad de elementos más.

¿Nosotros? En vía, no por la carretera, estamos a muy pocos kilómetros de Atucha, no estamos ajenos al riesgo si sucede un accidente como no lo están los ciudadanos argentinos que viven en esa región.

Sería conveniente poder transmitir la preocupación para esta zona de lo que significa la central nuclear de Atucha, a la Presidencia de la República y a la Cancillería para que en los encuentros entre los Presidentes pueda estar dentro de la agenda el tema nuclear y la preocupación por estas centrales nucleares. Y los pobladores de esta región, tengamos información de primera mano sobre la central nuclear de Atucha, los mantenimientos, los controles que se realizan por parte del Ente Regulador Nuclear

Argentino. Ya que nuestra preocupación es la misma que pueden tener los ciudadanos de Gualeguaychú para los cuales ambos Presidentes instrumentaron un plan de monitoreo con un comité científico. Y para esta contaminación transfronteriza que puede significar un accidente nuclear que podría afectarnos a ciudadanos uruguayos, no se ha acordado ni solicitado información para que nuestros científicos y la Comisión Nacional que estudia la matriz energética de nuestro, esté informada.

Señores Ediles, la contaminación transfronteriza existe, basta mirar para el otro lado del río, en la Provincia de Entre Ríos cuando los incendios de los bosques forestales nos llegan a nosotros, cuando los incendios de los montes nativos que se incendian para poder recuperar tierras para la plantación de soja, nos llegan a nosotros. Cuando muchísimas veces sobre Fray Bentos caen cenizas de los incendios que se desatan del otro lado del río. Imagínense lo que sucedería si ocurriera un accidente nuclear en Atucha.

Por lo tanto solicito, además de mandar lo antedicho a la Presidencia de la República y a la Cancillería, que esta inquietud pase a todas las Juntas Departamentales del país para lograr el apoyo y al Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que este es un tema que nos debe de preocupar no solamente a los que vivimos en esta parte del Uruguay sino también al conjunto del país. Bien decía la señora Edila que las partículas radioactivas viajan kilómetros y kilómetros. Muchas veces cuando sucede un hecho de este tipo como sucedió en Japón o Chernobil se ven afectados no solamente los ciudadanos que se encuentran a distancias muy cercanas y por ende son los que reciben las partículas radioactivas mucho más grandes, por lo tanto los problemas de salud son más graves... Pero, también las partículas, en la medida que se van alejando del lugar del centro de la planta nuclear, son trasladadas por el aire o a través de las nubes y caen en distancias asombrosas y llegan a miles y miles de kilómetros.

Estamos hablando de un país vecino pero en realidad el mundo está con muchas dificultades por respecto a este tipo de energía que se ha recurrido fundamentalmente por parte de las grandes potencias porque si bien es cara su instalación resulta o resultaba hasta no hace mucho tiempo una de las alternativas que tenía la humanidad para generar energía y poder llevar adelante las grandes producciones que se hacen a nivel de globo terráqueo.

Hace muy poquitos días varios Ediles participamos de un encuentro de medio ambiente, todo el mundo sabe eso, y uno de los temas que se trató fue la energía nuclear. Hay una comisión que pertenece a la Facultad de Ciencias que informa, permanentemente cada tres meses a Presidencia de la República con respecto a un estudio que se está haciendo sobre la posibilidad que en Uruguay se genere energía nuclear. Esto no significa que se vaya a realizar pero hay un grupo de técnicos y científicos que están analizando esa posibilidad. En lo personal, si tuviera que elegir una energía, no elegiría la nuclear teniendo en cuenta que, a pesar que soluciona muchos problemas también tiene gravísimos problemas que van contra la vida del ser humano y animal.

Indudablemente que este tema, lo tenemos tan cerquita como lo es la Provincia de Buenos Aires, pegado a la Provincia de Entre Ríos, preocupa no solamente a los uruguayos sino también a los argentinos. (mg)/ Y a gran parte de todas esas poblaciones que rodean estas plantas nucleares.

Afortunadamente en Argentina, en ese aspecto, ha habido mucho más preocupación que en las épocas negras que vivió el pueblo argentino –como fueron las dictaduras, que ahí se violaba cuanto tratado internacional hubiera- y poco a poco se ha ido recuperando ese control. Indudablemente no debe ser tan sencillo, máxime cuando se tiene una planta que tiene ya unos cuantos años desde que se instaló y que para eso el desmantelamiento de una planta nuclear no es tan sencillo –así lo informaba quien expuso aquí en la ciudad de Fray Bentos, el fin de semana pasado, acerca de lo que es la energía nuclear, cuáles son sus cosas a favor y sus cosas en contra-.

Sin dudas que el tema de la energía nuclear es muy polémico. Hay personas que lo abordan con naturalidad, que no sé si es por los conocimientos que tienen, pero algunos que somos ignorantes en este tema, que cada vez que nos hablan de energía nuclear, temblamos, temblamos por los hechos concretos que han pasado en muchos lugares del mundo.

Comparto la posición que trae la señora Edil en cuanto a poder –por lo menos- manifestar esa preocupación que tenemos desde esta parte del país con respecto a este tipo de plantas nucleares.

En la medida que este tema sea tomado por las autoridades del gobierno, eso va apuntar también a que las autoridades del país vecino sepan que también nosotros tenemos esa gran preocupación como la tienen ellos, partiendo de la base de que estamos a una distancia tan cortita y que los más afectados sin dudas van a ser los que están más cerca.

De todas maneras creo que es un tema en el que debemos interesarnos porque es un problemón bastante regular y el ejemplo más cercano fue lo que pasó en Japón, donde todavía siguen causando problemas en distancias bastantes alejadas del lugar donde se provocó esto.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que vamos apoyar el planteo de la señora Edil. Le vamos a hacer una sugerencia también, que el tema –si ella está de acuerdo- pase a la Comisión de MERCOSUR para hacerle el seguimiento al tema de Atucha I y Atucha II.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente y además quería agregar de pasarlo a la DINAMA.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota a la Presidencia de la República, a Cancillería, a la vez que a todas las Juntas Departamentales, Congreso Nacional de Ediles, DINAMA y el pase a la Comisión de MERCOSUR para hacer seguimiento, sobre el tema de las Centrales de Atucha I y Atucha II y qué lugar ocupan las mismas en la agenda con la República Argentina. A su vez en lo que refiere a las demás Juntas, Congreso y DINAMA, la preocupación sobre las mismas.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sería bueno aprovechar la venida del Canciller. Él vendrá el 21 –creo que está confirmado eso- entre otras cosas viene a hablar del dragado, del paso fronterizo... Sería bueno que los Ediles que tengan interés en participar –si es que podemos participar en la totalidad- poder evacuar esa consulta con el señor Ministro, ya que lo vamos a tener acá en la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Sólo quiero hacer una consulta. ¿El pasaje a las Juntas Departamentales de todo el país implica para que ellos tomen conocimiento del tema o se está pidiendo un apoyo o una definición sobre el tema?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Se está pidiendo un respaldo al tema planteado.

SR. LUIS MASSEY. ¿Es una definición de todas las Juntas?

SRA. SANDRA DODERA. De las Juntas Departamentales de todo el país.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando con el agregado que hacía el señor Edil Krasovski de que Cancillería también lo pueda tener en cuenta, en virtud de su próxima presencia aquí en nuestra ciudad, a los efectos también de poder informarnos sobre el tema de Atucha I y II qué lugar ocupa en la agenda con la República Argentina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

6. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala se pueda elevar a las autoridades del Ministerio del Interior una petición de autorización para que el Sr. Jefe del Destacamento de Bomberos de Fray Bentos concurra a la comisión que se entienda pertinente, a efectos de informar sobre el peligro que existe en nuestro puerto oficial para la operativa de barcos coreanos, peligro de inflamación, significado de trabajar en ámbitos reducidos, materiales químicos que portan los mismos, y riesgos para el personal de bomberos.-

Exp. 1907

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, este tema ya lo hemos tratado aquí en anteriores oportunidades, pero el pedido concreto –porque sé que además este tema está en la Comisión de Puerto- es solicitar al Ministerio del Interior una autorización, a los efectos de que el señor Jefe del Destacamento de Bomberos de Fray Bentos pueda concurrir a la Comisión de Puerto, para informar sobre el peligro que hay en nuestro puerto local desde que llegaron los barcos coreanos, el peligro de inflamación.

Voy a aclarar por qué utilicé “inflamación”, porque viene del latín “*inflammatio*”, que significa “*encender, hacer fuego*”.

Tenemos conocimiento que, por ejemplo en el puerto de Montevideo, se han incendiado estos barcos adrede porque se pretendía algo con los seguros –eso fue informado por el Jefe de Destacamento local-.

Así que teniendo en cuenta que tenemos un Destacamento local, que vienen estos barcos coreanos y que tienen estos peligros -porque ya ha existido esa problemática en el puerto de Montevideo-, es que solicito el apoyo de la Junta Departamental a los efectos de poder recibir al señor Jefe de Bomberos para que nos informe, a los señores Ediles, sobre este tema que planteaba.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Nosotros en la Comisión de Puerto -el Presidente está acá presente- hemos estado discutiendo este tema, por supuesto con la preocupación que hemos tenido en estos últimos días con respecto a este tipo de embarcaciones.

Una de las cosas que ya tenemos resuelto en la Comisión de Puerto es que justamente cuando vengan las autoridades de puerto, entre otras cosas, plantearles esta situación, porque tenemos entendido de que el puerto de la ciudad de Fray Bentos no está con las herramientas apropiadas en caso de que se dé un accidente, en el caso de que un barco se prenda fuego. No hay remolcador...

Inclusive tenemos conocimiento –no oficialmente, pero se nos ha informado por parte de algunos integrantes de todos estos movimientos que están detrás del puerto de Fray Bentos-, de que ni siquiera tiene habilitación de bomberos el puerto de Fray Bentos –que eso es bastante grave, ¿no?-. No sabemos si es cierto o no pero es una de las preguntas que vamos a hacer en la medida que vayan llegando las autoridades portuarias porque es lógico, hay que prever lo más que se pueda, producto de que ya hemos tenido en el puerto de Fray Bentos –lamentablemente- accidentes, que lo han paralizado por un tiempo bastante largo, con barcos que han atracado ahí, han roto el puerto. En caso de suceder un incendio con un barco de éstos, que se hunda justamente amarrado al puerto, significaría también retrasar todo lo que se viene realizando por parte de las distintas autoridades, entre las que nos contamos, la Comisión de Puerto.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solamente referirme a que la autorización para asistir a la Comisión la tiene que hacer -me parece- el propio Jefe de Bomberos. Podríamos elevar una nota al Ministerio para que el señor Jefe de Bomberos nos pueda informar con respecto a los peligros que puede tener el puerto de Fray Bentos referido al tema planteado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

La Dirección Nacional de Bomberos es una de las diferentes direcciones nacionales que tiene el Ministerio del Interior, por lo tanto está sujeto a jerarquía. El inmediato superior del señor Jefe del Destacamento de Bomberos Local es el Director Nacional de Bomberos y para cualquier concurrencia, el Jefe de Bomberos tiene que estar autorizado por su inmediato superior pero además tiene que tener conocimiento el Ministro del Interior. Así que para evitar todo, tenemos que ir al señor Ministro del Interior, que es el único que autoriza en una línea vertical a los subordinados a concurrir a los lugares que son invitados.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Puerto y que ésta invite al Jefe del Destacamento de Bomberos de Fray Bentos, mediante nota que se hará al Ministro del Interior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos). (dv)/

- 7. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de que en la próxima modificación presupuestal se agregue al artículo 48 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015, un inciso que exprese la exoneración para motos, motonetas, ciclomotores y similares, en determinadas condiciones.-
Exp. 1908

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativa. (Veinte votos en veintiún presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene usted la palabra.

SR. JUAN SERRES. En el Presupuesto Quinquenal, en el literal segundo, “Tributos de Rodados” existe el Artículo 48 de “Exoneraciones”. Vamos a solicitar que nuestras palabras pasen al Ejecutivo para que el mismo agregue en la próxima modificación presupuestal un inciso “L” –porque llega hasta el “K”-, para motos, motonetas, ciclomotores y similares que estén al día con la Patente del año anterior y no reciban en ese año multas por exceso de velocidad, ruidos molestos por escape libre, conducir alcoholizado, y no uso del casco, se les pueda exonerar del 100% de la patente. Eso como forma de contribuir a que la gente se interese, principalmente en este rubro –motos y similares- por la conducción y el problema de tránsito que hay en el departamento.

Como antecedente tenemos el dato de que ya algún departamento lo estaría aplicando.

Por eso es que va nuestra propuesta para que el Ejecutivo lo estudie y, si lo considera pertinente, que en la próxima modificación presupuestal se agregue ese inciso. Creo que es algo positivo, es una propuesta para que el Ejecutivo también la lleve adelante.

SR. PRESIDENTE. Reglamentariamente no se pueden mandar las palabras al Ejecutivo. Lo que se puede hacer es pasarlo a alguna comisión... a Tránsito y Legislación.

Continuamos:

- 8. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de señalización en el barrio J3 y adyacencias, barrio Fray Bentos 2000, barrio obrero de Botnia y barrio Anglo, no solo en cuanto al nombre de las calles respectivas sino también a los números de vivienda.-

Exp. 1909

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Éste ya es un tema reiterativo, sigue habiendo problemas con las señalizaciones, la gente de los deliberies, de Bomberos, de la salud, todo el mundo tiene problemas con la señalización de la ubicación de los hogares de los diferentes barrios –J3, JC 23, Fray Bentos 2000, el barrio obrero de Botnia, el Anglo que inclusive ya tenía los nombres de las calles y hay problemas para ubicar las viviendas-.

Queríamos que en esos casos... ya en el Grupo 7 del barrio 2000 los mismos vecinos pusieron en cada esquina el orden de las viviendas y la numeración, para que la gente se ubicara.

Íbamos a pedir que pase al Ejecutivo para que siga con celeridad este proceso y que la propia Intendencia sea la que se encargue de señalar las esquinas donde están las diferentes viviendas en todos esos barrios que mencionamos, hasta que en un futuro –ya que en Comisión de Nomenclátor estamos trabajando sobre el tema- también se le dé nombre a las calles de esos barrios.

Aparte, hay un cartel que está bastante descolorido, en el barrio JC 23 y toda esa zona, con el cual se identificaban los diferentes grupos habitacionales.

Queremos que el Ejecutivo pueda actualizarlo y mejorarlo.

Y que pase a la Comisión de Nomenclátor para el seguimiento y ver cómo puede colaborar en este tema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo para que se realice la señalización de los números de las viviendas por cuadra, a través de cartelería en las

esquinas, hasta tanto se puedan nominar las calles de los barrios JC 23, Fray Bentos 2000, barrio obrero de Botnia; que también se ponga cartelería con los nombres de las calles del barrio Anglo. Y el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor para seguimiento. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos).

- 9. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Reiterar por parte de quien suscribe, nota entregada en nuestra ciudad al Sr. Secretario Ing. Pablo Genta para el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, en la cual manifestáramos la preocupación por el estado de la Ruta Nacional N° 24", agregando en esta oportunidad el estado desde aproximadamente el km. 45 hasta Tres Bocas.-
Exp. 1910

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Los que estén por la afirmativa... Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. En oportunidad en que el señor Secretario de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Pablo Genta, visitara nuestra ciudad, hice entrega de una nota previendo que se avecinaba la temporada veraniega y el tránsito de la Ruta N° 24 que es un pasaje hacia el litoral turístico iba a incrementarse porque sabemos que además del transitar de los uruguayos, también los turistas argentinos acostumbran a usarla.

El tramo de la Ruta N° 24 que está desde el paso a nivel hasta Tres Bocas es realmente peligroso, dado lo angosta que es la ruta, el deterioro que presenta el pavimento y a ello le sumamos que en caso de necesitar ayuda no hay señal de telefonía celular en algunos tramos, como tampoco existe un patrullaje de Policía Caminera en forma permanente, realmente encontramos la necesidad de prestar particular atención sobre esta situación que se está dando, máxime con el último accidente, en el que también perdieran la vida tres personas.

Circulan aproximadamente 600 camiones que abastecen el emprendimiento de madera a UPM, si a ello le sumamos alrededor de 200 camiones en época de zafra de cereales... no podemos olvidarnos que pronto la empresa Montes del Plata también tendrá circulando sus camiones transportando madera hacia M'Bopicuá, la ruta tendrá un tránsito poblado de camiones.

En el entendido de que si podemos contar con la tercera senda para camiones en las rutas denominadas "Rutas de la Madera", todos podremos usufructuar de nuestras rutas nacionales con tranquilidad.

Hice algunas consultas sobre las estadísticas de accidentes, que me fueron otorgadas mediante una petición, y consideraron que cuando es para un bien general, para adquirir los elementos para prevenir accidentes... me la dieron.

Durante el año 2009 hubo aproximadamente 10 accidentes, en 2010 16 accidentes, en lo que va de 2011 aproximadamente 5. En las cifras mencionadas sólo han intervenido camiones de transporte de madera en su mayoría, y otros que

transportaban cereal, aunque también hubo accidentes protagonizados por autos, camionetas, motos y animales.

La nota que presentamos entonces al señor Secretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, iba dirigida al señor Ministro, Enrique Pintado, decía así: *“Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas/Sr. Enrique Pintado/Presente/Mediante la presente solicito a Ud. a la brevedad pueda tomar cuenta de la situación de la Ruta Nacional N° 24, el pavimento de la misma se encuentra en una avanzada situación de deterioro, lo cual debido a ello y al tránsito de camiones es realmente peligroso./Estamos a pocos días del comienzo de la temporada veraniega, el tránsito de turistas extranjeros y de los uruguayos que realizan turismo interno se incrementa, lo cual nos preocupa que dicha Ruta se encuentre en tal situación de deterioro y provoque accidentes fatales./En otro aspecto solicitamos a Ud. pueda interceder ante el Ministro del Interior para que se incremente la vigilancia de Policía Caminera, dado que desde nuestra capital hasta Nueva Helvecia, tenemos solamente un puesto de Caminera que se encuentra pasando la ciudad de Mercedes./Encontramos necesario más móviles./Muchos de los camiones tienen pequeñas luces traseras y las mismas quedan cubiertas de polvo y en el día es muy difícil de ver los señaleros./Además es urgente que controlen la velocidad de los mismos./Atentos saludos./Nancy Paraduja/Edil del Partido Nacional.”*

Es entonces, señor Presidente, que solicito si el Cuerpo me acompaña, reiterar la nota entregada el 19 de octubre 2011 al señor Secretario para que tome conocimiento el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, y solicitarle si pudiera poner en conocimiento a este Cuerpo si se han realizado estudios de la Ruta N° 24, previendo la cantidad de camiones que circulan debido a los emprendimientos que en buena hora tenemos en el departamento, y si tienen previsto en caso de hacer ampliaciones o arreglar la ruta, crear la senda para camiones, como existe en las rutas hacia el Este del país.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (nc)/

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para una moción de orden, señor Presidente: que se extienda el horario de la sesión hasta que se agoten los temas propuestos en la noche de hoy y se dé trámite a todo lo resuelto sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra la Edila señora Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Para hacer una observación, señor Presidente: creo que la Edila cometió el error de decir que a la nota la había entregado en “octubre del 2011”; supongo que debe haber sido en octubre del 2010 ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas reiterando lo expresado en la nota de octubre del 2010 y a la vez solicitando conocer si hay un estudio sobre la cantidad ¿específicamente de camiones o de vehículos en general?

SRA. NANCY PARADUJA. Específicamente sobre los camiones, porque a las estadísticas las saqué de los camiones.

SR. PRESIDENTE. Y a la vez solicitar si hay un estudio de los camiones que circulan por la ruta mencionada. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

10. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Comunica que la bancada del Partido Colorado ha cambiado los Ediles que la representan en las Comisiones de Nomenclátor, Mercosur y Turismo.-
Exp. 1911

SR. PRESIDENTE. Enterados.

11. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala la preocupación por la falta de presencia permanente de Policía Caminera en nuestras rutas, especialmente en la puente-puerto y N° 24.-
Exp. 1912

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En realidad cuando suceden los accidentes de tránsito que son graves hay que esperar que lleguen los móviles de la Policía Caminera. Antes había una presencia más importante de Policía Caminera; por ejemplo, era bastante común ver los móviles en estas rutas y para este lado de la carretera.

En esta oportunidad ante tanta presencia de turistas y largas colas, recién ahí estuvo presente la Policía Caminera.

Cuando hay accidentes realmente hay que esperar mucho para que venga hasta el departamento la Policía Caminera, principalmente hasta la zona de la Ruta 24.

Hemos tenido conocimiento de que el móvil de Policía Caminera ha estado estacionado hasta cinco meses en la Seccional 2ª porque el chofer ha estado de licencia médica, y realmente es preocupante porque estamos en una ruta muy transitada como la Ruta 24, tanto por la producción forestal como de granos, y también la Ruta Puente-Puerto principalmente en época de temporada veraniega.

Por lo tanto, solicitaría poder elevar esta preocupación al señor Ministro del Interior para que sea elevada a Policía Caminera.

SR. PRESIDENTE. Se está votando enviar nota al Ministerio del Interior, para que traslade el planteo a Policía Caminera, solicitando mayor presencia en la Ruta Puente-Puerto y en la Ruta N° 24. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintidós).

12. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala la posibilidad de que esta Junta Departamental apoye la propuesta que maneja la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a los efectos de evaluar la factibilidad de entregar una pensión a niños huérfanos por haber fallecido sus padres por SIDA.-

Exp. 1913

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Negativo (veinte votos en veintiuno).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

Era simplemente para pedir apoyo ya que las autoridades del Centro Nacional de Referencia Obstétrico Pediátrico, que trata el VIH-SIDA, solicitaron a los representantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que evaluaran la creación de una pensión para la población de niños huérfanos por esta enfermedad.

El beneficio podría contar con las mismas prestaciones que actualmente se otorgan por invalidez o vejez y habría hasta un monto específico para poderle dar esa asignación familiar.

Lo lamentable de esto es que más del 50% de estos niños están en hogares por debajo de la línea de pobreza y se espera de parte las autoridades del Centro Nacional de Referencia Obstétrico Pediátrico que estos niños puedan vivir con la familia y no en hogares sustitutos ni en el INAU. Por lo tanto se pretende otorgar a estos huérfanos esa pensión.

Si bien las autoridades nacionales de la salud durante muchísimos años han hecho esfuerzos para bajar los índices de niños que además de huérfanos son portadores de HIV, aún es algo que la sociedad tiene lamentablemente y realmente sería muy importante que esos chicos pudieran contar con esta pensión para tener también una mejor calidad de vida.

A mí me parece que el tema por su importancia amerita no hablarlo los diez minutos sino pasarlo a comisión, y podría ser a la de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá como lo solicita.

13. Edil Sr. Gabriel Galland.- Solicita exponer en Sala el tema "Corredor Bioceánico Central", requiriendo el apoyo de esta Corporación para que dicho asunto pueda ser incluido en el Próximo Foro que se realizará en nuestro país.-

Exp. 1914

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Negativo (veinte votos en veintiuno).

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente ¿se puede pedir un cuarto intermedio aunque sea de tres minutos? ¿o de cinco minutos?

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción de orden de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veintiuno).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Habiendo finalizado el cuarto intermedio retomamos la sesión.
Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Este es un tema del que hemos hablado ya reiteradas veces, incluso en la Comisión de Mercosur recibimos al señor Siniestro para que nos hablara y nos informara ya que ellos están integrando el Foro del Corredor Bioceánico Central, y nos explicó todo lo que teníamos que saber. Este año en la ciudad de Salto, en donde está nuestro colega Germán Couitinho de Intendente, se realiza el “10º Foro del Corredor Bioceánico Central”.

Voy a hacerlo corto porque es expresar esto nada más: que pase a la Comisión de Mercosur para su estudio y resolución, y que la Junta Departamental pueda a partir del próximo Foro estar incluida en el Corredor Bioceánico Central porque es una de las pocas Juntas Departamentales que no está incluida... Y no mucho más porque ya se ha hablado bastante en la Comisión de Mercosur. Vamos a ver si lo podemos sacar y podemos incluirnos en el Corredor Bioceánico Central.

Nada más. Que pase a la Comisión de Mercosur.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá como lo solicita.

14. Edil Sr. Gabriel Galland.- Solicita considerar en Sala el tema:
Democratización real y efectiva del deporte en nuestro país, especialmente para niños y jóvenes de hasta 18 años.
Exp. 1915

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado por el Edil señor Gabriel Galland.

15. Edil Mtro. Fernando Quintana.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema:
Respaldar la iniciativa del Intendente de Río Negro en cuanto a que una de las series del Campeonato Sudamericano Juvenil Sub-15 a disputarse en nuestro país en los meses de noviembre y diciembre de este año, se realice en nuestra ciudad.-
Exp. 1916

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El planteamiento es relativamente sencillo.

Como sabemos, el Ejecutivo Departamental se encuentra abocado a la consecución de una de las sub-sedes del próximo Sudamericano Juvenil Sub-15 a disputarse en nuestro país.

Sabemos que se están haciendo gestiones y existen -si bien no hay una certeza- posibilidades de que esto se pueda lograr ya que sabemos que otras ciudades del litoral, como por ejemplo Paysandú o Salto, no han presentado aspiración a ser sub-sedes, y sabemos que ya hay alguna determinada en la zona norte y alguna otra.

Pero nos parece importante, señor Presidente, prestar un apoyo de parte de la Junta Departamental como la otra parte del Gobierno Departamental, para poder concretar esta propuesta. Sabemos que se ha coordinado, que se ha hablado con la Intendencia de Soriano para el alojamiento de las delegaciones en Fray Bentos y Mercedes, y la propia delegación argentina se podría alojar en Gualeduaychú ya que está cerca, así de esa manera poder satisfacer la necesidad de alojamiento.

Este evento está previsto realizarse en nuestro país este año durante los meses de noviembre y diciembre, y nos parece importante no solamente desde el punto de vista del incentivo del deporte, sino porque actividades de este tipo servirían mucho para incentivar la práctica de este deporte... Si bien sabemos que en nuestro país el fútbol es el deporte más practicado, sería un estímulo para los más jóvenes y niños el presenciar en nuestra ciudad un juvenil sudamericano porque a pesar de que sea una categoría Sub-15 la relevancia que tiene el disputarse un campeonato Sudamericano es muy grande.

Señor Presidente, lo que nosotros vamos a plantear es que esta inquietud pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de esta Junta Departamental, para que a través de la misma y con el aval de la Corporación se pueda manifestar el apoyo a la inquietud -coordinando con el Ejecutivo por supuesto- a los distintos órganos y organismos del Estado, como puede ser el propio Ministerio de Turismo y Deporte, para justamente entre todos poder conseguir el apoyo a la candidatura -podríamos decir- de ser Sub-sede en nuestro país.

También, en el marco de esa movida o de ese trámite o gestión que se está realizando por parte de la Intendencia, el próximo martes 14 de junio, a las 17:30 horas, va a haber una conferencia en la que va a participar el periodista deportivo Juan Carlos Scelza, que si bien viene con un compilado sobre los cincuenta programas del ciclo televisivo "Fanáticos", en la oportunidad también se van a abordar temas como "Propuesta del Director Técnico de la Selección Uruguaya de Fútbol, Maestro Oscar Washington Tabárez, sobre la formación de la Categoría Sub-14"; "La importancia de ser sede del Sudamericano de Fútbol Categoría Sub-15"; y por último "Desarrollo de la propuesta cuyo lema es 'Jugá al fútbol pero estudiá'".

O sea que nos parece algo muy bueno desde todo punto de vista. Desde el punto de vista turístico sería un acontecimiento que atraería al turismo no sólo interno sino a algún turista extranjero. (mm)/

Y además -como decíamos hoy- lo que es en cierta forma, incentivar a través del ejemplo a las generaciones más jóvenes la práctica del deporte y en este caso del fútbol. Por ahora es eso. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien.

Por supuesto que sería un logro, un sueño para nuestro departamento poder lograr que una serie de jugara acá.

Quiero decir que el Comité Organizador local informó que los cortejos se llevarán a cabo en horario nocturno, aunque resta definir el horario. Se desarrollará del 17 de noviembre al 5 de diciembre. Se resolvió el pasado 17 de marzo en Asunción, la composición de los grupos de la primera fase, en el cual Uruguay, Argentina, Chile, Ecuador y Venezuela están en el grupo “A”; Brasil, Paraguay, Perú, Colombia y Bolivia están en el grupo “B”. Ojalá pueda venir Argentina acá pero cuando Uruguay está en la serie, por lo general la serie se juega en Montevideo. O sea, que esa posibilidad de Argentina es difícil.

Lo otro, que se juega cada dos años la Sub-15 y hay una cláusula, que los viajes con distancia superior a los 200 kilómetros, hay una cláusula de Conmebol, que la Confederación Sudamericana... los traslados deberán hacerse por vía aérea.

En líneas generales aportar eso y que la Comisión, seguramente va a tener sus costos, no sé si ya estuvo evaluado por la Intendencia, la verdad que no sé porque no lo informaron, si ya se evaluó los costos y los beneficios económicos que tiene para la Intendencia. Y todas esas preguntas, seguramente en la Comisión de Cultura las vamos a realizar, intercambiando opiniones con el Director de Deporte o con la persona encargada que vengan en ese momento.

Simplemente los aportes eran esos y la preocupación...Ojalá sea una buena inauguración para el estadio.

Hay cláusulas en cuanto a competencia sudamericana, en lo relativo a infraestructura no sólo en las ciudades sede referida a infraestructura logística, sino del estadio en sí y más cuando es en horario nocturno, lo digo por las luces del estadio.

Entonces, es bueno que se hable de este tema, la aspiración es de todos. Así que seguramente lo debatiremos en la Comisión de Cultura y haremos todas las preguntas y si se habrán hecho todas las evaluaciones por parte de la Intendencia sobre este asunto. Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar las consideraciones y vamos a acompañar el tema que plantea el señor Edil Fernando Quintana.

Nos quedan algunas dudas. La primera de ellas, es si para esa época el Parque Liebig's va a estar terminado. Espero que si. Creo que si se pide una sede de un Campeonato de Sub 15, las obras van a estar terminadas.

Siguiendo un poco la línea del señor Edil Serres, saber si la iluminación es totalmente suficiente para jugar un campeonato de esta categoría; saber si la infraestructura que tiene el Parque Liebig's y que existe en la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de poder albergar a delegaciones de 30, 40 personas, son suficientes; donde cuatro selecciones necesitarían alojamiento, concentración, campos de juego para practicar y todo lo que conlleva eso.

También me gustaría saber, que una delegación que pueda llegar a los vestuarios del Parque Liebig's de por lo menos 24 personas, podrían ducharse en tres duchas que tienen cada uno de los vestuarios del Parque Liebig's.

Voy a acompañar porque sería sensacional -personalmente me encanta el fútbol- pero saber si realmente estamos en condiciones, con la infraestructura suficiente como para poder llegar a tener la alegría de nada menos, que de poder ver a Uruguay acá, dirigidos por un jugador que en su época, es decir, el actual Director Técnico de la Selección Sub 15, el señor Alejandro Garay, que jugó en el Club Atlético Anglo y estuvo dentro de nuestra sociedad durante muchos años, sería excepcional.

Ahora, me quedan mis dudas.

Por supuesto que voy a acompañar el planteo del señor Edil. Pero estas dudas me gustaría que se trataran en la Comisión, que se supieran todos los pormenores y todo lo que se necesita, por supuesto para que nuestro Parque Liebig's no pase vergüenza en su momento. Era todo señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Creo que para este tipo de eventos, los organizadores del mismo son los que ponen los criterios y las exigencias para que dicho campeonato se realice.

Por lo tanto, lo que tenemos que valorar es la intención del Gobierno Departamental, de llevar adelante esta iniciativa y de proponer al departamento para este tipo de eventos. Eso es lo rescatable de la actitud de este Gobierno Departamental, que aparentemente los señores Ediles del Frente Amplio y del Partido Colorado no entienden, no lo ven. La parte bueno de esto no la ven. Porque siempre la idea es tratar de poner palos en la rueda, en vez de aportar. En vez de poner palos en la rueda, que digan alguna cosa positiva. Porque acá no se escuchan cosas positivas cuando hay una intención buena de parte del Gobierno Departamental.

Creo que esto está muy bien tratado. Creo que el Director de Deportes ha venido haciendo los trámites pertinentes a nivel nacional para que esto se concrete. Y estamos seguros que esto va a llegar a buen puerto. Era eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

No son de recibo las palabras del señor Edil anterior. La verdad que nosotros siempre hemos propuesto cosas para beneficio del departamento. Partimos nuestra disertación diciendo ¡ojalá podamos ver eso! O sea que no son de recibo para nada, desde nuestro partido, las palabras del señor Edil que acaba de hablar.

Segundo punto. Todas estas aclaraciones que daba, es porque una cosa sueños y deseos de todos los que estamos acá, incluso del Ejecutivo Departamental como del Legislativo como de la gente, y otra es la realidad. Y la realidad no la marca ni el Comité Organizador, ni nosotros, ni el señor Intendente, la marca la Conmebol, la Confederación Sudamericana de Fútbol. La Conmebol marca los estatutos y los criterios para dar sede, no es de nosotros.

Lo otro que quiero decir, es que esto surge en el Congreso de Intendentes, en el cual el Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol le presenta al Congreso de Intendentes, buscar apoyo en todos los departamentos. Pero para no ser específico en un departamento en particular -como pueden ser los estadios o las infraestructuras donde están armadas-, lo presenta a todos los Intendentes.

Muy loable el razonamiento y vuelvo a repetir lo que acabo de decir, mi apoyo si se dan las condiciones para que pueda ser acá el evento.

En ese marco fue que el señor Intendente de Río Negro -como estaba el proyecto del Parque Liebig's, que hace tres años que está vigente el proyecto y todavía no se ha concretado- trajo la idea para acá, con muy buen criterio, loable. Pero una cosa son los deseos y otra la realidad. (tm)/

Y seguramente en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud -vuelvo a repetirse va a discutir este tema. Propongo que no sólo se invite al Director de Deportes sino al Comité Organizador Local correspondiente a Uruguay para que también venga a explicar las consultas que le vamos a hacer sobre estos temas, que se expliquen y expliquen ellos.

Y lo invito, no sé si el Edil Márquez pertenece a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, a que él participe y se saque las dudas como tenemos muchos de nosotros sobre este tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Aclarar al Edil preopinante con respecto al tema, es decir al preopinante no, a quien manifestó que estábamos en contra de toda actividad que se pueda traer a Río Negro y todo lo demás, que yo comencé mis palabras diciendo que iba a acompañar la exposición y los deseos del Edil Quintana, lo que pasa es que tengo dudas y sobre las dudas fue lo que planteé. Sobre las dudas pregunté si realmente los deseos del señor Intendente Omar Lafluf puedan ser los deseos de toda la ciudad de Fray Bentos. Qué más lindo que ver un Campeonato Sudamericano y sobre todo a ese nivel para poder disfrutar de él.

Me caben esas dudas y por lo tanto lo planteé. No es que esté en contra. Jamás he estado en contra de ningún evento deportivo. Y pienso que a la mayor parte de las personas que se encuentran en esta Sala no les cabe ninguna duda que cuando tuvimos que apoyar eventos deportivos y cuando tuvimos que generar eventos deportivos así lo hicimos. Por lo menos es lo que me parece. O por lo menos es la tranquilidad de consciencia que puedo llegar a tener que cuando se pudo dar algo al deporte así lo hicimos. Acompañado por mucha gente no solo. Cuando uno no tiene detrás de sí una comunidad de gente y de ideas no llega a nada.

Pero vuelvo a repetir, loable la idea del señor Intendente, loable la idea del señor Director de Deportes en poder lograr tener una serie de este Sudamericano, pero me caben esas dudas. Y fue lo único que planteé.

Espero poder haber aclarado las dudas del Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil José Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me voy a referir poco al Sudamericano porque comparto, porque ya lo han dicho; yo me quiero referir a estas últimas expresiones del Edil Márquez totalmente fuera de lugar. ¡Totalmente fuera de lugar!

Porque el Edil Bodeant, que empezó diciendo que estaba de acuerdo, dijo que tenía algunas dudas con respecto a la infraestructura. ¡Y tiene todo el derecho de tenerlas! ¡Tiene todo el derecho de tenerlas donde en un cuadro que se compone de once jugadores y de tres o cuatro suplentes, de quince personas, él tiene toda la duda de pensar si en un vestuario con tres duchas tiene la capacidad para atender adecuadamente a un plantel de quince personas! ¡Y tiene la duda! ¡Tiene el derecho de tener la duda!

Y tiene la duda de plantearse si estará pronto el estadio, porque también la Intendencia Municipal le dijo a la Liga de Fútbol que se anotara para el Campeonato del Litoral que iba a estar el estadio y luego no estuvo. ¡Y entonces tiene la duda porque existen elementos con respecto a eso!

¡Pero esas son cuestiones de opinión! ¡Lo que me parece totalmente fuera de lugar, porque no le da la talla, es decirnos de qué manera tenemos que hacer política, es decirnos que solamente vemos la parte negativa y no miramos la parte positiva! ¡No le da la talla para eso! ¡Nosotros vamos a hacer política como nos parezca y vamos a señalar los errores que nos parecen que son errores y vamos a plantear las dudas que tenemos! ¡Y también vamos a decir -como hemos dicho- las cosas que están bien!

Eso era lo que quería dejar aclarado. Gracias

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que de acuerdo a la coincidencia ya que se ha repetido tanto la palabra “loable”, loable es la intención del señor Intendente y el planteo del Edil Quintana, mocionar que se dé por suficientemente debatido el tema y se proceda como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Quedan anotados el Edil Quintana y el Edil Pinazo.

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para aclarar algo en cuanto al planteamiento.

En primer lugar, más allá de que en el vestuario haya tres duchas si la Confederación Sudamericana aprueba a Fray Bentos como subsede será problema de la Confederación Sudamericana que nos apruebe con tres duchas. Me imagino que no lo va a aprobar, le pondrá las condiciones.

Y en ese sentido, en el mismo caso con las tribunas que faltan, se está estudiando la posibilidad de hacerlas o contratar las tribunas -como sabemos que se arman para cualquier evento-; de la misma forma se puede contratar, hoy en día existen contenedores no de los comunes de chapa sino bien presentados. Hace poco vimos unos en Young en la inauguración de Semillas Latitud, donde había baños transportables que estaban muy prolijos. Y eso también se puede hacer.

Creo que va a ser bueno el compartir todo lo que haya que compartir o todas las inquietudes en la propia comisión y evacuar esas dudas.

Lo que sí creo es que -como decía- más allá de ese planteamiento, de plantear las dudas que puedan existir sobre si tenemos las condiciones o no, más allá de eso creo que el sentido es apoyar la gestión, si después nos dicen que no... No podemos empezar a poner “peros” a todo si no tenemos claro ir con la intención de apoyar. Que está clara, no es para decir otra cosa. Creo que en la propia comisión se pueden evacuar esas dudas.

Como les decía alguna cosa de lo que dijeron, les digo lo que sé.

Que sale plata, obviamente, no es gratuito. Hay que hacer inversión.

En cuanto al alojamiento de las delegaciones se maneja alguna delegación en Soriano, otra en Gualeguaychú, otra en Young y otra acá si fueran cuatro. Esas son las alternativas que se manejan.

Las otras cosas que se han planteado no recuerdo... El tema de la iluminación... Se puede jugar de día, dependiendo del horario de la televisación. Creo que no es inconveniente.

Me parece bien conversar con el Director de Deportes que creo que es quien está encabezando estas gestiones; con el Comité Organizador se puede hacer también perfectamente.

Creo que la idea, el planteo estaba en el sentido de apoyar la gestión pero si no se puede conseguir, no se puede conseguir. Pero apuntar a conseguirlo. Respaldar de la mejor manera posible, con los aportes, etcétera.

Y aclarar el tema de lo que se dijo al pasar que se había comprometido que el estadio estuviera para que la selección participara. Lo que se prometió es que la selección tuviera dónde jugar y tuvo dónde jugar. Que no sea el lugar que todos queríamos que jugara es otro tema. Pero el compromiso fue que la selección iba a tener lugar dónde jugar y lo tuvo.

Creo que la idea es apuntar a que podemos hacer cosas también en el interior y aunque parece un desafío bastante grande, bienvenidos sean todos los aportes que en tal sentido se quieran hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle, señor Presidente, que no vamos a permitir a nadie que nos atribuya intenciones. ¡Las intenciones del Partido Colorado son las que dice el Partido Colorado y no las que le atribuye ningún Edil de esta Sala que no sea del Partido Colorado! ¡O sea que les agradecería a los restantes Ediles que cuando se refieran al Partido Colorado lo hagan con el respeto que su historia le merece! ¡Y que nos dejen a nosotros decir cuáles son nuestras intenciones y que hable por las intenciones que tiene el Partido que el Edil que hable representa!

Recién Almirón decía que es legítimo que Bodeant tenga algunas dudas respecto de la capacidad. Yo creo que más que dudas lo que seguramente Bodeant tiene son algunas certezas. (ld)/ Pero nosotros estamos a favor, estamos a favor de que se planteen estos desafíos importantes, ¡pero tenemos que ser realistas! cuando hemos estado tres años para reparar el Parque Liebig’s, no podemos pensar que vamos a traer un evento internacional de envergadura, con selecciones, para traerlos a vestuarios en los que hay tres duchas, por más que, entiendo, el Edil Quintana haga el esfuerzo de encontrar una salida al atropello.

Nosotros estamos para apoyarlo y vamos a discutirlo por eso alentamos para que se reúna la comisión, el tema se planté en la misma y se invite al Comité Organizador Local para que vean lo que tenemos y nos digan si estamos en condiciones o no. Pero, no me parece bueno que, como me decían recién, generemos falsas expectativas en la gente, porque a todos nos gustaría tener ese evento acá.

Entonces señor Presidente para concluir, no pensaba hablar de este tema, quiero reiterar lo del principio: ¡las intenciones del Partido Colorado las decimos los colorados, no otras personas! Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Cultura Deporte y Juventud para que estudie el mismo y convoque a quienes entienda pertinente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos)

Continuamos.

- 16. Edil Sr. Miguel Porro.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de directivos de la empresa LATITUD SEMILLAS S.A., por la contaminación ambiental producida como consecuencia de las emanaciones provenientes de la empresa GOFINOL, que se dedica a la mezcla asfáltica para la reparación de carreteras y funciona a gasoil y fueloil, encontrándose ésta sólo a 150 metros al sur de la primera.-
Exp. 1917

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. El día 3 del mes en curso se inauguró en Young LATITUD SEMILLAS S.A., ubicada en el kilómetro 313 de la Ruta N° 3 General Artigas. Planta de primera generación seleccionando semillas de soja, trigo y cebada, con un espacio físico de cinco mil metros cuadrados.

Siendo una de las principales empresas semilleras de América con alta tecnología en semillas premium para plantar con máquinas de última generación y a solo ciento cincuenta metros al sur de la misma, existe la Empresa GOFINOL Pietroboni S.A. que se dedica a la mezcla asfáltica para reparación de carreteras. Funcionando a gas oíl y full oíl. Existe preocupación de los directivos de LATITUD SEMILLAS S.A. por la contaminación ambiental debido a las emanaciones provenientes de la empresa asfáltica.

LATITUD ofrece un nuevo consejo en semillas de calidad premium distinguida en sus características físicas y biológicas, siendo esto, la diferencia de la calidad del producto a través de una delicada selección de campos, equipo técnico idóneo además de la selección de las mejores semillas.

La planta industrial fue pensada y diseñada para preservar la calidad de la semilla a través de procesamientos con equipos de avanzada, y de un laboratorio equipado para un control estricto de la calidad de la semilla con una inversión de US\$ 5:000.000 (cinco millones de dólares americanos) y la misma cifra en semillas seleccionadas.

El problema al cual se hace referencia es que las emanaciones de humo provenientes de la empresa asfáltica que se encuentra sólo a ciento cincuenta metros al sur, la que se dedica a la elaboración de la mezcla asfáltica, ciento cincuenta a doscientas toneladas diarias para la reparación de Ruta 3 desde el puente sobre el Río Negro hasta Salto. La misma funciona a gas oíl y full oíl, como dije. Tiene un caño de salida de humo de sesenta centímetros de diámetro emanando un denso humo negro, ocasionando, cuando el viento está de sur a norte, que se dirija hacia la planta de semillas impregnando el olor y hollín en el interior perjudicando la higiene y la tecnología de la empresa, además de la contaminación ambiental y el perjuicio que ocasiona al personal que allí trabaja. Y para las personas que caminan en la senda peatonal hacia la virgen, lo hace muchísima gente porque quedó muy bien la senda.

Por lo expuesto solicito se curse nota a DINAMA para que efectúe una inspección del lugar, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y al Ejecutivo Departamental para su conocimiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la propuesta del Edil Porro, la verdad que es impresionante el humo que larga esa chimenea. Estuvimos averiguando en la Dirección Territorial y Medio Ambiente de la Intendencia y la misma no había recibido ninguna denuncia para la investigación de esta fábrica. Se encuentra sobre Ruta 3 en una zona rural. Cuando se aprueba la nueva reglamentación sobre urbanización de Young, esta zona va a quedar en zona suburbana y estaría en potestad de la Dirección Territorial y Medio Ambiente. Ésta estaría de acuerdo en investigar cuando se haga la denuncia. Por lo tanto vamos a acompañar lo expresado por el Edil Porro.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota a DINAMA, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y al Ejecutivo Departamental, en este último caso para conocimiento, solicitando y reclamando inspecciones en la Empresa GOFINOL y las condiciones medio ambientales de la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete presentes)

- 17. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala se pueda invitar a algún integrante del directorio de OSE a concurrir a la Comisión de Asistencia Social ampliada, a efectos de informar sobre el futuro de la instalación de un nuevo trazado para el saneamiento de nuestra ciudad, habida cuenta que el Gobierno Nacional dispuso la no ejecución de las obras licitadas para tal fin.-

Exp. 1918

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a ser breve. Voy a ser breve en función de que lo primero que tengo que hacer es pedir disculpas porque luego de haber presentado este tema, me llega el Repartido de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales donde se señala que la Edila Dodera había planteado el tema en igual tenor del que yo lo pretendía hacer. En primer lugar pedir disculpas porque lo mío fue una omisión, olvidé que había sido presentado por lo que es una reiteración y corresponde que lo retire. Lo que la Edila Dodera plantea es en la misma dirección de lo que yo quería plantear. Pero sí me interesaría hacer..., es un tema menor porque en cualquier parte de la Junta que se trate se va a hablar de lo que ambos queríamos hablar.

Me parece que este tema no correspondería estar en la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales en tanto dejó de ser un tema internacional para ser un tema exclusivamente de los fraybentinos, este es un problema que tenemos los fraybentinos. El Gobierno, ha solicitud de la Cancillería, desechó aquella propuesta de que los efluentes fueran tratados por la planta de Botnia a los efectos de no agudizar problemas, todas esas cosas que todos conocemos. Pero de última, de última, es nada más que una cuestión de títulos ¿verdad?, porque, como decía anteriormente, la intensidad es que venga la gente de OSE a explicarnos cuál va a ser la propuesta a los efectos de dar solución a un problema que seguimos teniendo y que día a día se va agudizando. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias Presidente.

Simplemente para aclararle al Edil señor Almirón, que en el seno de la Comisión de Mercosur advertimos ese mismo aspecto. De alguna manera el devenir de los hechos hace que esta Comisión pierda competencia para el tratamiento del tema. Y creo que en alguno de los Repartidos está que hemos planteado derivar este tema a la Comisión de Medio Ambiente o sea que la inquietud que plantea el Edil Almirón, que es correcta, ya ha tenido tratamiento en el seno de nuestra Comisión. Gracias, Presidente. (mg)/

SR. JUAN SERRES. Una aclaración, creo que ese tema había ido a MERCOSUR porque yo había sugerido un acercamiento al Concejo Deliberante de Gualeguaychú, por eso fue que se derivó ese tema a esa Comisión. Lo que planteé en ese momento cuando surgió ese tema era un relacionamiento con el Concejo Deliberante de Gualeguaychú. Era simplemente para aclarar eso.

SR. PRESIDENTE. Les hago una consulta a los Ediles, ¿cuál sería la razón por la que es Preservación del Medio Ambiente? A mí entender, sería a la Comisión de Asistencia Social, porque pasa a ser un tema...

DR. DUILIO PINAZO. No hay problema. Sentíamos que el tema tenía su relación, pero no hay objeción en ese sentido señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Simplemente para leer y en la misma línea que lo expresara el Presidente de la Comisión de MERCOSUR, en el Repartido N° 144, lo que se solicita al Cuerpo, de acuerdo al planteamiento que realizara la señora Edil Dodera y que va en consonancia con lo que acaba de plantear ahora el señor Edil Almirón: *“La Comisión de MERCOSUR se permite sugerir al Honorable Cuerpo se envíe nota a la DINAMA solicitando se considere la posibilidad de convocar al Director de OSE para la próxima reunión que realice la Comisión de Seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Considerando II del Informe”* –es el Repartido N° 144 que tienen todos los señores Ediles-.

En realidad creo que los dos planteamientos, la sugerencia que sale de la Comisión de MERCOSUR y lo planteado por el señor Edil Almirón en la noche de hoy, van en consonancia en que el Directorio de OSE, por el Repartido N° 144 se solicita que a través de la Comisión de Seguimiento, se cite al Directorio de OSE con lo que plantea el señor Edil Almirón justamente porque es un tema que atañe exclusiva y fundamentalmente a la ciudad de Fray Bentos, para ver qué solución va a dar OSE, una vez que quedó suspendido el convenio que se había hecho con UPM para que los efluentes derivaran hacia la planta para ser tratados ahí.

Era eso señor Presidente, nada más que para aclarar ese punto.

SR. PRESIDENTE. Si están de acuerdo entonces lo que estaríamos votando es que el tema pase y quede en la órbita de la Comisión de Asistencia Social. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quiero hacer una aclaración. Me pareció que el señor Edil Almirón decía de invitar al Directorio de OSE, pero no es lo que votamos.

SR. PRESIDENTE. Es que con el pase del tema, el seguimiento del mismo y las acciones futuras se resuelvan en la órbita, puede ir ya con la sugerencia de que se invite el Directorio. Estaríamos votando ese agregado que...

Sí, tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, todavía no lo hemos votado al Repartido N° 144, pero está expresado ahí.

El Informe de la Comisión de MERCOSUR y de Asuntos Internacionales decide eso, convoca al Directorio de OSE para la reunión de la Comisión de Seguimiento de UPM. Al pasar todo para la Comisión de Asistencia Social creo que esa gestión que vamos a aprobar después –si Dios quiere hoy- quedaría incorporada ahí, –“como lo que abunda no daña”, igual lo votamos-.

SR. PRESIDENTE. No entiendo qué es lo que tiene que ver en esto lo de la Comisión de Seguimiento.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. En el Repartido N° 144 –que tenemos para votar más tarde-, dice: *“Considerando I: Que la Comisión de MERCOSUR y de Asuntos*

Internacionales de la Junta Departamental de Río Negro, en su reunión de fecha 1° de Junio de 2011 analizó dicho tema entendiendo conveniente la reunión de la Comisión de Seguimiento y estimando que el tema de la frustración del convenio entre el Estado uruguayo y UPM, a los efectos del tratamiento de los efluentes de Fray Bentos en la planta de UPM, debe incluirse en la agenda a tratar por la referida Comisión; Considerando II: Que esta Comisión entienda que también se debería convocar a participar en dicha reunión al Directorio de OSE. Considerando III: Que se ha tomado conocimiento de que la Comisión de Seguimiento está realizando las coordinaciones correspondientes a fin de mantener reunión en el mes de julio. Atento: A lo precedentemente expuesto, la Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales se permite sugerir al Honorable Cuerpo se envíe nota a DINAMA solicitando se considere la posibilidad de convocar al Directorio de OSE para la próxima reunión que realice la Comisión de Seguimiento...” y sigue un poco más. Por eso digo si ahora en todo el paquete de gestiones que se estaba realizando en MERCOSUR y Asuntos Internacionales va a Asistencia Social como que estaría contemplado lo que se está pidiendo de que se convoque al Directorio, pero de todas formas como decía “como lo que abunda no daña”, si quieren se vota.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si mal no recuerdo, en la presentación original de este tema, se pedía la citación de la Comisión de Seguimiento de UPM y la preocupación de que nos enteramos a través de los medios de prensa de que el tratamiento de las aguas residuales de nuestra ciudad no se iba a hacer tal cual se había conveniado con OSE. Además leí el convenio que, desde el punto de vista ambiental, era muy beneficioso para los intereses de los fraybentinos. Ahí mencionaba invitar a la gente de OSE, no sé para dónde fue derivado eso, pero recuerdo que dentro de la moción estaba la gente de OSE para que nos explicara si tenían un plan “B” para hacer el tratamiento de las aguas residuales. No sé cómo se derivó después el tema, pero estaban las dos cosas contempladas en el planteamiento de ese pedido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Si nos pusimos de acuerdo en que este tema debía salir de esta Comisión y pasar a la Comisión de Asistencia Social, me parece que no corresponde que la Junta apruebe el repartido de la Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales, porque este repartido está pidiendo específicamente un tratamiento que no es lo que la Junta acaba de votar. Nosotros no podemos votar esto porque recién resolvimos otra cosa.

La Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales solicita que se envíe nota a la DINAMA, para OSE y todo eso, para ser recibido y tratar este tema. Nosotros acabamos de votar que no, que pase a la Comisión de Asistencia Social por lo tanto llegado el momento no deberíamos votar esto. Debería volver a la Comisión y la Comisión en función de lo que hemos resuelto va a decir que se active el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Creo que lo que tenemos que hacer es ordenar un poco el tema porque tiene varias puntas. Además creo que el tema tiene una importancia de tal magnitud que se hace necesario que le demos –quizás- el enfoque correcto.

En mi opinión, voy a coincidir con el señor Edil Almirón, quizás no debamos aprobar en definitiva el repartido al que hacía referencia –el N°144-, más allá de que cuando se hizo, cuando se trató el tema, no sabíamos que estas resultancias de la sesión iban a existir.

Entonces creo, que como el tema planteado originalmente por la señora Edil Dodera es preocupación de todos nosotros... Todos teníamos una esperanza muy grande de que el tema del saneamiento se solucionara por la vía de ese convenio que hoy ya no es posible, ¿verdad? Creemos sí, que es imprescindible que OSE tome cartas en el asunto y dé una solución. Había un camino que no se va a poder recorrer entonces cuál es el otro que vamos a recorrer, cuál es el plan “B” al que hacía referencia la señora Edil Dodera. Por lo tanto creo que sí, que es importante que este tema pase rápidamente a la Comisión –podrá ser la de Asistencia Social o la que fuere- y que convoque urgentemente al Directorio de OSE para que podamos tener conocimiento directo de cuál es el camino y además incidir para que se adopte, de una vez por todas, una solución al problema.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy en el mismo sentido. En la Comisión de Asistencia Social (Ampliada), estábamos todos los Ediles invitados y se podría en esa Comisión, invitar a quienes integran el seguimiento de UPM -y ya estamos todos en el paquete- y tenemos un intercambio con la OSE. Ahora recuerdo que OSE -por eso quisiera que fuera la Comisión de Asistencia Social (Ampliada) porque está el otro tema del saneamiento en Las Cañas-, cuando estuvimos reunidos en Las Cañas con la Comisión de Medio Ambiente –que fui el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente- surgió la idea del saneamiento en Las Cañas y de invitar a la OSE a Fray Bentos también para dar explicaciones en ese diferendo que tiene con la Intendencia por ese saneamiento. Me parece que OSE no sólo tendrá que venir a hablar por este tema, sino también por el saneamiento en Las Cañas y sería lo más lógico pensar de que Asistencia Social (Ampliada) -con las invitaciones abarcativas de todo- sea la que maneje este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Voy a ser muy clara. Me parece que estamos haciendo presentaciones que ya fueron realizadas en esta Junta Departamental por quien está hablando. La presentación que realicé fue clara, concisa, precisa y obtuvo el apoyo de la Junta Departamental. Además fue derivada a la Comisión de MERCOSUR y de Asuntos Internacionales, que además elaboró un informe.

Entonces no me parece serio que después de que este informe está aprobado, fue considerado, los señores Ediles hicieron su trabajo de reunirse, de considerar, de investigar, de buscar información, después que hay un asunto que ya está resuelto por los Ediles que integran la Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales, en donde está contemplado todo, ya con anterioridad al Asunto Entrado por el señor Edil que lo presentó en la sesión de hoy, porque está involucrada la Comisión de

Seguimiento con todos los componentes que la integran, además la Comisión entiende que se debería convocar a participar en dicha reunión al Directorio de OSE. Entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Volver a presentar un asunto que presentó una Edil con anterioridad, que ya la Comisión tomó una resolución y decir que no lo vamos a votar esta noche?

Me parece poco serio. Acá se debe respetar el trabajo que presentan los Ediles y se debe respetar el informe de la Comisión, porque si venimos dentro de dos semanas a mandar para atrás todos los trabajos que han realizado las Comisiones que ya evaluaron, que ya deliberaron, que ya se reunieron, que insumieron tiempo para tratar y considerar un tema, de manera seria nos presentan un informe y vamos a presentar otro Asunto Entrado para volver a ver si lo consideramos, lo mandamos para allá cuando va a ser contemplado todo lo que se presentó anteriormente con el apoyo de la Junta Departamental.(dv)/

Entonces tenemos que dar una continuidad al tema, entonces dentro de dos semanas un tema que un compañero presenta hoy y va a una comisión, se estudia, se evalúa, están todos de acuerdo, presentamos un informe, nos hacen el repartido, lo firmamos, lo ponemos acá. Entonces ¿qué hago? Dentro de dos semanas presento otro tema y digo va a otra comisión...

Me parece que hay que tener una seriedad en el planteamiento de los asuntos. Tenemos un informe de integrantes de comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales que hicieron su trabajo. Y me parece que este informe hay que votarlo, y si quieren otra cosa, presentar en otro lugar o hacer un agregado o que todos los resultandos pasen a la comisión de donde quieran...

Pero me parece que a esto hay que respetarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Creo que los dos planteamientos pueden ser aprobados en la noche de hoy, sin necesidad de que uno anule al otro, y lo voy a explicar.

La Comisión de Seguimiento de Botnia no solamente la integra la Junta Departamental sino que la integran otras instituciones del Estado y privadas. Creo que esa comisión, integrada de esa manera, a sugerencia de la Junta Departamental tiene la posibilidad de invitar al Directorio de OSE para conocer directamente cuál es la postura del Directorio de OSE, o lo que estime conveniente, por las preguntas que se le hagan.

Pero la Junta Departamental como Junta Departamental, tiene todo el derecho del mundo, y en eso comparto el planteamiento, y en la mañana de hoy lo hablaba con el señor Edil Almirón e incluso le planteé el hecho de que puede salir de este plenario sin necesidad de pasar a ninguna comisión.

Y creo que debe ser así, este plenario tiene que decidir no el pase a una comisión para que demore, sino decidir en el día de hoy enviar una nota al Directorio de OSE, para invitarlo a que venga a Fray Bentos a una reunión extraordinaria de la Junta Departamental. No a una reunión de una comisión ampliada.

Y explico por qué: el tema es de singular importancia para toda la población de Fray Bentos, para la salud de la población, entonces amerita que se haga una reunión extraordinaria de la Junta Departamental para recibir al Directorio de OSE.

En el mes de julio, que es la fecha que se está manejando, y supongo que va a ser a mediados de julio o fines de julio, se va a reunir la Comisión de UPM. Y va a tener la posibilidad nuevamente de citar, y vendrá o no vendrá el Directorio de OSE a

explicar al seno de esa comisión que la Junta la integra, pero también la integran otros organismos.

Pero el sentido que le quiero dar es el siguiente: creo que el tema es de suma importancia, hace a la salud de la población de Fray Bentos en este caso específico, por tanto amerita que en la noche de hoy la Junta Departamental resuelva sin necesidad de pasar a una comisión el hecho de enviar una invitación al Directorio de OSE a una reunión extraordinaria de esta Junta Departamental.

El tema, que fuera planteado, debatido y estudiado en la Comisión de MERCOSUR y por el cual se hace el informe atiende a la solicitud de la señora Edila, de la Comisión de Seguimiento, lo de Almirón atiende directamente a citar al Directorio de OSE para que explique sobre este punto, a la Junta Departamental.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que en la noche de hoy el plenario debe votar, no el pase a una comisión sino ya directamente solicitar entrevista al Directorio de OSE, su presencia en la ciudad de Fray Bentos, en esta Junta Departamental, para ser recibido en una reunión extraordinaria de esta Junta Departamental.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. A ver... Yo empecé pidiendo disculpas. Y dije: *“Me olvidé”*. Más de eso no puedo hacer. No me puedo hacer el harakiri; pedí disculpas, dije: *“Me equivoqué, planteé un tema que ya había sido planteado”*. Más de eso no puedo hacer. Y eso no me quita de ninguna manera seriedad, ni significa que no esté respetando el trabajo de otros Ediles, ni de ninguna comisión.

Me ol-vi-dé, y más de eso no puedo hacer. Y espero que puedan aceptar que me equivoqué. Por tercera vez lo digo: *“me equivoqué”*; me parece que no tiene otra interpretación, no hubo interés ni de desconocimiento ni de ninguneo al trabajo de nadie. Es más; dije al principio: *“entiendo que no debe estar en esta comisión, pero me da lo mismo que esté en esta comisión, porque el espíritu de uno y otro, y el espíritu de todos, es el mismo. En la comisión que esté se va a tratar lo que todos queremos.”*

Debo decir que conozco –porque me he preocupado- cuál es el “Plan B” de OSE, pero no soy el que tengo que venir a informar; es la gente de OSE la que tiene que venir a decir cuál es la solución al problema del saneamiento en Fray Bentos.

Simplemente apelo a la buena voluntad de todos acá. Y no puedo, con nosotros se puede discrepar y se puede no estar de acuerdo, ni con la forma ni con el estilo, pero no se puede estar planteando segundas intenciones, detrás de una cosa que abiertamente al principio dije: *“Me equivoqué.”* Y otra cosa no puedo hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Según entendí, el señor Edil que propuso el tema hizo una breve exposición, reconoció la presentación por parte de la señora Edila Dodera y creo que escuché que dijo que iba a retirar el tema. Entonces si retiró el tema, yo le pregunto a usted señor Presidente si después que se retira un tema se abre la discusión igual. Es esa mi consulta.

SR. PRESIDENTE. ¿Qué tema se retiró?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Yo entendí que dijo que lo iba a retirar.

SR. PRESIDENTE. Pero a la Mesa no planteó retirarlo, ni antes ni durante la sesión, que también lo puede hacer. Pero no fue planteado que lo retiraba.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Si yo no mal entendí, como dijo que lo iba a retirar pensé que había pedido retirarlo. Disculpe.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Acepto lo que el señor Edil Almirón dijo hoy, lo entiendo perfectamente, no puedo atribuir que haya una mala intención, porque a veces no tenemos en cuenta los temas que presentaron los otros Ediles y podemos reiterar temas solamente con el afán de aportarle a la comunidad.

Uno viene acá en ese sentido, de aportarle cosas a la comunidad. O sea que uno lo que quiere es que se respete el trabajo de la comisión. Y completamente de acuerdo con lo que pudo plantear y aportar el señor Edil Amaral, porque además la importancia del tema lo amerita. Y el señor Edil Almirón supongo que estará conforme y de acuerdo con el planteamiento del señor Edil Amaral que creo que conjuga las dos posiciones: lo que se planteó con anterioridad y lo que acaba de plantear hoy el señor Edil Almirón, que se pueda invitar en una reunión extraordinaria de la Junta Departamental al Directorio de OSE, porque hay que tener en cuenta lo que dice el convenio, de lo que nos privamos los fraybentinos.

Me alegro de que el señor Edil Almirón sepa cuál es el “Plan B”, el resto de la población no lo sabe, y sería bueno saberlo de las propias autoridades.

Por lo tanto si el señor Edil Almirón acepta lo que plantea el señor Edil Amaral, creo que podríamos llegar a una solución salomónica y que se contemple el informe que han hecho los señores Ediles, con el trabajo que eso implica, y la propuesta del señor Edil Almirón de convocar a las autoridades de OSE, creo que en eso mayormente no habría inconveniente, de ninguna parte.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, concluyendo: como bien manifestó el señor Edil Amaral en un raptó de lucidez que tuvo en el tratamiento de este tema, la Comisión de Seguimiento va a tratar con las autoridades de OSE el motivo por el cual se rescindió.

Ahora, el tema del saneamiento u otra opción a la solución, excede lo que es la Comisión de Seguimiento, por lo tanto tenemos que ver si rectificamos lo que se votó anteriormente, de que pase a la Comisión de Asistencia Social y sea esta comisión la que coordine la visita de las autoridades de OSE, o si como lo propuso el señor Edil Amaral, dispongamos ya en esta sesión que se lo reciba en una sesión extraordinaria y se coordine por parte de la Mesa la fecha de dicha sesión.

Estaríamos poniendo a consideración la moción de que sea a través de una sesión extraordinaria. De salir aprobado esto quedaría sin efecto la moción que se votara anteriormente, de que pasara a la Comisión Asistencia Social.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa en cuanto a la realización de una sesión extraordinaria para recibir a las autoridades de OSE para tratar el tema del saneamiento de Fray Bentos...

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. ¿No estamos votando lo de Amaral primero?

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, lo que estamos votando es reconsiderar la votación que ya se realizara respecto a la moción del señor Edil Almirón de que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social. Los señores Ediles que estén por la afirmativa en cuanto a la reconsideración del tema, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Ahora estaríamos sí poniendo a consideración en primer lugar la moción de que se realice una sesión extraordinaria para recibir a las autoridades de OSE. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Continuamos:

18. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala la situación protagonizada por el minibus de esta Corporación el martes próximo pasado al regresar de una gestión que realizara la Comisión de Derechos Humanos, ocasión en que se atravesara un motociclista realizando maniobras irresponsables, hecho del que fueran alertadas diferentes autoridades, sin haber obtenido respuestas de algunas de ellas.-
Exp. 1919

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría (Veintidós votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra señora Edila. (nc)/

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

El otro día, cuando fuimos en misión oficial de esta Junta Departamental por la Comisión de Derechos Humanos a la cárcel departamental, nos tocó vivir una situación -veníamos con la Edila señora Paraduja y habíamos dejado a un colega Edil- porque realmente sufrimos lo que se llama un manejo imprudente de parte de un motociclista, que se atravesó a gran velocidad sin prender señaleros ni nada delante del remisse de la Corporación, que nos transportaba.

El hecho es que le hubiera podido pasar a cualquiera de los Ediles en el ejercicio de su función y cualquiera de nosotros hubiera podido tener el mismo inconveniente; y también hubiera sido un inconveniente para el chofer que venía manejando responsablemente, respetando los límites de velocidad establecidos, las señales de tránsito, y si no hubiera sido porque realmente venía atento hubiéramos tenido un accidente por culpa de una persona, de un joven que manejaba una moto y que además tenía una matrícula que no era de las habilitadas.

De manera inmediata llamamos a la Jefatura de Policía de Río Negro a través del teléfono celular, dimos el número de la matrícula, se pidió ayuda, presencia policial. Llegamos a la Junta Departamental y no vino ningún policía, pasó todo el día y no vino nadie. Nadie preguntó a las personas que habíamos llamado por el celular, que además nos nombramos, nos identificamos, dijimos que veníamos en un coche oficial, contamos

lo que nos había sucedido y denunciarnos un manejo irresponsable, porque el joven, luego de que ingresó al local de la estación de servicio, salió manejando de manera irresponsable levantando la mano en una rueda.

Los que sí se hicieron presentes a la media hora de haber llamado nosotros, ya que de manera personal llamé al Director de Tránsito, fueron dos Inspectores de Tránsito que nos tomaron acá mismo en la Junta Departamental los detalles de lo sucedido, se llevaron el número de la matrícula y la identificación de la moto para proceder a realizar los trámites correspondientes.

Lamentablemente ese joven en la tarde tuvo un accidente por el mal manejo del vehículo que conducía: por ese manejo irresponsable se cayó y por suerte no hubo ninguna víctima en esa circunstancia.

Lo que me llama poderosamente la atención es que cuando al otro día se llamó a la Jefatura de Policía de Río Negro para preguntar si necesitaban los datos del vehículo o si la policía necesitaba algo que se le pudiera proporcionar, según informó la telefonista de turno no había anotación de lo sucedido, no había anotación de la llamada de teléfono, por lo menos esa telefonista no tenía conocimiento; nos derivó con la Seccional Primera y ésta no tenía conocimiento de lo sucedido; y de ahí nos derivaron para Policía de Tránsito, en donde también se me manifestó por parte del encargado que no tenían conocimiento ni habían sido notificados de lo sucedido.

Lo que me gustaría es que esta Junta Departamental me acompañe a los efectos de elevar una solicitud al señor Jefe de Policía, para saber qué procedimiento se siguió con la llamada que se hizo desde el celular a Jefatura pidiendo apoyo, denunciando un manejo irresponsable -posteriormente ese muchacho tuvo un accidente de tránsito- y a lo que estamos expuestos a veces los ciudadanos del departamento cuando queremos hacer las cosas responsablemente, advirtiendo a las autoridades policiales de lo que sucede pidiendo presencia policial, y que hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna contestación por parte de la Jefatura de Policía de Río Negro.

Simplemente manifestarle la preocupación al señor Jefe de Policía y saber en qué quedó ese trámite que se inició a través del celular.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando por lo tanto, el envío de una nota al señor Jefe de Policía de Río Negro consultándole sobre el procedimiento que siguió a la denuncia planteada por el incidente planteado por la señora Edila, y manifestando la preocupación por la falta de respuesta. Estamos votando. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Era simplemente para una acotación al tema anterior, sobre el envío de invitación al Directorio de OSE, porque eventualmente si el Directorio lo toma al pie de la letra demora muchísimo que puedan coincidir en la fecha cada uno de los Director para concurrir. Entonces, la nota que se envíe podría decir “al Directorio o a quién este designe”.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, es de recibo el planteo. Así se hará.
Continuamos.

19. Edil Sr. Roberto De Souza.- Solicita considerar en Sala la necesidad de conformar una Comisión Investigadora a efectos de investigar de qué manera se realizaron los trámites para el otorgamiento de la licencia de conducir a un funcionario del Ministerio del Interior.

Exp. 1920

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente. Voy a pedir tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias.

El tema es relacionado con lo que presenté en la Media Hora Previa de la sesión pasada -pido disculpas nuevamente por haberlo presentado- y que se trata de la expedición de una libreta de conducir a un funcionario del Ministerio del Interior no es oriundo del departamento.

Y lo voy a hacer el planteo en el mismo tenor que lo hice en la Media Hora Previa de la reunión anterior, en que dije que tenía conocimiento de que podía no haber presentado ciertos temas, que estaba enterado de que al parecer... Me manejé con todo eso... Y creo que estamos en una situación en la que necesitamos averiguar si los comentarios son reales, si los rumores son reales, si la información que me ha llegado también es real. Y creo que la manera de hacerlo es conformar una Comisión Investigadora. Por eso es la solicitud del tema.

Lo dije la otra vez: para mí no merece ningún debate hasta que no haya una investigación sobre el tema.

En la Media Hora Previa había pensado considerar hacer una nota al señor Intendente y que Jurídica de la Intendencia investigara, pero después, analizando el tema, creo que amerita que nosotros como órgano de contralor conformemos una Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que nosotros veníamos con la disposición... Incluso la bancada había acordado votar frente al tema planteado como estaba presentado, pero ahora sinceramente al menos en lo personal he cambiado de opinión. A mí me parece que bajo ningún punto de vista la Junta puede empezar una Comisión Investigadora, o una Pre-Investigadora, que en todo caso es lo que corresponde, por rumores que el Edil tiene.

Yo lo que exijo de parte del Edil si quiere conformar algo acá, así sea pasar el tema a alguna comisión, que presente las pruebas que él dijo que tenía. No podemos empezar a basarnos por rumores porque terminamos no sé en qué cosas.

La verdad es que -como decía- veníamos con la firme voluntad de conformar la Comisión Pre-Investigadora para cumplir los pasos que nos establece el Reglamento y conformar a su vez posteriormente si fuera necesario la Comisión Investigadora. Pero

ahora, me llama mucho más la atención o por lo menos en lo personal me deja sorprendido, que el propio Edil dice que se está manejando con rumores que le han llegado. En todo caso debería establecer o dejar expresamente dicho aquí quiénes son las fuentes que les las esos rumores, porque si no seguimos *en la cacería de brujas* y no vamos a terminar más, porque mañana va a venir con los rumores de que pasó “tal” cosa en otro lado y vamos a salir a hacer una Investigadora por los rumores del otro lado y nos vamos a manejar con rumores.

Si hay pruebas, que las presente; y si no, que las consiga y después las traiga. Pero no me parece serio que la Junta Departamental distraiga su tiempo en rumores.

Por ahora es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil en la reunión pasada comenzó diciendo en su exposición que venía a realizar una denuncia. Uno realiza una denuncia cuando tiene las pruebas correspondientes, porque si nos vamos a basar -como dijo el Edil Quintana- en rumores...

Pero además me gustaría hacer una aclaración, porque el señor Edil viene ahora a pedir disculpas porque en la Media Hora Previa presentó... Uno entiende que cuando no tenemos experiencia tal vez presentamos temas en la Media Hora Previa que admiten discusión y por lo tanto no son de recibo presentados en la Media Hora Previa sino que se debería presentar como Asunto Entrado. Pero no se puede tampoco salir a los medios de prensa -como se salió- a decir que la Bancada del Partido Nacional no permitió...

No. No es que no se permita tratar un tema porque tengamos que ocultar algo. Es más, nosotros veníamos dispuestos a votar lo que el Edil planteó porque obviamente nadie tiene nada que esconder y hay que hacer las investigaciones pertinentes a través de los organismos que tiene la propia Intendencia, como su Departamento Jurídico, y nosotros como Ediles tenemos el contralor de lo que hace el Ejecutivo Departamental.(mm)/

Entonces obviamente que podemos y que íbamos -esa era la posición de bancada- acompañar lo presentado por el señor Edil. Pero cuando habla de rumores, instalar una Comisión Investigadora sin pasar por una Pre-Investigadora, surgen las dudas.

Me gustaría saber o tener más información para tomar una resolución, porque acá se habló de jerarquías, de que era una libreta de conducir, de que se habían omitido diferentes trámites, que el Director había pagado de su bolsillo, y es muy fácil atribuirle y endilgarle a los jefes municipales y a los jefes de la Jefatura de Policía responsabilidades, acciones, así públicamente y como a la “bartola”.

Ahora, que se venga recién en este momento a establecer que son por rumores que se reciben, cuando se dudó hasta de si se habían entregado -para tener esa renovación de libreta de conducir- los documentos pertinentes, invocando a una autoridad policial, que todo el mundo sabía que era la investidura de un Sub Jefe de Policía, que es nada más ni nada menos -que si bien no se lo nombra, se sabe que es que persona de confianza del Presidente de la República, que es nada más ni nada menos que persona de confianza del señor Ministro del Interior y decir que se saltó las pruebas, de que no hizo este trámite, de que no hizo el otro, de que por una cuestión capaz de amistad, de amiguismo, de que entregó el dinero y que la libreta la pagó el

Director, que “esto” y que lo “otro” ¿y ahora recién nos enteramos que son rumores?! Pensé que cuando el señor Edil estaba presentando el tema, tenía las pruebas como para nosotros votar una Comisión Pre Investigadora. Porque no hay -vuelvo a decir- ánimo ni de esta bancada ni de ningún señor Edil, de estar ocultando cosas que no se tienen que ocultar y que todos queremos saber qué sucedió, porque lo escuchamos públicamente a través de los medios de prensa, con lo que eso implica. Entonces, no hay ánimo de esta bancada de no permitir la discusión de un tema, siempre y cuando se ajuste al Reglamento que tenemos que respetar. Porque si todos vamos a venir a proponer un tema que tiene discusión, que es una denuncia, que amerita un debate, que amerita un intercambio de ideas y de opiniones en una Media Hora Previa, que no se salga a decir que nosotros queremos poner una mordaza a los señores Ediles, cuando presentan un tema de estas características. Queremos simplemente cumplir con el Reglamento, con lo que dice el Reglamento: “Media Hora Previa no se admite discusión”. Lo que admite discusión es el asunto entrado pero en asuntos entrados con fundamento. No vamos a andar con rumores, de que sucedió, que no sucedió.

Eso es por lo menos hasta ahora y cuando se abra el debate y el señor Edil presenta algunos otros elementos, por ahí... yo que venía con la intención de votar una Pre Investigadora, si se tiene que empezar por ahí, hoy me genera las dudas. Simplemente era eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias señor Presidente.

Primero, en la Media Hora Previa nunca hablé de denuncia sino que hablé de un trámite irregular.

Cuando dije rumores, también dije que tenía información y confío en la información que tengo y esa misma información me genera dudas, que son las que quiero dilucidar, si es verdad o no la información que poseo.

Lo que dice la señora Edila, en ningún momento vinculé al Sub Jefe de Policía. Ella puede ser que maneje más datos de los que manejo yo. En ningún momento nombré al Sub Jefe de Policía, dije un funcionario del Ministerio del Interior.

También habla de renovación, cuando los trámites de renovación y de expedición de libreta son los mismos, la documentación que hay que presentar es la misma.

Yo tengo información, también hay rumores y lo único que pretendo es que se cree una Pre Investigadora para saber si la información que hay sobre el tema, dónde están las pruebas, las pruebas que hay se puedan presentar, es nada más que eso.

No creo que sobre la expedición de libreta pueda debatir porque la verdad no sé si se hizo, si faltan documentos, si no faltan documentos, qué documentos faltan. Después que se cree la Pre Investigadora, se investigue el tema, podemos llegar a debatir lo que la bancada del Partido Nacional o la señora Edila Dodera pretendan debatir.

En estos momentos no estoy en condiciones. Sí tengo información, sí sé dónde pueden haber pruebas y lo único que solicito es eso: que se cree la Pre Investigadora para llegar a la documentación y poder tener una versión oficial del tema. No creo que después pueda debatir sobre... No me queda muy claro lo de la expedición de libreta, lo del Sub Jefe de Policía.

Yo manifiesto que tengo información sobre una expedición de libreta y quisiera sacarme la duda si es real la información que manejo o no. Nada más. Si es real la información, estamos en presencia de un hecho que puede ser grave. Pero en ningún momento manejé una denuncia, en ningún momento hablé del Sub Jefe de Policía, en ningún momento hablé de nada. Hablé de un hecho, de que tengo información y que puedo aportar datos para conseguir las pruebas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Recién escuchaba con atención la primera exposición que hiciera el señor Edil Quintana, en el que expresa un cambio de criterio de alguna manera por el empleo de la palabra “rumor”, por el señor Edil que plantea el tema. Y honestamente a mí me parece hasta legítimo que el señor Edil que presenta el tema, de alguna manera lo haga en los términos que lo hace, porque si no estaría incurriendo en una suerte de prejuizamiento respecto de lo que vamos a investigar, si se aprobara una Comisión Investigadora o Pre Investigadora.

El tema de las pruebas, es justamente el material que va a tener que manejar esa Comisión. O sea, que nosotros no tenemos que jugar un paso más adelante, si no que tenemos hoy que decidir si los hechos ameritan o no ameritan que investiguemos. Y es justamente la misión de la Junta Departamental, uno de los cometidos que la Constitución pone en el poder deber de la Junta Departamental, es la de ser investigador.

Entonces después que se ha planteado el tema en la Media Hora Previa, después que los hechos -como recién se referenciara en Sala- han tenido la difusión en la prensa que han tenido, ¡nosotros no podemos hacernos los distraídos y decir acá no pasó nada, acá nosotros no tenemos que investigar! ¡Con qué cara voy a mirar a los vecinos mañana, cuando digamos “no, porque se nombró la palabra ‘rumores’, ya no investigo más nada”! ¡Pero vaya que somos livianitos para sacarnos el fardo de encima de investigar, de trabajar en lo que tenemos que trabajar, en el cometido que nos manda el constituyente!

Entonces señor Presidente, nosotros somos partidarios de que los hechos se investiguen. Serán verdad o no serán verdad, eso será cuestión de la prueba y ese será justamente el objeto de la investigación. (tm)/ ¡Pero si los hechos son ciertos, son de una gravedad tal que creo que será muy difícil continuar en el cargo el responsable! Por consecuencia, señor Presidente, tenemos que investigar. Es nuestro deber. Es nuestra obligación. Y para ello estamos acá.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Yo venía por el mismo camino pensando en que realmente el Edil nos iba a presentar un poco más de argumentos sobre el tema en la noche de hoy. Porque cuando el día miércoles nos entregan los asuntos entrados tenemos oportunidad de investigar sobre los temas.

Y venía afirmada en la idea de apoyar, realmente, porque leí en un semanario que decía el señor Edil: “*Tenemos elementos. Elementos para hablar. Datos certeros.*”

Lo único que tienen que hacer es investigar”. Entonces pensé que el Edil –lo digo muy sinceramente- esta noche nos iba a traer algunas de esas pruebas que dice que puede tener.

También me llamó la atención que en el artículo de prensa dice que tuvo una conversación con el señor Intendente: “...*El otro día le decía: se la están jopeando, Jurídica, etcétera, etcétera...*”. Entonces cuando veo todo esto trato de buscar la información que corresponde.

Estoy segura que la bancada del Partido Nacional... Pero voy a hablar por mí misma, por esta banca voy a hablar, siempre estamos aspirando a la transparencia en todo. Pero no tengo hoy... Hoy sinceramente me parecería que sí debemos cumplir con el contribuyente. No tengo ninguna duda que asumimos ese compromiso. Pero hoy no tengo nada, nada, ninguna de estas pruebas que decía en la prensa, esos datos certeros que me digan sí vamos a destinar de nuestro tiempo para investigar.

Realmente pensé que él traía algo más, algo que nos demostrara qué es lo que nos estaba diciendo en su asunto entrado.

Me llama la atención cuando comienza a hacer las expresiones en Sala el señor Edil que dice que esa persona era oriunda de otro lugar. Creo que para renovar la libreta de conducir, hasta donde yo investigué señor Presidente, no hay que ser nativo de Fray Bentos. No está dentro de la obligación. Cuando hablamos de sacar la libreta por primera vez creo que aún sigue vigente el tema de la credencial cívica.

Tampoco me pareció correcto, señor Presidente, que si el tema era tan grave, era un tema que nos concierne al Legislativo como controlador y un tema con tanta profundidad como lo plantean en la prensa, hubiera difusión pública primero. Pero bueno, lamentablemente así nos manejamos ahora en este mundo.

Me hubiese gustado –repito- que nos trajera más pruebas para nosotros poder acompañar lo que él estaba pidiendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros no ponemos en tela de juicio bajo ningún punto de vista la legitimidad que pueda tener el Edil de querer investigar lo que él quiere investigar; lo que sí estamos poniendo en tela de juicio es el procedimiento por el cual se está queriendo llevar... o como se dice en la jerga “arriar con el poncho”.

El Edil dijo en la sesión anterior: “*El tema que traigo hoy es sobre la expedición de una libreta de conducir...*” Él no dijo por la información o el rumor que tengo que se expidió una libreta de conducir. Él afirmó en todo momento que él sabía.

Dijo que él sabía que era un funcionario del Ministerio del Interior. Ahora parece que no sabía que era del Ministerio del Interior.

Dijo también que sabía que no le habían aceptado ningún papel, “no tiene credencial, no tiene nada y no cumplió ningún trámite ni examen práctico-teórico ni examen médico”. Y ahora dice que son rumores.

Entonces, se puede investigar y legítimo es. Si él quiere hacerse de las pruebas, él tiene otro mecanismo que lo habilita para hacerse de esas pruebas como lo es el pedido de informe que podría haber hecho para darle seriedad al planteo. Porque si no estamos cayendo –como decíamos- en una cacería de brujas, que vamos corriendo atrás de todos los rumores que nos llegan. Y eso no nos parece para nada serio. No dignifica para nada a la propia bancada de Ediles que hoy apoyan el tema; porque saben que está

mal presentado pero sin embargo lo apoyan cuando en otras oportunidades no se ha tenido esos criterios y además no dignifica lo que es la tarea de la Junta de contralor, de fiscalización, de investigación pero de elementos serios.

¿Desde cuándo el acusado tiene que salir a presentar las pruebas de que es inocente? ¿Desde cuándo! ¿Por qué no trae las pruebas que dijo que él tenía!

¡Está acusando! ¡Sale en un diario donde el titular dice: “Denuncian. Acusan al Director de Tránsito de entregar una libreta de conducir”! ¡Y se despacha en una primera plana!

A nosotros no nos parece serio, señor Presidente, que hoy se venga aquí a decir a esta Sala que la intención está en investigar porque se tienen rumores, que se sabe dónde están las pruebas, que se sabe todo. Ya en alguna otra oportunidad escuchamos que se sabía dónde estaban las pruebas y las pruebas nunca aparecieron; me refiero al período pasado cuando supuestamente había prueba de tanta cosa y después no había prueba de nada.

Me parece que bastantes temas tenemos en todas las comisiones, temas que le atañen mucho más a la gente, de preocupación, como para empezar a hacer cacería de brujas. Que haga el señor Edil el pedido de informe al Ejecutivo y si le llegan los elementos probatorios o lo que sea que haga después los trámites internos, pero tenemos bastante trabajo en la Junta Departamental como para empezar a distraernos con rumores.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Un poco en la línea de lo que plantea el Edil Quintana y de lo que dijo anteriormente.

Veníamos con toda la intención de acompañar el pedido tal cual estaba planteado en el asunto entrado en cuanto a la conformación de una Comisión Investigadora. Pero el tema es que no hay elementos o no fueron manifestados en Sala o no fueron debidamente documentados como para que la bancada del Partido Nacional tomara ya una posición de acompañar la conformación de tal Comisión Investigadora. Y explico el porqué y en eso voy a discrepar con el Edil Pinazo.

Tenemos todo el derecho del mundo de investigar, pero vamos a hacerlo en serio. Acá los temas que tenemos que plantear dependen también de que se traten con la seriedad necesaria porque está en juego el prestigio de la Junta Departamental. No puede ser que vengamos a plantear temas porque escuchamos algo, dijeron algo o “fulano” dijo “tal” cosa y lo planteamos en Sala. Y después, bueno, después veremos. Parece que estuviera más la necesidad de que tuviera una repercusión periódica que realmente tratar el tema en Sala seriamente.

Y quiero referirme a lo que dice el Reglamento de la Junta Departamental, porque creo que en ese sentido fue que en nuestra bancada, mirando el Reglamento de la Junta Departamental, evidentemente ya estábamos pensando en la conformación de la Comisión Investigadora.

El artículo 187° dice que si en el transcurso de una sesión un Edil efectuare una denuncia grave documentada, podrá el Cuerpo por mayoría simple designar la Comisión Investigadora. Bueno, veníamos con ese espíritu, que fuera una denuncia documentada, que presentara las pruebas acá en la Junta Departamental y nosotros votábamos la Comisión Investigadora. No hay problema.

Ahora ¿qué pasa? También el Edil tenía el camino de haber solicitado, de acuerdo al Artículo 182° del Reglamento de la Junta Departamental, la conformación de una Pre Investigadora. Pero eso se debe hacer por escrito o verbalmente al señor Presidente de la Junta tal cual lo marca el Artículo 182°. Que es éste, el Presidente de la Junta, de acuerdo a lo que dice al Artículo 182°, quien va a designar la Comisión Pre Investigadora, que es la que en base al informe que le haga el Plenario va a determinar si se puede conformar o no una Comisión Investigadora.

¡Pero estamos errando en los dos caminos! ¡El señor Edil De Souza, que podría haberlo hecho directamente con el Presidente de la Junta de acuerdo al Artículo 182° no lo hace, pero tampoco le da pie a que el Plenario en el Artículo 187° lo pueda hacer! (ld)/ Porque no documenta la denuncia que hace. Ni siquiera señor Presidente..., no solamente que no la documenta sino que es tan vago lo que plantea en Sala, que no lo puede avalar con ningún documento en particular. Entonces no nos queda más remedio que votar en contra de una Comisión Investigadora porque va en contra del Reglamento de la Junta Departamental de la manera que está planteado porque no presenta ninguna documentación que amerite las palabras dichas en Sala por el señor De Souza. Por ahora gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias.

He escuchado todo lo que se ha dicho y quiero decir que voy a apoyar lo propuesto por el Edil señor De Souza. No comparto algunas de las palabras que dijo la Edila señora Dodera, cuando dijo que él salió a la prensa a decir que la Bancada del Partido Nacional no lo había votado, que no podía ser eso, siendo que también ella salió a la prensa a decir que la Bancada del Partido Colorado no le había votado tal tema. O sea que en esas palabras no encuentro concordancia, sirve para un lado pero no para el otro.

Quiero decir también que no le creo a la Bancada del Partido Nacional cuando dicen que venían pensando en votar lo que plantearía el Edil señor De Souza.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, no puede adjudicar intención está fuera del Reglamento.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Perdón. No sé cómo expresarlo.

SR. PRESIDENTE. No puede adjudicar intención distinta a la que se manifiesta.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Entonces, cuando “acá” se manifiesta la intención no pasa nada solamente cuando la expreso yo.

SR. PRESIDENTE. No. Si en algún momento lo omito le pido que me lo haga notar.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Hoy Márquez emitió intenciones y no pasó nada.

SR. PRESIDENTE. Sigue en el uso de la palabra, no está discutiendo con Presidencia.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. El Semanario “Zona Oeste”, al cual hace referencia el Edil Quintana, salió el 3 de junio y hoy es 10 de junio, es decir que le

molestó la primera plana del diario que salió el 3 de junio, y hoy, 10 de junio, venían a votar el Asunto Entrado presentado por el Edil De Souza.

Tampoco entiendo ¿por qué tienen tanto miedo de investigar algo que pasó o no! no entiendo, porque nadie de acá va a salir manchado, salvo que haya algún otro problema interno. Pero, lo que no entiendo es cuál es el drama de que haya una investigación. Era eso y apoyar lo planteado por el Edil De Souza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera por haber sido aludida.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Primero, me parece que el Edil preopinante me hace perder el tiempo en tener que contestarle..., pero no quiero desaprovechar esta oportunidad porque hay que aclarar lo que está diciendo.

En las declaraciones que he hecho nunca he invocado a la Bancada del Partido Colorado porque en todo momento ha votado los temas que he propuesto en esta Junta. No tengo ninguna queja contra la Bancada del Partido Colorado porque siempre ha votado los temas. El Edil no puede poner palabras en mi boca que en ningún momento he manifestado. Lo que sí he dicho, con nombre y apellido, que algún Edil de esa bancada no ha votado algún tema, con todo el derecho que tengo de hacerlo porque es, verdad, no votó tal tema determinado Edil, y no quiero entrar en esas chiquitas. Lo que sí dije, y creo que el Edil no entendió, fue que a nosotros se nos adjudicó intención por parte del Edil De Souza, cuando dijo en los medios de prensa que la Bancada del Partido Nacional no le había permitido tratar un tema que presentó en Media Hora Previa, y le aclaro que no se le permitió porque no era reglamentario, no estaba sujeto al Reglamento, por eso no se le permitió no porque esta bancada tenga miedo de votar o trata algún tema “aquí”. Por lo tanto quiero manifestar o aclararle al señor Edil, al cual respeto, que no fue en ese sentido por eso se lo quiero aclarar para que no caiga en el error. Creo que le queda claro que los planteamientos son diferentes, a nosotros se nos adjudicó la intención de que no dejamos hablar a un Edil en Media Hora Previa. Cualquier Edil de esta Junta Departamental tiene la obligación de hacer respetar el Reglamento: Media Hora Previa se presentan temas que no aceptan discusión y los temas que aceptan discusión se presentan como Asuntos Entrados. Ése es el espíritu de lo que planteé en este momento por eso se lo quiero aclarar porque tal vez no se me entendió, me expliqué mal y por eso lo vuelvo a reiterar.

SR. PRESIDENTE. Antes de continuar debo decir, no voy a utilizar las expresiones del Presidente de la República pero no me puedo hacerme el distraído, que la razón por la cual en la Media Hora Previa no se siguió tratando el tema fue porque la Mesa lo dispuso porque estaba fuera de Reglamento. Es decir que no fue un tema de las Bancadas del Partido Nacional, ni Colorado, ni del Frente Amplio, fue la Mesa que en la aplicación del Reglamento lo entendió así. Creo que hoy el tratamiento del punto nos está dando la razón, por si alguien tenía dudas, de que era un tema que admitía discusión.

Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Decir que en su momento nosotros lo entendimos y el Edil De Souza lo entendió perfectamente por eso hoy presenta el tema. O sea que la Mesa actuó correctamente.

Después de escuchar la Media Hora Previa y ver estos diarios, queremos hacer nuestro aporte. Primero, aclarar que nuestro partido cuando era Gobierno también votaba Comisiones Investigadoras y éstas, la Comisión Pre-Investigadora e Investigadora, llevaban los temas hasta donde tenían que llegar, la cosa era investigar. O sea que estamos limpios de cualquier sospecha porque cuando éramos Gobierno, tal vez muchos de los Ediles que hoy están acá no estaban presentes en aquella época, si había que investigar se investigaba y se sacaban las conclusiones llegado el momento y así, pasaron varias cosas.

Segundo. El Artículo 187° del Reglamento de la Junta dice: *“Si en el transcurso de una sesión, un Edil efectuar una denuncia grave documentada,”* documentada, cosa que no es el hecho, *“podrá el Cuerpo por mayoría simple...”*, blá, blá, blá. Grave documentada que no es el hecho por lo que vamos al Artículo 181° y 182° del Reglamento: *“Las Comisiones de Investigación comprendidas en el Artículo 286 de la Constitución de la República, serán designadas previo informe de una Comisión Pre-Investigadora, compuesta de tres miembros”*. Se estila uno por partido, en esta Junta siempre se estiló uno por partido. Y en el Artículo 182°, creo que es donde viene al caso, del Reglamento de esta Junta dice: *“el Edil que la solicita”*, cosa que ocurrió porque él lo pidió, el Edil que lo solicitó, *“deberá ocurrir por escrito o verbalmente”*, verbalmente que es lo que pasó, *“al Presidente de la Junta y éste nombrará en el acto, la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato y recibirá la denuncia de o de los hechos, pudiendo ser una de las Comisiones generales constituidas que tengan afinidad con los hechos denunciados”*, pudiendo. *“La Comisión Pre-Investigadora deberá expedirse dentro de setenta y dos horas”* setenta y dos hora, tres días, *“y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de la investigación, el informe o los informes, si se produjeran más de uno,”* que posiblemente ocurra, *“se entregarán al Presidente y el asunto se incluirá en el primer punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria que se realice. La Junta podrá resolver que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la Comisión Pre-Investigadora formara criterio adverso a la investigación, llamará al Edil denunciante y le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta. Si el Edil ratificase sus denuncias, la Junta en la primera sesión siguiente a estas actuaciones, dará a conocer las mismas y tratará el punto en la fecha que disponga la mayoría absoluta de sus miembros.”*

Conclusión, si el Edil está solicitando, como dice el Artículo 182° la formación de una Pre-Investigadora, el Presidente, directamente, tiene que seguir el Reglamento y formarla en el día de hoy. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados. Le consulto al señor Edil que ha dado lectura al artículo, cómo interpreta cuando el artículo 182 dice: *“si la Comisión Pre-Investigadora formara criterio adverso a la investigación, llamará al Edil denunciante y le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta”*, ¿qué interpreta por Junta el señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Al Plenario.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

DR. DUILIO PINAZO. Señor Presidente solicito una interrupción si me permite el señor Edil Bodeant.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo en el uso de la interrupción.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

La interpretación del Artículo N°182, que es un poco lo que recientemente presentaba el señor Edil Serres, del texto mismo se infiere que es perfectamente viable la designación, en este momento, de la Comisión Pre-Investigadora. No hay ningún obstáculo para ello. Eso deriva de que las condiciones que exige el Reglamento se cumplen.

El Edil denunciante hace la petición en forma verbal -que es lo que ha hecho en Sala- y se la hace al señor Presidente, que es a quien se dirige en sus palabras. Las palabras en la Junta, en este Plenario, se dirigen a usted, señor Presidente.

En consecuencia, perfectamente puede usted o debe usted hacer lugar a la designación de la Comisión Pre-Investigadora y el Plenario también podría hacerlo, al margen de eso, designar la Comisión Pre-Investigadora, y puede hacerlo porque el que puede lo más, puede lo menos, o sea el Plenario es soberano.

Señor Presidente, sin perjuicio de lo que usted dice respecto de las vicisitudes que puede derivar el pronunciamiento de la Pre-Investigadora, eso no obsta porque nosotros no estamos tratando el tema, no estamos tratando la denuncia, ni siquiera estamos tratando el informe. Acá lo único que se está tratando hoy, en este momento, es si se forma o no se forma la Comisión Pre-Investigadora.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Voy a continuar, antes de darle la palabra al señor Edil Bodeant, y le voy a decir al Edil Pinazo que discrepo con la interpretación.

Creo que el espíritu del Reglamento es claro. Lo que pretende es que, si no hay pruebas, no se haga público el tema, que se hace a través del Plenario, que es lo que se hizo ahora, sin las pruebas se hace público el tema, por eso es que dice: *“si la Comisión Investigadora considera que no hay mérito y el Edil no ratifica la denuncia no lo puede traer al ámbito del Plenario”*, justamente para no darle publicidad a un tema del cual no se reunieron los requisitos de prueba mínimos necesarios. Esta es la interpretación que humildemente hago.

DR. DUILIO PINAZO. ¿Me permite, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Lo que le quiero decir, señor Presidente, es que no estamos tratando la denuncia.

Usted confunde el tratamiento de la denuncia, el tratamiento del tema con la formación de la Investigadora, ¡que son cosas distintas!

Acá lo que se está tratando es otra cosa, no es la denuncia en sí misma, no es el fondo del asunto. Eso sí será objeto de pronunciamiento de la Pre-Investigadora, si hay mérito, de una Investigadora después y del Plenario que tendrá que pronunciarse, ¡pero lo que estamos debatiendo en este momento es si formamos o no formamos la Pre-Investigadora, nada más! Y si es culpable Juan, Pedro, Diego... Si tiene que ir o no tiene que ir... ¡No, eso no! Si faltó a las normas, a su deber, si cometió un delito... ¡No,

nada de eso! ¡Hoy de lo que estamos hablando es si formamos o no formamos! ¡Nada más!

El Reglamento no sólo lo habilita, mucho más que eso, le impone a usted una obligación. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Le vuelvo a decir que discrepo diametralmente con la posición en que está y sino le pido que me explique a qué se refiere cuando dice que: *“si no hay lugar con la Comisión Pre Investigadora y no ratifica la denuncia, no lo puede presentar a la Junta”*. ¿Qué sería la Junta Departamental en ese caso? ¿Cuál sería en la interpretación del Edil presentarlo a la Junta?

DR. DUILIO PINAZO. Pero le vuelvo a decir...

SR. PRESIDENTE. ¡Pero le pido al Edil que me conteste! ¿Qué sería presentar a la Junta? ¿Cuál sería ese ámbito? Si dice que: *“no hubo lugar y que no la ratifica”*, ¿cuál sería el ámbito? Estoy simplemente contestando porque es una interpretación del Reglamento.

DR. DUILIO PINAZO. Si usted me permite señor Presidente, lo que va a determinar esa Comisión es si es procedente o no es procedente formar la Investigadora. Ese es el objeto de lo que va a tratar la Junta en ese momento, pero lo que estamos hablando ahora es una cosa distinta, es si investigamos o no investigamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

El señor Edil Amaral está solicitando una interrupción al señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Con mucho gusto señor Edil Amaral.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muy amable señor Edil Bodeant.

Discrepo radicalmente con la interpretación –no la voy a calificar- que hace el señor Edil Pinazo y tendrá sus razones, pero no es lo que dice el Reglamento de la Junta Departamental.

Aparte -para recordar- en el Inciso “E” –lo titula “Denuncia en Sala”- Artículo N° 187: *“Si en el transcurso de una sesión un Edil efectuara una denuncia grave documentada”* -recién ahí- *“podrá el Cuerpo por mayoría simple propiamente dicha designar una Comisión Investigadora”* –denuncia documentada-.

Creo que me entiende perfectamente el señor Edil Pinazo, algunos otros más al fondo no entenderán, pero es un tema evidentemente de palabras.

Pero lo que sí, señor Presidente, conforma la Comisión Pre-Investigadora, -¡pero más claro que esto, no sé cómo habrá que leerlo!-, el Artículo N° 182 dice: *“El Edil que la solicita deberá ocurrir por escrito o verbalmente al Presidente de la Junta”* -no dice a la Junta Departamental, ni al Plenario, es al Presidente de la Junta-, *“y éste nombrará en el acto la Comisión Pre- Investigadora...”*. Entonces, ¿de qué estamos hablando? No sé cuántas veces hay que leer el artículo para que se entienda.

Tiene que ir al Presidente de la Junta y éste es el que va a nombrar la Comisión. ¡Ojo! Porque en lo que dice de la Comisión Pre-Investigadora, en los tres

incisos: “entidad de la denuncia, seriedad de su origen y oportunidad y procedencia de la investigación”... Pero son cometidos de la Pre- Investigadora.

Discrepo radicalmente con lo que dice el edil Doctor Pinazo y la interpretación que le está dando a algo que está escrito y determinado por los artículos del Reglamento de esta Junta Departamental. Ahora si queremos hacerlo y decir –voy a repetir algunas palabras que utilicé en la otra intervención- “cosas que no dice el Reglamento”, entonces no sé qué tendremos que hacer con el Reglamento.

Le agradezco al señor Edil Bodeant la interrupción, ha sido muy amable.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Un poco en el mismo sentido de lo que el edil Doctor Pinazo manifiesta -lo ha hecho notar y yo por ser un Edil nuevo en esta Junta me ha quedado un poco como norma- de que hay que dirigirse al señor Presidente, no a la Junta, cada vez que se presenta algo, –puedo estar equivocado-.

Creo que acá el señor Edil De Souza plantea verbalmente al señor Presidente cuando le dice de inicio: “*Gracias señor Presidente*”, es decir no se dirigió a ningún Edil en forma particular, plantea verbalmente... -Señor Presidente con mucho gusto a quien quiera pedir una interrupción se la he dado y la sigo dando-.

Queda claro que el señor Edil De Souza plantea una Pre-Investigadora, que se lo plantea al señor Presidente, no me queda ninguna duda.

Sí me quedan dudas con respecto a algún Edil que manifestó acá a cargo reparticiones a quien pertenecía esta persona que presuntamente se le entregó una libreta en forma equivocada, indebida. Es decir que se tenía mucho más información aparentemente que de la apertura que el Edil De Souza hizo en su momento.

Vuelvo a plantear y a afirmar que el Edil De Souza pide una Pre-Investigadora y “no nos vayamos por las ramas”.

Creo firmemente de que está amparado en el Reglamento y creo firmemente que si no hay ánimo de investigar, si de esta Junta cuando un Edil, con los votos del pueblo que tantas veces se habla, de que no se está acá colgado, sino que se está por los votos de la ciudadanía, plantea un hecho que tal vez llega a ser muy grave, creo que no nos podemos hacer los zonzos, mirar para el costado, y sí debemos investigar.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Primero, con la responsabilidad...

SR. PRESIDENTE. ¡No dialoguen! Les voy a pedir a los señores Ediles que soliciten interrupciones que se lo pidan a la Mesa.

El señor Edil Amaral le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SRA. SANDRA DODERA. Estoy en duda pero... Está bien, un minuto pidió el señor Edil Amaral, espero que cumpla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Al señor Edil Raúl Bodeant, que gentilmente me concediera la interrupción en la pasada intervención, él habla de que el señor Edil De Souza pide una Comisión Pre-Investigadora. El Asunto Entrado claramente dice: *“la necesidad de conformar una Comisión Investigadora”*, eso es lo que plantea el Edil De Souza en el Asunto Entrado.

El señor Edil Bodeant se refirió a que el señor Edil De Souza había pedido una Comisión Pre-Investigadora. No es así, no vamos a confundir los términos porque son dos cosas distintas que marca el Reglamento de esta Junta Departamental.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continúa la señora Edil Dodera en el uso de la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Eso es lo que quería manifestar hoy. Está claramente expresado -si no hay ningún error-, que el señor Edil solicita una Comisión Investigadora, así está planteado en el Asunto N° 19 a resolución de esta Junta, expediente N° 1920. Eso es claro, pero vamos a ir más allá, hablando de los votos de la ciudadanía, de la seriedad que tenemos que tener los Ediles, que somos controladores desde el Poder Legislativo, nadie está en estos momentos –digamos- sacándole el cuerpo a un asunto que es preocupante, que se ha manejado públicamente y que además venimos con el ánimo de tratarlo. Pregunto, ¿cuánto le cuesta al señor Edil poder denunciar en Sala, que lo puede hacer porque es una denuncia grave, que si la tiene documentada, el Cuerpo solamente por mayoría simple, puede designar una Comisión Investigadora? ¿En este momento que el señor Edil diga dónde están las pruebas, quién le aportó la información y -en este momento- la estamos votando, pero que aporte y que haga la denuncia en Sala con una denuncia grave tal como lo amerita!

Pero es obvio que el señor Edil que en estos momentos que se lo estamos pidiendo en Sala, no debe de tener ni la documentación ni los fundamentos, por lo cual esta Junta está impedida en este momento de votar –con las ganas que tenemos- la conformación de una Comisión Investigadora.(dv)/

Pero acá se han traído otras cosas y uno como Edil nuevo le tiene “chucho” a las comisiones investigadoras, porque el ejemplo más reciente que tenemos es que la ciudadanía de este departamento va a tener que pagar un juicio millonario que viene de gobiernos anteriores que votaron comisiones investigadoras, y que esas comisiones investigadoras se conformaron en esta propia Junta Departamental con gente que no era idónea en el tema que trataba. Porque acá hay, y es lo último que tenemos de actuaciones, un dictamen de un técnico en lo contable que le dio razón a la Contadora Municipal Marta Álvarez de Balestrino. Y acá esta misma Junta Departamental tuvo la responsabilidad de formar una Comisión Investigadora con los medios de prensa ahí –en la Sala de Prensa-; después de que se manoseó el nombre públicamente, después de que se excluyó a la Contadora de un cargo municipal, después de que toda una familia sufrió el manoseo y el escarnio públicos.

Acá un Partido votaba y...

SR. PRESIDENTE. Perdón señora Edila, está fuera de tema.

SRA. SANDRA DODERA. Yo estoy dentro del tema, porque si los señores Ediles trajeron el tema de que se votaba la investigadora y no tenían ningún inconveniente, yo estoy dentro del tema de lo que se ha tratado aquí. El tema es que acá también se ha dicho que hay miedo. No es miedo, lo votamos en este momento, pero basados en el reglamento y la denuncia en Sala, si el señor Edil tiene las pruebas, si tiene las personas

que le proporcionaron la información, que diga qué oficinas, que lo ponga acá y se lo votamos. En este mismo momento. Denuncia en Sala, Artículo 187.

Pero hay que tener seriedad en el momento de presentar las cosas acá en el seno de la Junta Departamental, porque, por lo que invocaron los otros Ediles, somos representantes de la ciudadanía y ya tenemos casos anteriores donde se ha producido a través de las comisiones de esta Junta, y a través de... lo que ha sucedido, ha sucedido que después en la Justicia ha sucedido otra cosa, que después en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha sucedido otra cosa. Entonces como Edil nueva tengo derecho de tener “chucho” cuando dicen: *“formar una Comisión Investigadora”*

Además acá está clarito en el asunto entrado; acá se pide la conformación de una Comisión Investigadora, y nosotros no le vamos a sacar el cuerpo a este planteamiento, pero vamos a pedir que se cumpla. Acá está escrito: *“denuncia grave, documentada”*. Entonces en estos momentos el señor Edil quiere hacer una Comisión Investigadora, que diga dónde están las pruebas, que diga dónde están los documentos, que diga quién le proporcionó la información, que nos dé elementos –a esta Junta- y se lo votamos en este momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Ya se han dicho la mayoría de las cosas que pensaba decir, pero bueno... En estos temas puede haber dos caminos para llegar a una Comisión Investigadora: planteado directamente a través del Artículo 187 o a partir del 181 que habla de la creación de una Comisión Pre-Investigadora.

El señor Edil en su última intervención mencionó dos veces, propuso dos veces la creación de una Comisión Pre-Investigadora. Y en ese caso concuerdo con lo que dice el señor Edil Pinazo –que aparte lo dice el Artículo 182-: la Presidencia tiene que nombrar a los representantes para la creación de la Comisión Pre-Investigadora, donde el señor Edil denunciante va a presentar las pruebas, a partir de las cuales la Comisión Pre-Investigadora después determinará si corresponde o no crear una Comisión Investigadora.

Esto ya se hizo –no es nuevo acá- la bancada del Partido Nacional lo sabe perfectamente; acá hemos votado comisiones pre-investigadoras en el momento, y no a través de una propuesta escrita al señor Presidente, sino a través de la Sala. Como está haciendo ahora, como hizo él ahora, a través de la Sala, porque se dirige al señor Presidente. Esto no es nuevo.

Hay algunos Ediles del Partido Nacional que estuvieron en la Legislatura pasada que lo saben, que lo hicieron además –no solamente que lo saben-; que lo votaron.

Y en la Comisión Pre-Investigadora no se necesitan votos, desde mi punto de vista el Artículo 182 ¿no? es imperativo para la Presidencia nombrar una vez que el señor Edil denunciante, en función de informaciones que tiene, pide la creación de la Comisión Pre-Investigadora, la Presidencia la tiene que nombrar.

Para mí esa es la interpretación correcta del Reglamento, y repito: ya se hizo, pueden ahora decir que no, pero siendo conscientes sabemos cómo fue la cosa en otras oportunidades.

Pero además no veo por qué se pueden oponer, he sentido recién, lo han dicho algunos integrantes de la bancada del Partido Nacional, que venían con la intención de acompañar una Comisión Pre-Investigadora, lo dijo más de uno. Bueno. ¡Eso es lo que está planteando! ¿Entonces cuál es el problema? ¿Porque el asunto entrado dice una

Comisión Investigadora? ¡Fenómeno! Eso es cierto, pero en realidad ahora lo que dice el señor Edil, con todo derecho además, es la creación de una Pre-Investigadora.

Entonces no veo por qué ahora hay toda una polémica en función de la creación de una Pre-Investigadora cuando fue dicho expresamente que venían con la intención de votar, de acompañar la Pre-investigadora.

Por lo tanto, a mi criterio una vez presentada como está presentada, la Presidencia tiene la obligación, en función del Reglamento, de nombrar a los representantes de cada partido para la conformación de la Comisión Pre-Investigadora.

Y el denunciante tendrá que concurrir a ella con los elementos que tenga, para que ésta pueda actuar y determinar si es necesario o no, la creación de una Investigadora.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Reitero la solicitud que le hice hoy, de crear la Comisión Pre-Investigadora.

Después... más de lo que dijeron el señor Edil Pinazo y el señor Edil Massey, y lo que dije yo anteriormente... No creo que resista ningún debate el tema.

El tema es investigarlo y llegar a crear la Comisión Pre-Investigadora...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Casaretto le solicita una interrupción. Concedida. Tiene la palabra señor Edil.

DR. MARCELO CASARETTO. Al tomar las palabras del señor Edil, al principio, él lo que pide es una Comisión Investigadora. Yo lo que entiendo es que al ampararse al Reglamento, si él pide una Comisión Investigadora, en el momento tendría que tener las pruebas para que nosotros lo apoyáramos.

Después se empezó a dialogar de otra manera y se pidió una Comisión Pre-Investigadora. Pero al principio –y debe constar en acta- el señor Edil pidió una Comisión Investigadora, entonces al pedir la Investigadora en el momento de pedir la investigación él tendría que tener las pruebas necesarias para que respaldemos esta comisión.

Y supongo que al pedir tratamiento sobre tablas se dirige a todos nosotros para que podamos opinar sobre el tema, y no a la Presidencia.

Eso es lo que pienso yo.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Y repito la solicitud de crear una Comisión Pre-Investigadora.

Ya no sé qué... ya está el tema... yo no, no...

SR. PRESIDENTE. Concedida la interrupción al señor Edil Rivero.

Tiene la palabra.

SR. ALBERTO RIVERO. Si el procedimiento ha sido malo, como dicen los señores Ediles del Partido Nacional, hacer una nueva propuesta para la próxima sesión. Correcta. Pero a mi me da la sensación de que están tratando de blanquear...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil no puede adjudicar intencionalidad.

SR. ALBERTO RIVERO. Perfecto. Pero fuera de lo que es la reglamentación, me parece que lo que debería ser la voluntad de la mayoría del Cuerpo, es que se investigue de parte de quienes tenemos dudas... Si el señor Edil De Souza tuviera las pruebas no pediría una Investigadora, sin ninguna duda, vendría y haría la denuncia. Por eso se pide la Comisión Investigadora.

Creo que acá lo que no hay, lo que no queda es la intención de que esto se aclare.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Tengo que pedir de vuelta la Pre-Investigadora. Esto no resiste más debate. Lo único que amerita el tema es que se cree la Comisión, que se trate de aclarar el tema.

Yo me voy a referir, porque el señor Edil Quintana se olvidó de leer el último párrafo... que la intención es esa: solicitar el apoyo del Cuerpo... estoy hablando de la Media Hora Previa del otro día... que se pueda investigar sobre el tema, si realmente es así, porque también se vieron involucrados –parece- por lo que estoy enterado... Por comentarios parece que fue esa mi intención. Y mi intención ahora es la misma, tengo elementos, puedo aportar a la Comisión, y lo único que pretendo es que se cree una Comisión Pre-Investigadora para que se investigue si los hechos fueron o no fueron así.

Nada más.

Puedo decir que tengo datos, que tengo datos firmes, puedo cualquier cosa, pero quiero corroborarlo también... es importante saber. Confío en la información que tengo y quiero corroborarla, es el derecho que tenemos todos, la obligación que tenemos todos.

Hay una información que no sale de un almacén, sale de la Oficina de Tránsito, entonces vamos a investigar si realmente los hechos pasaron o no.

Nada más. No creo que sea tan complicado el tema. Es solamente investigar.

En la Media Hora Previa el otro día, que también lo presenté equivocadamente, reconozco, en la Media Hora Previa, porque para mí no merece ningún debate sino una investigación –así lo empecé al tema-, que quería solicitar el apoyo del Cuerpo en ese momento para que se investigara jurídicamente, que Jurídica de la Intendencia investigara. (nc)/ Bueno, ahora pido lo otro: pido que se cree la Comisión Pre-Investigadora para ver, para aclarar, para buscar las pruebas, tengo los elementos para aportar donde está la prueba, y nada más. Es simple y sencillo. Y vuelvo a reiterarle la creación de la Comisión Pre-Investigadora. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Sí, Doctor Pinazo?

DR. DUILIO PINAZO. Moción de orden para hacer un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando un cuarto intermedio de... diez minutos. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; mayoría (veintisiete votos en veintinueve).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Se levanta el cuarto intermedio.
Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Primero que nada lo mío va a ser cortito, simplemente es más o menos para ilustrar a quienes nunca han estado en esta Junta Departamental anteriormente y no han visto cómo se ha procesado el tema de las Pre-Investigadoras o de las Investigadoras.

Acá hay un antecedente muy importante cuando en realidad se dio el caso en época en que estaba la Comisión Permanente y se presentó el pedido de la Pre-Investigadora por escrito porque no había otra forma, pero a su vez -más allá de que lo pedía el Reglamento ¿no?, pero en ese momento no había Junta, no había sesiones ordinarias- se realizó el pedido de la Pre-Investigadora sin presentar ningún tipo de denuncia. Se aprobó la Investigadora y se llamó a una sesión extraordinaria para que el Cuerpo aprobara ésta.

Esa Comisión Pre-Investigadora se basó nada más que en hechos periodísticos, en dichos de personas que habían manifestado cosas públicamente y ameritaba -debido a los hechos que eran de público conocimiento- hacer una investigación un poco más profunda, que terminó beneficiando -y en contra de nuestros propios intereses- al que había producido la caída; pero a su vez demostró otra serie de cosas -usted se debe acordar, porque si mal no recuerdo estaba en aquella Junta-: hubo mérito incluso hasta para juicio, que después por mayoría se desestimó en el Plenario. Fue por del puente de la panorámica. Fue puro y exclusivamente por hechos periodísticos de dichos sobre por qué había pasado lo que había pasado, nada más.

Entonces, en realidad me parece... Aparte, la función de la Comisión Pre-Investigadora es no divulgar algo que tiene o amerita ser investigado, si es que lo que presenta el que pide la Pre-Investigadora, ya sea verbal o por escrito, en este caso es más verbal... Hay que reconocer que uno lee el asunto entrado y dice "Investigadora", pero eso es debido a veces a malas interpretaciones de redacción acá entre nosotros. Eso no tiene discusión.

Por lo tanto, creo que aparte ya está más que discutido, creo que están bien definidas las posiciones de los compañeros, y si usted me permite yo pediría que se dé el tema por suficientemente debatido y que se pase a resolver, sin perjuicio de aquellos que están anotados.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden de dar el tema por suficientemente debatido. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos). Quedan anotados los Ediles señores Rivero, Serres, Quintana y Porro.

Tiene la palabra, Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. No voy a hablar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Vuelvo a repetir lo que dice el Reglamento en el Artículo 187°: *“Si en el transcurso de una sesión, un Edil efectuar una denuncia grave documentada -que no es éste el caso-, podrá el Cuerpo por mayoría simple propiamente dicha designar una Comisión Investigadora, no rigiendo en este caso lo dispuesto en el Artículo 181° de este Reglamento.”*

O sea que hay dos posibilidades. Dos posibilidades. Una, si hay una denuncia, y no es éste el hecho; y otra, si hay sospecha y la solicitud del Edil. Para ese caso -vuelvo a repetir- surge el 182°... Vuelvo a repetir: el 181° y el 182°: el Edil verbalmente le solicita al Presidente formar una Pre-Investigadora, y el Presidente tiene que dar trámite a la formación de esa Pre-Investigadora nominando tres miembros.

El Reglamento es uno solo. Se lo puede interpretar de la forma que se lo puede interpretar. No hay más nada que decir, así que el Presidente tiene la decisión de formar o no una Pre-Investigadora de acuerdo a lo que solicita el Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO FERNANDO QUINTANA. Me pide una interrupción el Edil señor Amaral. Se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Escuchaba atentamente lo que manifestaba el Edil señor Villalba, pero como no se refería al caso concreto le pregunté y me contestó que era el tema del puente. Pero el tema del puente, quiero recordarle al Edil Villalba y al Plenario de la Junta Departamental, no necesitaba una presentación porque el puente estaba roto. O sea que no había manera de que nadie supiera en toda esta Junta Departamental y en toda la ciudad de Fray Bentos que el puente estaba roto. El hecho era ese, no había que presentar nada, o si querían presentar algo había que ir hasta la Panorámica y ver el puente roto. Ese era el hecho por el cual se conformó después la Investigadora.

Era nada más que eso, señor Presidente. Le agradezco la interrupción al Edil Maestro Quintana.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Para una aclaración. ¿No votamos cerrar la lista de oradores? Por el régimen de pedir interrupciones la hemos...

SR. PRESIDENTE. Tiene razón.

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Algo de lo que vamos a expresar ya se ha expresado, pero lo reafirmamos: en el período anterior, de los dos casos que yo recuerde, ninguna de las dos se constituyó sin prueba previa. Era evidente la rotura del puente, no precisaba tener ningún informe ni ninguna denuncia específica. Y el otro tema que surgió durante el receso en su momento, la denuncia de funcionarios de la Oficina de Personal, agregado a otras denuncias de funcionarios, también surgió en un receso de la Junta en la Comisión

Permanente, la cual se basó en los testimonios de los funcionarios, que era la prueba, quienes en su momento indicaban dónde supuestamente estaba la prueba, quién supuestamente había cometido la infracción... Es decir que si bien eran pruebas testimoniales daban un respaldo, que al menos en algunos casos se pudo comprobar y en otros no, pero tenían un respaldo.

Nosotros, señor Presidente, no vamos a desconocer el derecho que tiene el Edil de hacer la denuncia, lo cual no implica necesariamente que tenga razón de hacerlo como lo está haciendo.

Como se dijo aquí, nosotros creemos que el Reglamento es claro, es único, y se podrá querer interpretar de más de una manera, pero cuando nosotros tenemos un Reglamento que específicamente destina un literal que está compuesto por un solo artículo, el literal E), que habla específicamente de las denuncias en Sala y éste es el caso porque se está haciendo una denuncia en Sala, necesariamente -dice acá-: “que el Edil efectúe una denuncia grave documentada-. Y hasta el momento el Edil no aportó ninguna documentación, no aportó ningún nombre de quién tenía supuestamente las pruebas o de dónde están las pruebas, y de todo lo otro.

Seguiremos explicando, señor Presidente, porque a veces parece que no se quiere entender.

Cuando se habla en el Artículo 181º: “*Las Comisiones de Investigación comprendidas en el Artículo 286 de la Constitución de la República...*”, habla, y cualquiera puede entender que si se separa un artículo y se lo pone en un literal E) aparte, debe ser porque el Legislador, quien hizo la norma, pensaba justamente en que cuando hubiera denuncias de este tipo se hicieran con este procedimiento, y no poniendo la excusa de que como estamos hablando con usted le estamos denunciando a usted. Porque si no me pregunto yo para qué están el literal E) y el Artículo 187º. No tiene sentido de ser ese artículo. ¿Cuál será el caso entonces? Le seguimos buscando *el pelo al huevo*.

Como decíamos, nosotros no vamos a acompañar fundamentalmente...

(Dialogados).

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Yo le agradecería que no diga “Maestro”, porque cuando usted está hablando de los Maestros no está hablando sólo de mí; aquí hay otra docente y usted generaliza. Cuando yo hablo con usted no digo “los basquetbolistas”... Entonces, señor Presidente, vamos a pedirle al señor Edil suplente Serres, que hoy actúa como titular, que respete cuando está hablando otro Edil, porque él es uno de los que protesta cuando alguien le dice algo o hace un gesto.

Y además le agradezco que no generalice diciendo “Maestro”, como si supuestamente tuviéramos que ser los más cultos de la sociedad, lo cual no dice que tengamos que ser diferentes ¿no?

Decía que nosotros no vamos a apoyar este planteamiento tal cual está. No vamos a tener inconveniente en conformar la Comisión Pre-Investigadora y si hubiere mérito conformar la Investigadora, cuando se presente como lo establece el Reglamento, porque si empezamos a bolear la pata por arriba del alambrado corremos el riesgo de terminar haciendo cualquier cosa mañana y que esto sea una anarquía o

empecemos a tener un desorden y cuando nos sirve algún atajo reglamentario lo usemos, y en definitiva caeríamos -como decíamos- en un desorden.

Creo que tenemos que respetar el Reglamento. Nosotros no tenemos problema... Lo dijimos, lo reafirmamos, lo sostenemos: veníamos con el espíritu de investigar, de hacer la Comisión Pre-Investigadora para llegar a la Investigadora si fuera necesario, pero quedamos esperando las pruebas y lo único que recibimos a cambio fueron rumores.(mm)/ Nosotros tenemos una serie de rumores, que sin embargo no los vamos a denunciar ni hacer de esto un circo mediático, podríamos decir.

Así que señor Presidente adelanto la posición de nuestra bancada, nosotros no compartimos que se tomen estos atajos reglamentarios o se pretendan tomar atajos reglamentarios, que tampoco existen, a mí entender es claro el Reglamento.

Si el señor Edil entiende que en el correr de los días venideros, él cumple el trámite como lo explica el Artículo 182, conformaremos la Comisión Pre Investigadora inmediatamente. Adelanto que ya tenemos el nombre de quien va a integrar esa Comisión, o sea que no tenemos ningún problema.

Que se hagan las cosas como se tienen que hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.

De acuerdo a lo que veo en el Semanario, el señor Sub Jefe de Policía está expuesto a la opinión pública, quizás por una falta que haya sido, de renovar la libreta de conducir.

Yo digo, si esto no se comprueba ¿cómo queda este señor visto por la ciudad? Ya hoy al salir en un medio de prensa, queda como posible -voy a decir una mala palabra- corrupto. ¿Entonces, no sería mejor haber investigado de otra manera, por la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro, averiguar si era cierto ese tema? Porque no es un delito, es una falta y estamos exponiendo a un representante nacional del orden público, que nosotros que trabajamos en Tránsito, que estamos bregando para que las libretas de conducir se otorguen de la mejor manera posible, con todos los exámenes, con todos los requisitos, ¿y qué opinión le dejamos con esto a la gente de afuera? Por más que se aclare este tema, la figura del Sub Jefe ya quedó expuesta a la opinión pública. Yo lo conozco, es de Florida, es una persona de buena conducta, quizás cometió un error, una falta, pero digo cómo lo aclaramos, cómo quedamos representados la Junta Departamental frente a este hecho. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más anotados, tengo que decir en primer lugar, que en lo que me concierne en cuanto a la interpretación del Reglamento ya lo adelanté, estoy absolutamente convencido de la interpretación que dije y creo que el espíritu del Artículo 182 busca evitar justamente lo que manifestaba recién el señor Edil Porro, y es someter o exponer a alguna persona a una situación sin haberlo probado. Por eso discrepo totalmente -aun respetando esa posición- con quienes dicen que, en este caso, en el Plenario, se le está presentando al Presidente. No es eso lo que dice el Reglamento. El Reglamento dice que se le presenta al Presidente pero no en el Plenario, habla de Junta.

Por lo tanto, en lo que me toca decidir como Presidente, no puedo dar lugar porque no es ésta la vía para hacerlo. Pero como ya se ha manifestado anteriormente, hoy el tema se presentó en el Plenario, por lo tanto será el Plenario el que tiene que

decidir, razón por la cual -y no me lavo las manos- digo claramente, no hago lugar como Presidente al pedido, si se está entendiendo que me lo están planteando o que se le está planteando a Presidencia a través del Plenario, por considerar justamente que se está violando el Reglamento, específicamente en lo que es el Artículo 182 y 187, sin expresarme sobre el fondo ni tampoco hacer ninguna consideración política, que como Presidente no me corresponde hacer.

Pero como está planteado en el Plenario, las tres bancadas lo han definido, se somete a la decisión del mismo la moción presentada por el señor Edil De Souza, de conformar una Comisión Pre Investigadora para tratar este tema.

Los que estén por la afirmativa en la conformación de dicha Comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (catorce votos en veintinueve presentes).

20. Edil Sr. Roberto Godoy.- Solicita considerar en Sala se pueda declarar de interés departamental la actividad organizada por la Sociedad Nativista El Rincón y la Comisión de Apoyo al Hospital Local, denominada "Yerra", que se realizará los días 9 y 10 de julio del corriente año.

Exp. 1921

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. ROBERTO GODOY. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ROBERTO GODOY. Gracias señor Presidente.

No voy a agregar mucho más a lo que dice el asunto entrado. Creo que la solicitud es clara.

Simplemente decir que es una actividad que se viene realizando por parte de la Sociedad Nativista "El Rincón" junto a la Dirección del Hospital y la Comisión de Apoyo al Hospital, desde hace ocho años en forma consecutiva.

Pudimos entrevistarnos con los organizadores, los cuales me manifestaron que gracias a esta actividad se han podido subsanar distintas necesidades, por ejemplo la compra de un horno para la cocina que hacía falta, la compra de una heladera, la compra de sillones para la emergencia del Hospital; también se realizaron trabajos de pintura en distintos consultorios, arreglos de techos y más.

Creo que en esta oportunidad acertadamente los organizadores manifestaron anticipadamente, en qué se va a usar el dinero recaudado. Se realizará la compra de 65 mesas de comer para los pacientes internados y 65 sillones para los acompañantes.

Estoy convencido que si declaramos esta actividad como de interés departamental, estaremos aportando un pequeño granito de arena.

Por esto solicito que pase el asunto a la Comisión de Cultura. Quisiera también que mis palabras pasen a la Comisión de la Sociedad Nativista "El Rincón", a la Dirección del Hospital y a la Comisión de Apoyo al Hospital. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, el pase del tema a la Comisión de Cultura y el envío de las palabras a quienes manifestó el señor Edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

21. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.- Solicitan considerar en Sala la necesidad de instalación de un teléfono en el Servicio de Policlínicas del Centro de Barrio Las Canteras.-

Exp. 1922

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.

En la Policlínica del Centro de Barrio Las Canteras trabajan semanalmente unos diez médicos, atendiendo distintas patologías: cinco odontólogos diferentes, de lunes a viernes, es decir, que hace un total de unos quince profesionales que trabajan allí, más el personal de enfermería. Y carecen de teléfono, por lo tanto cuando necesitan hacer llamados inherentes a sus tareas, tienen que hacerlo desde sus celulares.

Por eso es la solicitud que queremos hacer al Ejecutivo Departamental, porque quien administra el Centro de Barrio es la Intendencia. Y estaríamos solicitando al Ejecutivo Departamental el servicio de un teléfono para ese sector. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si señor Presidente.

En las muchas oportunidades que he concurrido al Centro de Barrio Las Canteras para ver el funcionamiento del mismo porque además ahí, aparte de los médicos funciona un comedor, hay para darle la leche a los niños, es un merendero, que atiende de mañana y de tarde, con el apoyo de la Intendencia de Río Negro, además funcionan diferentes cursos, hay una sala de computación en donde asisten una cantidad de niños, imparten a través de la Intendencia y de la Dirección de Cultura una cantidad de cursos, se practica deporte y muchos de los enfermeros son pagos por la Intendencia de Río Negro, al igual que todo el personal que hace funcionar ese centro. En todas las oportunidades en que he ido no de este año, sino de muchos años que concurro al Centro de Barrio por diferentes motivos, he podido constatar que ahí existe un teléfono cuya línea la paga la Intendencia de Río Negro y al lado del teléfono dice que es para uso de las personas cuando lo necesiten. Ese teléfono está a disposición de los médicos, de los enfermeros, incluso de la gente que concurre al Centro de Barrio, que puede utilizar el teléfono también para casos de emergencia. (tm)/ Se especifica que la llamada tiene que ser responsabilidad de las personas que hacen uso de ese teléfono, y la línea de

ese teléfono la paga la Intendencia Municipal de Río Negro y está a disposición de los médicos, de los enfermeros, de los odontólogos porque es de acceso libre al público.

Es un teléfono de línea que paga regularmente la propia Intendencia Municipal de Río Negro, por lo tanto me asombra el pedido, pensé que podía ser un teléfono público.

Ese teléfono -que yo misma he podido constatar existe desde hace años- está en una mesa en el ingreso; ustedes entran al Centro de barrio, “acá” está la puerta principal del Centro de barrio, de “este” lado atienden los odontólogos y los médicos (tienen su consultorio a mano izquierda), traspasan un pasillito que está lleno de plantas, está la puerta de ingreso y en una mesa está el teléfono que tiene un cartel que lo único que se le pide a la población y al usuario es que haga un uso responsable del teléfono. Pero he visto cómo la gente va y llama por teléfono. Y es gente de escasos recursos que por ahí no tiene para comprar una tarjeta para poder llamar libremente. Y ese gasto de teléfono lo paga la Intendencia Municipal de Río Negro. O sea que la gente del Centro de barrio cada vez que lo necesiten y los médicos lo tienen a uso, obviamente que en el horario de atención que es muy extenso, desde la mañana hasta últimas horas de la noche.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Es real, hay un teléfono pero es para uso general; acá se necesita uno exclusivo para policlínica. Además no se está pidiendo que lo pague la Intendencia, simplemente que la Intendencia pida la conexión del teléfono. Simplemente eso. Porque a veces los médicos o el personal de enfermería necesitan hacer llamadas en forma urgente y no tienen un teléfono exclusivo porque el teléfono está siendo utilizado por otras personas. Es a esos efectos.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota al Ejecutivo, solicitando la concreción de un servicio telefónico específicamente para la policlínica del barrio Las Canteras...

Perdón. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Me genera dudas. Le quiero preguntar al Edil para votarlo de la mejor manera: ¿qué es lo que se está pidiendo? ¿un teléfono público? ¿un teléfono que dependa del Ministerio de Salud Pública que lo pague Salud Pública o un teléfono que gestione la Intendencia Municipal, que cumpla su función de Salud Pública en el departamento de Río Negro y en el Centro de Barrio Las Canteras y que además lo pague la Intendencia Municipal?

Habría que especificar en ese sentido porque si es para uso exclusivo de la policlínica la Intendencia puede hacer el trámite porque está en un lugar municipal, pero el uso sería para los funcionarios de Salud Pública... ¿Capaz por ahí?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Por eso se pide que el trámite lo haga la Intendencia Municipal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Me parece que si Salud Pública necesita un teléfono realmente lo puede pedir Salud Pública, no hay ningún problema que lo pida. Si bien el predio pertenece y está bajo la órbita de la Intendencia de Río Negro pero si Salud Pública entiende que para poder llevar adelante mejor su gestión necesita un teléfono particular Salud Pública lo puede pedir. No hay ningún problema.

Hoy por hoy -en buena hora ¿no? Porque las cosas buenas se reconocen- ANTEL... ANCEL... -la verdad que me confundo porque ha cambiado de nombre- da muchas facilidades, hasta en los propios domicilios podemos tener hasta dos líneas si queremos.

Es muy buena la inquietud del señor Edil para que Salud Pública tenga una fluidez en la atención a los usuarios pero realmente me parece que es Salud Pública que tiene que preocuparse por su área de salud. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota al Ejecutivo para el servicio telefónico, para que haga las gestiones y que el costo del uso de dicho servicio sería de cargo del Ministerio de Salud Pública, que haga las coordinaciones necesarias para eso, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Tiene la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Quizás estamos medio reglamentaristas. El tema es que en el asunto 21...

(Dialogados).

SRA. SANDRA DODERA. Uno tiene que tener responsabilidad al momento de votar. En lo personal no voy a votar al malón ni porque todo el mundo resuelva. Quiero tener responsabilidad al momento de votar, una responsabilidad mía que tengo que asumir. Entonces quiero votar realmente convencida. Creo que es mi derecho de ser responsable con la actitud que voy a tomar después.

Obviamente que no me voy a oponer en de que los médicos y funcionarios tengan un teléfono para ellos pero tampoco está claro. En la exposición que se hace acá dice: *“Solicitan considerar en Sala la necesidad de instalación de un teléfono en el Servicio de Policlínicas del Centro de Barrio Las Canteras”*, pero no dice en ningún momento que sea una nota al Ejecutivo. O sea que estamos haciendo de intermediarios entre Salud Pública que tiene toda la potestad de pedir a ANTEL un teléfono.

En eso se me plantea: ¿Vamos a hacer de intermediario para hacer un trámite que obviamente lo pueden hacer las autoridades de Salud Pública del departamento directamente con ANTEL? ¿Por qué nosotros estar de intermediario?

No pongo objeción de que es necesario. Pero quiero votar con responsabilidad. Porque además el asunto entrado no lo especifica.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Para aclarar.

Quien tiene que ver y maneja el Centro de Barrio Las Canteras es la Intendencia Municipal. No creo que Salud Pública pueda pedir un servicio para un lugar donde tiene injerencia la Intendencia Municipal de Río Negro.

Y vamos a ver si podemos aclarar: se pide únicamente... No debemos tener tanto cariño por lo que pueda llegar a pagar la Intendencia por un servicio si le tocara

pagar, pero el asunto entrado es que se pide que la Intendencia pida el servicio. Nada más.

Creo que el compañero Rivero aclaró y le reconoció a la Edil preopinante de que existe ya un teléfono pero que muchas veces es difícil poderlo utilizar de urgencia porque hay gente esperando para hacer llamadas y los médicos que allí atienden tienen ese problema.

No sé. Creo que llegar a un debate de quién lo paga o no o quién lo pida o no... Tenemos que buscar acá la manera de que cuando un médico tenga que utilizar un teléfono, o un servicio de enfermería, puedan hacerlo al instante. Lo único que se pide es que la Intendencia Municipal pida el servicio y ahí se terminó.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota al Ejecutivo solicitándole la instalación de un servicio telefónico específico para la policlínica del barrio Las Canteras, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintisiete presentes).

22. Edil Sr. Édison Krasovski.- Solicita realizar en Sala algunas consideraciones respecto al 1er. Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente realizado en nuestra ciudad el pasado fin de semana.-
Exp. 1923

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado por el Edil.

23. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Solicita considerar en Sala el tema "Hechos irregulares en la Dirección Municipal de Tránsito", surgido a raíz de un planteamiento realizado por un señor Edil en la Media Hora Previa de la pasada sesión ordinaria, habiendo tenido luego una importante repercusión en la prensa, expresando que de constatarse su veracidad, ameritaría por parte de esta Corporación el ejercicio de los deberes de contralor de que está investida constitucionalmente.
Exp. 1924

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado por el Edil.

Pasamos a los Asuntos Generales de la Carpeta número 2.
Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que los Asuntos Generales de la Carpeta número 2, del asunto uno al veintisiete, sean votados en general y se dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Hay un pedido, señor Presidente: Si se pudiera apartar el asunto número cuatro. Dice: "*Municipio de Nuevo Berlín. Remite para consideración, la preocupación de vecinos de esa localidad por la presencia de perros abandonados y callejeros, expresando que aunque no exista un marco legal, se debería elaborar una reglamentación al respecto*"

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, los Asuntos Generales de la Carpeta 2 del uno al veintisiete exceptuando el cuarto con el destino que le fije la Mesa, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **MEVIR.-** Contesta oficio relacionado con instalación en forma aérea del cableado eléctrico, telefónico o de iluminación pública en núcleos habitacionales, informando al respecto.-
Exp. 5930 RESOLUCIÓN: Enterados.
2. **Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada respecto a actualización de los reajustes del Presupuesto de esta Corporación, a valores al 1° de mayo de 2011.-
Exp. 5931 RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **Junta Dptal. Treinta y Tres.-** Remite para consideración, planteamiento presentado por la Edila Sra. María Porto, en relación a la preocupación de varias familias ante la demora en la entrega de tarjetas alimentarias por parte del MIDES, solicitando información de este departamento al respecto.-
Exp. 5932 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, Proyecto de Decreto sobre la adopción de medidas cautelares al amparo de lo establecido por el artículo 30 de la Ley N° 18.308 de 18 de junio de 2008, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que refiere a la Categorización con Carácter Cautelar del suelo en el Área de Los Arrayanes y su entorno en el territorio del Departamento.-
Exp. 5934 RESOLUCIÓN: 8/06/11 A Comisión de Legislación.-
6. **Ministerio de Educación y Cultura.-** Contesta oficio relacionado con planteamiento relativo a la necesidad de contar con un lugar de alojamiento para estudiantes de nuestro departamento que realizan distintos cursos en la ciudad de Salto, informando al respecto.-
Exp. 5935 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Daniel Martínez, referidas al "Año Internacional de los Afrodescendientes".-
Exp. 5936 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras emitidas en Sala por el Edil Sr. Rubens Francolini, referidas a: "Recordando a un maestro de la política", como lo fuera el Dr. Walter Santoro.-
Exp. 5937 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 9. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Gustavo Spera, referidas a versión taquigráfica de la Comisión de Constitución y Código de la Cámara de Representantes, que versan sobre el cargo honorario del Edil.-
Exp. 5938 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 10. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Juan Ángel Vázquez, referidas a un proyecto para promover la plantación de árboles y contribuir al "Día del Medio Ambiente".-
Exp. 5939 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 11. DINAMA.-** Remite para conocimiento, Certificado de Clasificación del Proyecto Extracción de tosca para caminería rural, ubicado en N° 5269 de la 8a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el paraje Grecco, perteneciente a El Esparragal A.A.R.L.
Exp. 5940 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 12. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Dr. Walter Duarte, referido a "Salsipuedes, nunca más".-
Exp. 5941 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 13. AFE.-** Solicita ser recibido por esta Junta Departamental, en régimen de Comisión General, a los efectos de exponer sobre la campaña de divulgación del Día Internacional de Concientización de la Seguridad de los Pasos a Nivel, que cuenta con la participación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Unidad de Seguridad Vial.-
Exp. 5942 RESOLUCIÓN: 8/06/11 A Comisión de Tránsito y Transporte.-
- 14. Fundación TELETON.-** Acusa recibo de oficio remitido por esta Junta, referido a solicitud para visitar la obra que esa fundación viene realizando en nuestra ciudad, informando al respecto.-
Exp. 5943 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Mesa Solar.-** Contesta oficio referido a invitación para concurrir a la Comisión de Desarrollo (ampliada) de esta Junta, a efectos de informar sobre las diferentes opciones de energía alternativa, informando al respecto.-
Exp. 5944 RESOLUCIÓN: 8/06/11 A Comisión de Desarrollo.-
- 16. OSE.-** Contesta oficio relacionado con la necesidad de que los funcionarios de OSE que el gobierno uruguayo envía a países que se encuentran en situaciones catastróficas o con falta de agua para la instalación y seguimiento de plantas UPA, puedan tener un seguimiento psicológico al regreso a sus hogares, hasta la adaptación de su vida habitual, informando al respecto.-
Exp. 5945 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 17. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con una solicitud de información sobre la cantidad de metros que se le ha otorgado al

estacionamiento en que aparentemente funciona la dependencia del Ministerio de Desarrollo Social en nuestra ciudad, informando al respecto.

Exp. 5946 RESOLUCIÓN: Enterados.

18. Intendencia de Río Negro.- Contesta oficio relacionado con planteamiento sobre la problemática que representa el tránsito en calle Lowry desde el túnel de Roberto Young hasta su intersección con calle Alzaibar, informando al respecto.-

Exp. 5947 RESOLUCIÓN: Enterados.

19. Junta Dptal. de Rocha.- Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Herman Alsina, referidas a la propuesta de aumento de los tributos a las grandes extensiones agropecuarias.-

Exp. 5948 RESOLUCIÓN: Enterados.

20. Junta Dptal. de Paysandú.- Remite para conocimiento, planteamiento presentado por la Edila Mtra. Olga Masdeu, referido a: "Accesibilidad de las personas al medio físico".-

Exp. 5949 RESOLUCIÓN: Enterados.

21. Dra. Belela Herrera.- Agradece nota de felicitación enviada con motivo de distinción por ella recibida en la República Argentina, donde fuera galardonada con la "Orden de Mayor al Mérito, en grado de Gran Cruz", por su lucha a favor de los Derechos Humanos de los exiliados políticos en Latinoamérica, augurando a esta Corporación éxitos en su gestión.

Exp. 5950 RESOLUCIÓN: Enterados.

22. Escuela Agraria.- Solicita se declare de Interés Cultural la realización de la Expo Agraria Fray Bentos 11 Edición.

Exp. 5951 RESOLUCIÓN: 8/06/11 A Comisión de Cultura.-

23. Tribunal de Cuentas.- Remite para consideración resolución relacionada con procedimiento para aceptación de observaciones formuladas al régimen de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales.

Exp. 5952 RESOLUCIÓN: 8/06/11 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)

24. Intendencia de Río Negro.- Remite para conocimiento, puesta de manifiesto de los documentos de avance del instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del Plan Local de Young y el correspondiente informe de evaluación ambiental estratégica.-

Exp. 5953 RESOLUCIÓN: 8/06/11 A Comisión de Legislación.-

25. Ministerio de Educación y Cultura.- Remite para conocimiento, Resolución M_406/11 por la que se declara Monumento Histórico Nacional el inmueble sede del Museo de la Diáspora Rusa conocido como "Casa Blanca", ubicado en la localidad de San Javier.-

Exp. 5954 RESOLUCIÓN: Enterados.

26. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Contesta oficio relacionado con solicitud de que el beneficio de bonos estudiantiles que se otorga a estudiantes de hasta 3er. año de ciclo básico para su traslado al lugar de estudios pueda ser ampliado para jóvenes de hasta 6º grado, informando al respecto.-

Exp. 5955 RESOLUCIÓN: Enterados.

27. Junta Dptal. de Paysandú.- De acuerdo a lo planteado por la Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, invita a la Comisión correspondiente de este Cuerpo, a la reunión que se llevará a cabo el día 11/06/11 en ese Legislativo Departamental.-

Exp. 5956 RESOLUCIÓN: *8/6/11 A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4. Municipio de Nuevo Berlín.- Remite para consideración, la preocupación de vecinos de esa localidad por la presencia de perros abandonados y callejeros, expresando que aunque no exista un marco legal, se debería elaborar una reglamentación al respecto.-

Exp. 5933 RESOLUCIÓN: *10/6/11 En sesión de la fecha se resuelve elevar al Municipio de Nuevo Berlín la reglamentación existente al respecto.*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Referente a este punto me gustaría si se pudiera elevar al Municipio de Nuevo Berlín la reglamentación y lo que esté vigente en cuanto a esa temática que el Municipio plantea.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tema con la propuesta de la Edila de enviar la documentación al Municipio de Nuevo Berlín, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos al

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que el Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartido N° 143 sea aprobado tal cual viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces el Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartido N° 143, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos) (ld)/

Tiene la palabra el Edil Krasovski

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Hace un ratito mencionaban el Asunto Entrado que firmé, que retiré porque cometí un error que lo pude corregir a último momento dado que este tema está en la Comisión y yo lo traía como Asunto Entrado. Pudimos corregirlo a tiempo.

Queremos aprovechar la oportunidad y hacer el Informe in voce para trasladar al conjunto de la Junta Departamental lo que se realizó en la ciudad de Fray Bentos, porque nos parece muy importante, el Primer Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente de todo el país. No es poca cosa para la Junta Departamental porque tengo entendido que es la primera vez que se realiza un evento de este tipo a nivel nacional. Por lo tanto es un orgullo para esta Junta Departamental que hayamos abordado algunos temas referentes al medio ambiente en dos días. Se realizó el 4 y 5 de este mes, en el que participamos un número importante de Ediles en una temática que creo, nos corresponde abordar a todos los Ediles independientemente de los partidos a los que representamos.

SR. PRESIDENTE. ¿Se está refiriendo a un informe?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No, en nombre de la Comisión estoy haciendo un comentario del Encuentro de Medio Ambiente. Informe in voce.

SR. PRESIDENTE. No es Informe de Comisión.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No, no es el Informe de Comisión. Nosotros acordamos en la Comisión trasladar un informe del Encuentro realizado el fin de semana pasado.

SR. PRESIDENTE. Entonces es un Informe de Comisión in voce. Hay que votarlo para que se incluya en el Orden del Día y después realiza el mismo.

Estamos votando incluir el Informe de la Comisión de Medio Ambiente..., los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias Presidente.

La verdad es que podríamos hablar un buen rato porque para nosotros esta jornada fue muy positiva.

Teniendo en cuenta que el Uruguay no hace muchos años que lo ha tomado con seriedad temas medio ambientales es un tema que nos compete a todos, como decíamos, y en la medida que estas actividades se realizan pensamos que quienes estamos en la actividad política pero también en la social, poco a poco vamos tomando conciencia de lo que es el cuidado del medio ambiente. Cualquier actividad humana que se realice siempre está enfrentándose con lo que nos rodea, que es el medio en el que vivimos y cualquier desarrollo productivo tiene que ser de alguna manera compatible con la naturaleza, de lo contrario, lo que podemos dejar, para un futuro no muy lejano, es un mundo que no lo van a poder disfrutar las próximas generaciones.

Los cuatro temas que se tocaron fueron: el Tratamiento de Residuos, la Contaminación de los Cursos de Agua, el Plan Nacional de Vivienda y Energía Nuclear.

Los que escuchamos las intervenciones de los técnicos que estuvieron presentes nos habrán quedado alguna reflexión sobre el tema de medio ambiente.

Esta actividad, más allá de que fue organizada por la Comisión Nacional de Medio Ambiente que funciona a través de la Mesa Permanente del Congreso de Ediles... También hay que destacar el trabajo previo y el del momento en que se realizó este encuentro, a todos los funcionarios, y con esto no le paso la mano por la espalda a ninguno, creo que muchas de las cosas que se pudieron concretar y que salió todo bien merece el reconocimiento de los trabajadores de esta Junta Departamental por todo lo que aportaron. Por supuesto que nosotros, los Ediles de la Junta Departamental, tenemos nuestra cuota también por nuestra participación. También participaron el Presidente de la Junta, el Intendente de Río Negro, Autoridades Nacionales como el Sub Secretario de Vivienda y Técnicos.

No quiero robarles más tiempo.

Quiero dejar una reflexión: lo referente al medio ambiente nos obliga y convoca a todos a seguir trabajando por este tema, como bien yo señalaba al principio de mi intervención, creo que en la medida que tomemos conciencia del cuidado del medio ambiente, y podamos desarrollar un país productivo, que de alguna manera sea compatible con la naturaleza, estaremos aportando para las próximas generaciones un mundo que puedan disfrutar nuestros hijos, nietos y las próximas generaciones.

Por lo que desde la Comisión de Medio Ambiente saludamos a todos los que trabajaron en este evento y a los Ediles que participaron del mismo.

Le informamos a todos los Ediles que la Comisión resolvió que los materiales de medio ambiente, energía nuclear y del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente entregados en este Congreso, quedarán en la Biblioteca de esta Junta Departamental para que los Ediles de la misma tengan acceso, si es que les interesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Para complementar muy brevemente, lo que manifiesta el Edil. Quiero decir que la concurrencia por parte de los Ediles que vinieron de otro departamento fue muy importante, hubo un solo departamento que no tuvo representantes, vinieron aproximadamente setenta Ediles más los que participaron de esta Junta Departamental.

También como decía Krasovski, agradecer a los funcionarios de la Junta y particularmente a Rosanna Ojeda que fue la que estuvo en la organización y coordinación del Congreso junto con todos los demás,.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicitar que se incorporen como grave y urgente los Repartidos N° 150 y 151 de la Comisión de Asuntos Internos; Repartido N° 152 de la Comisión de Cultura Deporte y Juventud; Repartido N° 153 de la Comisión de Asistencia Social y Repartido N° 154 de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando incorporar como grave y urgente los Repartidos mencionados por el Edil Maestro Fernando Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 150).-

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos.- Río Uruguay TV Canal 12 remite solicitud para transmisión en diferido de las sesiones de la JDRN.- (Rep. N° 151).-

-Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Solicitud Junta Dptal. de Salto declara de Interés Departamental al Proyecto “Esclusa San Antonio”.- (Rep. N° 152).-

-Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 153).-

-Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 154).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias Presidente.

Mocionar que se aprueben tales como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia, los Repartidos N°s. 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153 y 154.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando todos los Repartidos mencionados tales como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 1. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Planteamiento de la Edila Sra. Sandra Dodera sobre convocatoria a la Comisión Seguimiento UPM.- (Rep. N° 144).-
- 2. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Planteamiento de los Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón sobre consideraciones del acuerdo entre Uruguay y Argentina por monitoreo río Uruguay.- (Rep. N° 145).-
- 3. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-** Desafectación del uso público del tramo de Ruta N° 25.- (Rep. N° 146).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 56/011**

VISTO: El oficio N° 138/11 de fecha 17 de mayo de 2011, remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando la desafectación del uso público del tramo de Ruta N° 25 comprendido entre las progresivas 5 km 800 al 6 km 900;-----

RESULTANDO: Que motiva la solicitud de desafectación del tramo de referencia la posibilidad de disponer del mismo ante la manifestación de interés por Suc. de Herman Armand Hugón, -propietarios del inmueble lindero padrón N° 1214;------

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el art. 273 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Desaféctase del uso público el tramo de Ruta N° 25 comprendido entre las progresivas 5 km 800 al 6 km 900.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia a sus efectos.-----

- 4. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-**
Enajenación a MEVIR por título donación y modo tradición, bienes inmuebles padrones ubicados en Young.- (Rep. N° 147).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 57/011**

VISTO: El oficio N° 140 de fecha 23 de mayo de 2011, remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para donar a MEVIR, los siguientes bienes inmuebles: seis manzanas ubicadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Young, que según plano del Agr. David Doti, de febrero de 1982, inscripto en el Catastro Nacional con el N° 2069 el 26 de febrero de 1982, tienen en conjunto un área de 4 hás 8526 m 24 dm y se identifican y deslindan individualmente de la siguiente manera: Padrón N° 1481, manzana N° 196, con superficie de 1 Há 592 m, con 100 m al Noroeste de frente a calle Piedra Alta; Padrón N° 2009, manzana N° 191, con superficie de 1 há, con 100 metros al Noroeste, Noreste, Sureste y Suroeste respectivamente de frente a las calles Hervidero, Larrañaga, Piedra Alta y Oribe; Padrón N° 2010, manzana N° 192, con superficie de 1 Há 40 cm, con 100 m 40 cm al Noroeste de frente a calle Hervidero; Padrón N° 2011, manzana N° 193, con superficie de 1717 m, con 5 m 80 cm al Noroeste de frente a calle Hervidero, Padrón N° 2012, manzana N° 194, con superficie de 5122 m 20 dm, con 32 m 41 cm al Noroeste de frente a calle Piedra Alta; y Padrón N° 2013, manzana N° 195, con superficie de 1 Há 1055m, 4 dm, con 100 m 40 cm al Noroeste de frente a calle Piedra Alta;-----

RESULTANDO: I) Que la posesión de los terrenos fue entregada oportunamente a MEVIR, con destino a la construcción de vivienda;-----

RESULTANDO: II) Que en dichos predios se llevó adelante el desarrollo y ejecución de los programas de viviendas denominados Grupo Young 1 y Grupo Young 2;-----

CONSIDERANDO: I) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica, Dirección de Vivienda y Dirección General de Planificación;-----

CONSIDERANDO: II) Que esta Corporación comparte el propósito de la iniciativa en cuanto permitirá regularizar la situación dominial de las tierras cuya posesión se entregó

oportunamente a MEVIR, así como regularizar la situación de ocupación y titularidad de las viviendas existentes;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el art. 273 de la Constitución de la República; 19 Num. 15º y 37 Num. 2º de la Ley Orgánica Municipal (Nº 9515 del 28/10/1935)-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental, la anuencia requerida para enajenar a MEVIR, por título donación y modo tradición, los bienes inmuebles relacionado en el Visto de la presente.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

5. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).- Asunto para archivo.- (Rep. Nº 148).-

6. Informe de la Comisión de Turismo.- Asuntos para archivo.- (Rep. Nº 149).-

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 01:25').

oooOooo

